

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 30

19 DE OCTUBRE DE 2022

En Ñuñoa, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós y siendo las 15:07 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Presenta excusas el Concejel Brodsky

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Anita Quiroga A.	Secretaria General CMDS
Sra. Natalia Rizzo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión extraordinaria 8 (07.10.22)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación transacción extrajudicial con Alicia Abusada Muñoz (Ord 1300-2208)
 - b) Aprobación subvención extraordinaria a las organizaciones que se indican en Memorando 102 (17.10.22)
- 5.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la observación del Concejel Martínez que señala que en la página 3 punto c) la referencia que hace a la



empresa Hidrosym fue un sarcasmo, una ironía que se consignó en acta por lo que aclara la literalidad de la expresión.

2.- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA 8 (07.10.22)

Unánime

3.- CUENTA

- Se exhiben videos de la visita de la Ministra de Salud, quien junto a la Alcaldesa y concejales Bonvallet y Lorenzini, entre otros actores, participó en el lanzamiento de la campaña, en conjunto con la OPS, "Haz Tu Parte", que invita a las personas a conversar para derribar los estigmas y discriminación que experimentan las personas con problemas de salud mental, pintando de verde, color que simboliza la salud mental, las bancas de Plaza Nuñoa para visibilizar la temática a vecinos y vecinas, agregando que DIDECO y la CMDS realizaron una serie de actividades deportivas y de meditación, además de puestos de emprendimiento local enfocados en salud mental, stand informativos y exposiciones; de la inauguración por parte de la Alcaldesa Y la comunidad de la UV 3, Parque Corbeta Esmeralda y alrededores, de 47 luminarias, proyecto que busca devolver el espacio público a las personas, darle vida a lugares que se han dejado de usar y poner en primer plano la seguridad de los y las ñuñoínas, trabajo elaborado por la información aportada por vecinos a la mesa de alumbrado público instaurada por el municipio tras caminatas nocturnas por el barrio junto a la comunidad, inversión municipal aproximada de M\$35.000; de la asistencia de la Alcaldesa junto a la Ministra y Subsecretaria de Cultura, al lanzamiento de la programación del Festival Internacional Santiago a Mil, como una de sus sedes en Nuñoa, celebrando este año la Fundación Teatro a Mil 30 años de existencia. Bajo el lema Atraviesa tu Vida se exhibirán en Nuñoa algunos de los 130 espectáculos que ofrecerán en enero 2023; de la inauguración por parte de la Alcaldesa y concejales del Río, Lorenzini y Chávez, del segundo piso del Edificio de Servicios Públicos, entregando mayor comodidad a la comunidad en la atención del Departamento de Fomento Productivo y la Oficina de Intermediación Laboral, remodelación que es parte del Plan de Mejora de Infraestructura que impulsa el municipio, y de la reunión de la Alcaldesa con el Subsecretario de Redes Asistenciales con el objeto de encontrar apoyo para la implementación de un Centro de Rehabilitación Integral, reposición del COSAM, y un Centro de Especialidades Odontológicas, financiamiento para el CECOSF, entre otros temas tratados.
- Se exhiben videos del lanzamiento del programa MINEDUC sobre alimentación sana y actividad física "Demos la vuelta a la manzana", que nace por los alarmantes resultados publicados por JUNAEB sobre obesidad severa en estudiantes, manifestando la Alcaldesa su apoyo al programa y la voluntad municipal para que los niños y niñas tengan acceso a comida sana y espacios recreativos en los colegios; de la jornada Municipio en tu Barrio en la UV 6, Plaza Galileo Galilei,



con servicios tales como la votación del nuevo PLADECO y vacunación de mascotas, actividad que acompañó la Alcaldesa y la Concejala Lorenzini; de la conmemoración del Día de la Educación con la presencia de la Alcaldesa, las concejalas Lorenzini, Chávez, Bonvallet y la profesora Sra. Arce, quién brindó una charla magistral que abarcó las distintas áreas en las que debe mejorar la educación y el profesorado para un aprendizaje verdaderamente inclusivo y no sexista; de la participación de la Alcaldesa en la implementación del Registro Nacional de Deudores convocado por la Ministra de la Mujer y Equidad de Género junto a la Presidenta de la ACHM, entregándose detalles sobre la ley de pensión de alimentos con el objeto de capacitar a los municipios en sus ámbitos de acción.

La Alcaldesa recuerda que se envió el informe de contrataciones de personal del 3° trimestre y el informe trimestral de causas del 1° y 2° JPL.

ACUERDO: Incluir en Tabla la aprobación de subvención extraordinaria para las organizaciones señaladas en el Memo 102/2022.

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación transacción extrajudicial con Alicia Abusada Muñoz (Ord 1300-2208)

ACUERDO: Aprueba transacción extrajudicial con Alicia Abusada Muñoz, Oficio 1300/2208 del 14 de octubre, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación subvención extraordinaria a las organizaciones que se indican en Memorando 102

ACUERDO: Aprueba subvención extraordinaria a las organizaciones que se indican en Memorando 102 del 17 de octubre, con excepción del Club de Esgrima Athos de la Federación de Ñuñoa, documento que forma parte del acta.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Valle

- Extiende un sentido saludo a todas y todos quienes fueron víctimas de violencia policial durante la revuelta que se inició el 18 de octubre de 2019, afirmando que el Estado sigue en deuda con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos tanto en la historia reciente como en el período de la dictadura cívico militar, llamando a no bajar los brazos hasta alcanzar justicia, verdad y garantías de no repetición.
- Solicita a la DMA y DOM concurrir a la esquina de Diagonal Oriente con Irrarázaval, vereda poniente al lado de la Automotora León, recordando que hace unos meses requirió que



se cortaran restos de una poda anterior que había crecido y obstaculizaba el tránsito en la vereda, siendo hoy el problema las raíces y que días atrás se cayó una persona mayor.

- Informa que comenzó el trabajo del PADEM con la CMDS, contándole a las y los concejales que no pudieron asistir a la reunión de la comisión, que todavía hay tiempo para que envíen sugerencias para remitirlas a la Corporación.
- Cuenta que su jefa de gabinete, la Alcaldesa y ella asistirán este fin de semana al encuentro municipalista Ciudad sin Miedo que se desarrollará en Rosario, Argentina, espacio de intercambio muy enriquecedor esperando sacarle el mayor provecho, viaje financiado de manera particular corriendo la estadía por cuenta de la organización.

Intervención de la Concejala del Río

- Procede en el marco de la conmemoración del día 18 de octubre, a dar lectura a un poema del vecino Nano Stern, afirmando que refleja la importancia de medir los tiempos en que los procesos se desarrollan concordando con el autor que se trata de un proceso largo y que, como educadora, lo ve casi como de construcción de conocimiento por parte del pueblo chileno, un proceso largo que sigue en curso en que se está aprendiendo a ver quiénes somos habiendo sido el plebiscito útil para entender ello, qué estamos pensando, viviendo, sufriendo, debiéndose entender que no sólo esos procesos son largos sino que también se avanza paulatinamente, creyendo que un gran avance es que se haya tenido y se tenga esa Constitución que se redactó en la Convención que para muchos, cerca de 5 millones de chilenos, es una Constitución valiosa que ha entregado un programa en que se ha aclarado qué es lo que se quiere para el país, por lo que se manifiesta muy sensible en esta fecha que le parece una fecha histórica para Chile.
- Recuerda que la semana pasada fue el Día del Educador sintiéndose protagonista de esa gran profesión preocupándole el hecho que hace una semana le decían que en la carrera de Educación de Párvulos en el ex Pedagógico sólo se habían presentado 28 postulantes, lamentando que un educador tan importante que cuida a los pequeños esté con tantas dificultades para poder contar con interesados, educadores que se necesitan en Chile porque se sabe el gran abandono de los párvulos en el país por madres que trabajan, que tienen que dejarlos con cualquier persona que no tiene preparación, afirmando que conoce la dificultad de trabajar de muchas madres, siendo un problema social y del futuro del país, por lo que le parece importante destacar el Día del Educador.
- Cuenta que ha tenido reuniones en la Plaza Kuczynski con el Metro para ver qué pasará en ese espacio, Antonio Varas con Irarrázaval, en que la comunidad ha pedido por muchos años, que sea un área verde, comentando que mañana se reunirá con el Metro para revisar el último proyecto que presentó la empresa respecto a un área comercial, sintiendo que se está



arribando a un resultado que puede ser satisfactorio y que ha costado mucho, saludando a la comunidad de la UV General Sucre que ha trabajado durante años para materializar un área verde en el sector.

- Intervención de la Concejala Chávez

- Recuerda la celebración a los educadores y educadoras y la clase magistral de la profesora Ruth Arce, quien se refirió al tema de la evaluación, que pareciera denso y poco grato porque la experiencia de la evaluación con notas sin explicación de lo que significa tener un 4, 5 o 6 sólo abarca una parte mínima de la realidad, que no es lo que la educación debiera entregar a las personas que están en proceso de aprendizaje sino que una información clara y aportativa, lo que llamó retroalimentación nutritiva que diga qué es lo que tenemos que mejorar y qué es lo que está bien entendiendo que todos los espacios de la vida son educativos, lo que ratifica en particular como educadora, y que el municipio tiene un rol cuando informa a sus vecinas y vecinos de distintas situaciones, como por ejemplo, cuando se corta un árbol lo que queda es un tocón que tiene raíces que a veces son difíciles de sacar siendo ello una forma de educar y dar información. Cree que al interior de las instituciones también debería tomarse en cuenta esa manera de evaluar formativamente, apuntando que cuando se evalúan los PMG se les pida a las direcciones evaluaciones formativas, no si se logró o no la meta sino que cómo se logró, qué dificultades hubo, por qué no se pudo lograr, opinando que ello arrojaría una información valiosa de cómo están viendo su trabajo los funcionarias y funcionarios y hace que se pueda crecer como institución ya sea en esta u otra gestión, deseando que ojalá en algún momento se pueda tener un gobierno local, haya aprendizajes, que no siempre se empieza de cero o de la base que todo estuvo malo y se comience a inventar la rueda nuevamente. En ese contexto, apunta que cuando habla de abandono del arbolado urbano, se refiere a que en los contratos antiguos no había exigencia que la persona tuviera conocimiento en la materia, ingeniería forestal o agronomía, a diferencia de hoy que se debe informar y relevar eso, lo que ha insistido en relevar en la nueva visión que tiene DMA donde el arbolado urbano está siendo tratado por 2 ingenieros forestales, lo que aporta mucho a las decisiones. Apunta que se está próximo a fin de año, cuando se empieza a hacer recuentos, por lo que le gustaría mucho que se tuviera en vista esa forma de evaluar, de hacerlo constructivamente y que logre aprendizajes, afirmando que nadie en la vida es tan bueno ni tan malo porque todos tienen algo que aprender en distintos momentos de la vida. En ese contexto, reitera su saludo a educadoras y educadores, percatándose que directoras y directores son personas que tienen bastante tiempo en Ñuñoa creyendo que los cursos de liderazgo les aportarán mucho para cambiar las cosas que son necesarias, agradeciendo a la expositora que le haya manifestado a la Concejala del Río, al igual que ella ya que ambas son educadoras de párvulos, que ojalá que



todos tuvieran la misma formación que habían tenido, apuntando que como educadores no ponen nunca notas sino que una evaluación formativa de ver cuánto se progresa, qué es lo que hay que hacer y los logros.

- Cuenta que ayer fue a Olmué a visitar al grupo de vecinas y vecinos personas mayores en el Hotel Piemonte, concurriendo en misión de fiscalizar cómo era el lugar, considerando que el CM aprobó los recursos, visitar las habitaciones, el entorno, las actividades organizadas por la municipalidad, dándose cuenta de las conversaciones sostenidas que la gente se siente muy contenta y le contaron que estaban muy bien las camas, comida y otros, comentando que le mandaron saludos a la Alcaldesa. Solicita poner una vista especial en ellas y ellos que necesitan de una estabilidad en las jefaturas del departamento, siendo que ahí hay algo que hacer para mejorar, insistiendo que sus palabras siempre reconocerán las cosas buenas y los aspectos en que falta algo, cooperando con una sugerencia para arreglarlo.

Siendo las 15:56 horas sale de la sala la Concejala Chávez retornando a las 15:57

- Intervención del Concejal Martínez

- Comenta que hay un punto en la Tabla y luego se agrega otro, encontrando insólito que en Ñuñoa no haya temas importantes que tratar en el CM, recordando que en febrero cuando hay que realizar 3 sesiones seguidas se apura un poco la cosa, afirmando que no se trata tampoco de ser trabajólicos, sin embargo, apunta que se podría haber conversado en 90 minutos, lo que dura un partido de fútbol, sobre el PADEM; sobre el PLADECO, señalando que acompañó a los funcionarios a la feria San Eugenio por el tema PLADECO echando de menos a algunas pares que fueron sólo para la campaña del apruebo no viéndolas hoy trabajar por el PLADECO; o bien sobre el presupuesto.
- Comenta que asistió a la inauguración del 2° piso del Edificio de Servicios Públicos, siendo el primero en llegar a la convocatoria de las 12 horas, recorriendo las instalaciones, que califica como magníficas constatando que los funcionarios están felices y se merecen trabajar en lugares dignos, pero a las 12:30 horas estimó que era demasiado esperar por lo que se retiró. Considera que la puntualidad debe ser parte del trabajo y que alguien debió haber dado alguna explicación en su calidad de autoridades, no siendo la primera vez que ello sucede.
- Señala que entiende que hubo una reunión de alcaldía con las directivas de las JV el lunes recién pasado para tratar el tema de los conciertos en el Estadio Nacional, recordando que en la sesión del 5 de octubre se refirió al tema y que todos los concejales estuvieron de acuerdo en que a Ñuñoa y a sus vecinos la estaban pasando a llevar, no se les estaba respetando manifestándole en la ocasión a la Alcaldesa que estaban de acuerdo con ella, sin embargo, la Delegada Presidencial y otros dijeron que no importaba y que había mucha plata de por medio. Apunta que a la mencionada reunión no fue invitado, desconociendo si a otros concejales se les



participó, apuntando que de hecho tampoco todas las JV fueron invitadas habiendo asistido algunas porque se enteraron por la prensa que se estaban entregando credenciales o tarjetas de residente, lo que en el fondo no son más que un catastro, un mapeo para tener una buena base de datos para las próximas elecciones. Señala que las JV que participaron se suponía que eran las aledañas al Estadio Nacional, sin embargo, la JV Juan XXIII, a la que quiere mucho, está bastante lejos del recinto, por lo que, si fue por el cierre de calles, se debiera llegar a Bustamante, donde se inicia Grecia porque desde ahí se empieza a hacer los anillos, no entendiendo que no se les haga partícipes de algo en que están todos de acuerdo. Afirma que no tomaron en cuenta a los concejales pero que hay JV que si creen en ellos y que están en la transmisión de la sesión y que dicen qué hacen con la tarjeta residente porque no es la gran solución sino esta es que la municipalidad sea tomada en cuenta en la organización de esos eventos, donde la Alcaldesa pueda decir que se opone a que tal evento sea un jueves, un martes o un viernes, teniendo voz y voto porque mientras ello no ocurra, la tarjeta no es más que el catastro para la base de datos, que nunca está de más.

- Respecto al día 18 de octubre, plantea cuestiones que están a la vista de todo el mundo, esto es que Chile está peor que como estaba hace 3 años atrás, está más pobre y peor en todo, afirmando que después de todas las destrucciones, amenazas y del circo de la Convención, la gente dijo no, sencillamente que no quería eso y ahí se acabó, por lo que han sido 3 años perdidos para el país, reiterando que los que saben han dicho que se está 3 años más pobres, planteando que no es lo que Chile merece y que los gustos cuestan caros.

La Alcaldesa afirma que es una absoluta falta de respeto del Concejal Martínez decir que la gestión está usando recursos municipales para trabajar en una campaña electoral, acusación gravísima deseando que le tome el peso a las palabras que dice porque no es así, aclarando que se está trabajando en un perímetro acotado que tiene que ver con el cierre de seguridad que habrá en el Estadio Nacional, labor que implica colaborar para aminorar las externalidades muy complejas del recinto, por lo que señalar que eso es un trabajo electoral, que está regulado por ley, le parece inaceptable, deseando que en su próxima hora de incidentes pida disculpas al equipo municipal y a la gestión porque no corresponde lo que ha dicho, pudiendo tener diferencias en cómo se hace u organiza la logística, apuntando que a lo mejor hay otras ideas, pero no puede poner en duda el honor de la gestión.

El Concejal Martínez señala que no ha hablado de honor ni de probidad, acotando la Alcaldesa que ha dicho suelto cuerpo que se están usando recursos municipales para hacer campaña electoral, apuntando el Concejal que no dijo eso agregando la Alcaldesa que eso es una falta a la probidad y lo dijo 2 veces solicitando a la SECMUN (S) que lo consigne textual en acta porque después no se puede venir a desdecir, recordando el Concejal que hay un sumario contra la Alcaldesa y el municipio



por participar en la propaganda electoral, dicho por la CGR. La Alcaldesa señala que en varias denuncias la CGR ha dicho que no se han ocupado recursos municipales para la campaña del apruebo.

- Intervención de la Concejala Bonvallet

- Lamenta no haber podido asistir ayer a Olmué por el programa de vacaciones para personas mayores porque era un día malo, 18 de octubre, puntualizando que todas las personas tienen derecho a manifestarse, pero siempre se cuelan delincuentes, lo que es una lástima, recordando que habría cierres de calles y que los niños salían antes del colegio. Manifiesta sentirse muy insegura en el país hace tiempo, con miedo, contando que es mamá de 2 niñitos, que tiene temor a un portonazo, a que entren a su casa a robar por lo que ayer estaba asustada porque no sabía qué iba a pasar siendo un día de incertidumbre. Señala que es bueno que las concejales pudieran asistir y compartir con las personas mayores que tanto cariño necesitan y tanto apoyo de la municipalidad. Pide disculpas a las concejales en general y a la Concejala Carvallo que la estuvo llamando, aclarando que avisó con un día de anticipación que no asistiría al viaje por el motivo expresado.

Siendo las 16:07 horas sale de la sala la Concejala Chávez retornando a las 16:08

- Desea saber qué está pasando con la central telefónica 1445 ya que ha recibido varios días mails, Instagram, Facebook y por el teléfono de la concejalía reclamos porque no contestan, parece que pasa en la noche y los fines de semana, no sabiendo si está sobrecargada por la delincuencia o faltan operadores telefónicos. Recuerda que se trata de una vía de comunicación y protección para los vecinos siendo importante que éstos se sientan seguros que al llamar le contestarán. La Alcaldesa solicita a la Concejala enviar el detalle de las personas y hora de llamado porque sería de mucha utilidad, respondiendo ésta que se lo enviará mañana.
- Comenta que vecinos de la UV 3 están muy organizados y han reunido la plata para comprar cámaras, entendiendo que DMA se comprometió con la poda porque donde las instalarán el tiro de cámara es tapado por ramas, explicando que se trata de, entre otras calles, Bremen, Ortuzar y Simón Bolívar hasta Pucará, requiriendo también a DOM que retire cables que están colgando.
- Entiende que hay cámaras financiadas por el GORE, recordando que fueron instaladas con propósitos claros como contribuir a aumentar la seguridad pública, combatir la delincuencia, para la prevención de delitos y para perseguir a los delincuentes que han consumado un delito, manifestándose como una fans y una defensora de las cámaras de seguridad y de los drones, pero no para ser utilizadas para perseguir a la gente en su vida privada, en su intimidad y tampoco a los funcionarios ni a los concejales ya que cree que la dictadura terminó.

- Intervención de la Concejala Carvallo

- Afirma que después de 3 años parece que se ha olvidado ciertas cosas deseando manifestar con claridad que quizás algunas personas no lo tienen claro aún, que el 18 de octubre fue una revuelta, una manifestación alzada de la comunidad y de las familias, apuntando que en esa instancia y calles no sólo habían adultos sino que también niñas y



niños y mucha presencia de jóvenes porque eran espacios familiares, no desconociendo los momentos de violencia que se han desatado hace 3 años y hoy, sin embargo, no se puede desconocer lo que fue el 18 de octubre no debiéndose tratar de desvirtuar, como bien lo hace la prensa aliada con la élite del país empresarial y política.

- Celebra que el MINSAL haya escogido a Ñuñoa para lanzar su estrategia de Salud Mental, anunciando que se repondrá el COSAM lo que implica continuar con la nueva inversión la relación directa entre colegios, COSAM y Salud Mental, estando los estudiantes y profesores en una situación compleja post pandemia y post estallido por lo que es importante que las derivaciones se hagan en el menor tiempo posible, de la manera más expedita, siendo necesario se coordine la acción desde la CMDS que tiene la salud y la educación.
- Celebra que el municipio y la Alcaldesa se hayan sumado a la campaña sobre un modelo circular de reciclaje en plástico flexibles y duros bajo el eslogan "El flexible súper bueno" deseando que en algún momento se le explique al CM de qué se trata ya que para las vecinas y vecinos sería muy bueno saberlo.
- Comenta que no tuvo tanto miedo ayer, recordando que fue al paseo a Olmué junto con la Concejala Chávez, lo que fue muy positivo encontrándose con vacaciones de 3 días donde las personas mayores estaban encantadas, pudiendo asistir matrimonios o adultos mayores solos, apuntando que muchos de ellos no tienen la posibilidad de salir de vacaciones con su familia. Recuerda su paso por el Departamento del Adulto Mayor donde trabajó como socióloga en el Programa Vínculos y un paseo en el que fue a cargo de un bus con 45 personas.
- Recuerda que hay una gran lista de espera en DMA en el tema reforestación, entendiendo que se hace en determinadas fechas del año, no obstante, plantea que enviará también por escrito algunos requerimientos. Agradece a todos esperando que se comuniquen con ella porque responderá todos los correos y escuchará sus llamados, teniendo algunas visitas pendientes en JV, las que realizará entre esta semana y la próxima.



La Alcaldesa recuerda que mañana a las 13 horas la Concejala Chávez, presidenta de la Comisión de Seguridad, convocó a una reunión para revisar el tema del Estadio Nacional.

- Intervención del Concejal Sylvester

- Entiende que el incidente por el tema del árbol que dio origen a la transacción vista en sesión fue en octubre de 2021, durante la actual gestión, solicitando se aclare y se instruya un sumario administrativo.
- Afirma que muchas veces dice algo y es refutado por la Alcaldesa y después no deja hablar, recordando que esto es un diálogo y no un monólogo, que no da curso al debate, al intercambio de ideas ni a nada, insistiendo que en las sesiones debe haber diálogo.
- Respecto del estallido social, recuerda que ya han pasado un par de años y la pobreza ha aumentado en un 3%, lo que es mucho considerando los millones de habitantes del país, siendo mucha gente la que en estos momentos no tiene que comer o le cuesta hacerlo. Agrega que lamentablemente muchos

no tienen un hogar y que las carpas se han multiplicado, sin embargo, cuando la derecha dice que la inmigración va a causar problemas y conflictos, no se le toma en cuenta y se afirma que son mentiras. Cuenta que estuvo a favor del primer retiro de fondos previsionales, no pareciéndole que se le mienta a la gente en el sentido que no habría inflación, lo cual después fue demostrado que sí hubo, afirmando que por algo el Presidente Boric cuando fue parlamentario siempre estuvo a favor de los retiros pero ahora que es gobierno simplemente dijo que ya no, junto con los IFE incluidos. Señala que cuando algunos conmemoran el día de ayer, le causa rareza porque la gente que tiene emprendimientos y que trabaja, tiene temor a que le vuelvan a romper los candados, las cerraduras de las tiendas, afirmando que una comunidad con temor deja mucho que desear opinando que el 18 de octubre es un día lamentable, que nunca debió haber pasado de esa forma.

- Cuenta que ha recibido comentarios que todos los directores se fueron antes de tiempo ayer y dejaron a los funcionarios trabajando, creyendo en el derecho de igualdad porque puede entender que éstos se vayan antes por un tema de seguridad pero ésta debe ser para todos los trabajadores, opinando que ese tipo de medidas no pueden ser. Piensa que se debe entregar una explicación porque le parece injusto, debiendo avisar con tiempo a todos los funcionarios que la municipalidad se cerrará más temprano.
- Señala que opina muy diferente a la Concejala Valle incluyendo el tema social, apuntando que a ésta le gusta la radio pero no que le contesten porque no sabe escuchar y que cuando mete la pata cierra el Instagram, Facebook y todas las redes sociales para que nadie le pueda decir nada, lo que es típico de la intolerancia.

Siendo las 16:23 horas sale de la sala la Concejala Valle retornando a las 16:26

- Comenta que el Memorando 255 del 2 de marzo de 2022 de la Dirección de Control dice que hay una transgresión a los artículos 3 y 5 de la Ley 19.880 y pide adoptar las medidas necesarias para que no tenga que pasar de nuevo. En ese escenario, consulta el concejal cuántas transgresiones ha habido de 2021 a la fecha y qué se ha hecho para que no vuelvan a ocurrir, entendiendo que ha pasado más de una vez, solicitando un informe sobre la materia. Señala como tema recurrente el de las boletas a honorarios en que trabajó la persona sin contrato, pasando lo mismo en la mantención de áreas verdes en que se trabajó sin contrato, lo que es grave por cuanto si un trabajador tiene un accidente no tiene cobertura porque no hay contrato de por medio, o bien si se equivoca en el trabajo consulta si se le debe seguir pagando. Pregunta qué es lo que pasa en el municipio porque pareciera que usualmente se está haciendo esto, lo que le parece grave. Insiste en la necesidad de contar con un informe sobre cuántas veces se ha repetido esta situación porque pareciera que han sido muchas veces.
- Solicita información sobre el área de salud lamentando que en estos momentos la municipalidad pareciera no estar a la altura que corresponde en términos de atención a los vecinos, comentando que le han dicho éstos que la atención de urgencia es pésima, como por ejemplo, que un vecino que tenía presión alta solicitó ambulancia ayer y le dijeron que no había habiendo llamado 3 veces tipo 20 horas siendo trasladado finalmente por otros vecinos en auto y que cuando



llegó tuvo que esperar hasta las 23 horas para ser atendido estando hasta las 3 AM para que estabilizarlo, por lo que era un caso extremo, sugiriendo que el CESFAM se pueda comunicar con DSP para atender ese tipo de traslado de urgencia. Cuenta que una vecina, adulta mayor de 80 años, se cayó en el Metro y fue a urgencia a las 12 del día siendo atendida recién a las 17 horas, no debiendo hacer esperar tantas horas a una persona adulta mayor, según escribe el reclamante. Comenta el caso de un vecino que fue con síntomas de COVID el domingo 16 y no le tomaron el PCR siendo el diagnóstico de la doctora Parra un simple resfrío en circunstancias que no tenía olfato ni gusto, apuntando que la vecina critica el criterio profesional. En otro caso, agrega que una vecina adulta mayor hace un mes con problemas de corazón fue atendida por la misma doctora, la cual le dijo que no tenía diabetes y no tomara más remedios, teniendo la paciente un bypass y toma anticoagulante, lo cual fue un diagnóstico erróneo. Consulta qué pasa con esa profesional ya que por segunda vez es nombrada, solicitando un sumario para ver lo que está sucediendo.

- Comenta que no hay estacionamientos cerca del servicio de urgencia, por lo que a veces va gente grave que tiene que dejar el auto a 3 cuadras, sugiriendo reservar 2 o 3 cupos, así la acompañante retira el auto cuando entra a urgencia.
- Respecto de las tarjetas de la JV Bernardo O'Higgins les dijeron que se iban a entregar ayer, lo que aun no sucede, desconociendo su concejalia que se estaban entregando tarjetas por lo que no puede afirmar si son o no una base de datos porque desconoce si se pide mail y teléfono, si así fuera lo encuentra innecesario.

La Alcaldesa cuenta que ayer, sin distinción funcionarios que viven fuera de la comuna pudieron retirarse a las 14 horas y quienes vivían en Ñuñoa a las 16 horas, lo que fue informado por distintos canales. Comenta que el municipio ganó 4 ambulancias en un fondo GORE, lo que permitirá reforzar la atención que sabe que falta. Respecto a la tarjeta, afirma que se entregará sólo a las personas que están dentro del perímetro siendo probable que mucha gente de la UV 37 no la reciba, u otra JV como la 20, por ejemplo, que estuvo en la reunión, porque no está en el perímetro definido, tarea que se ejecutará hoy y durante esta semana y el fin de semana.

- Intervención de la Concejala Lorenzini

- Afirma que es complicado "pelar una gallina al viento en ventolera" ya que las plumas van para todos lados siendo imposible recogerlas todas, pareciéndole que es demasiada la cantidad de veces que escucha tremendos discursos que se desmienten, por lo que los concejales tienen que tener la responsabilidad de estar informados antes de decir cosas, fake news, dentro del municipio. Señala que a lo mejor alguien vio la intervención del Concejal Sylvester y celebró que defienda a los funcionarios pero resulta que éstos efectivamente tenían permiso para irse a las 14 y a las 16 horas.
- Afirma que según muestra el Banco Mundial, Chile es el país que está con menos porcentaje de personas bajo la línea de la pobreza post pandemia, debiendo tener responsabilidad para decir cosas porque no es llegar y hablar y tener que mamarse en todas las sesiones las mentiras, apuntando que hay gente que no escucha parte de la intervención porque se



paró o se fue y se queda con información errónea, con la impresión que la Alcaldesa no hace nada frente al Estadio Nacional, pudiendo todos verla en la televisión defendiendo el espacio y yendo a la CGR. Que dicho sea de paso, le pide a los concejales que dicen que van a mandar temas a la CGR cuenten los resultados porque nunca lo han hecho, salvo el Concejal Martínez.

- Evidentemente hay que hacer una reflexión sobre el 18 de octubre, el 18 de octubre es el gran movimiento social post dictatorial que ha tenido este país, se levantaron todos y todas quienes más lo necesitan y quienes tienen solidaridad y conciencia social que debe haber justicia social en el país. Agrega que eso significa el 18 de octubre, que Chile despertó de estar atropellado y pisoteado, siendo una fecha a conmemorar recordando que el año pasado en plena pandemia la plaza dignidad se llenó y que en plaza Ñuñoa hubo que cerrar calles, apuntando que ahora se lleva más de un mes con la psicología del miedo que viene de todos los partidos políticos y de todas las autoridades que señalan que pondrán 25.000 carabineros en la calle, que hay que irse temprano, que hay que cerrar. Cuenta que ayer fue a la plaza dignidad y lo único que vio fue como 50 personas con letreros que decían "liberen los presos políticos". Afirma que no se puede seguir alimentando tanto miedo porque la gente ahora teme de todo en circunstancias que Santiago es la capital de América Latina con menos cosas graves a pesar de toda la delincuencia, apuntando que aunque exista no se cegará comentando que vio en Pedro Valdivia con Irarrázaval a carabineros y la central municipal 1445 fiscalizando motos, al igual que en otros sectores, insistiendo que no se puede seguir con la psicología del miedo.
- Recuerda que hoy se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mamas, llamando a todas las vecinas a hacerse el examen. Señala que en los CESFAM lo hacen gratuitamente, siendo muy importante prevenir.
- Cuenta que asistió a la jornada Ñuñoa tu Barrio en la plaza Galileo Galilei, donde lamentan la pérdida del Parque Gorostiaga, que es un insulto haberlo eliminado para hacer el Sportlife dejando una plaza que era un tierral y que ha costado mucho transformarla en 2 montecitos de verde. Agrega que la gente estaba muy contenta con el operativo.
- Sobre la inauguración de la remodelación del Edificio de Servicios Públicos, cuenta que se trata de un espacio amplio donde funcionan varias unidades, iluminado, con baños, agradeciendo al Director de DIDECO por su preocupación en tener una buena infraestructura para los funcionarios, vecinos y vecinas y solicita reponer los focos en el Departamento de la Vivienda porque están casi todos malos.
- Sobre el Día del Educador, cuenta que no es profesora sino que es alumna, agradeciendo a las docentes presentes, a la madre Alexia, al padre Ramón, ambos grandes ejemplos para ella, habiendo sido importante estar en la ceremonia con los directores, conoce a varios por la ruta de la memoria, y funcionarias y funcionarios de los colegios. Afirma que es importante conmemorar y dar las gracias, instando a seguir por la senda de estar siempre atento a conmemorar, a celebrar, a agradecer y a impulsar innovaciones en educación como se vio en la reunión sobre el PADEM donde la Directora



de Educación presentó algunas ideas sobre dónde tienen que avanzar los colegios públicos y los técnicos profesionales, que son muy valiosos.

- Cuenta que estuvo en una reunión con el Director DSP para saber cómo están las cosas, cómo ve la situación y cómo la observa desde la concejalía, agradeciendo su gestión porque ha visto avances y la presencia del 1445 permanentemente, acotando que le importa mucho tener una buena relación con Carabineros porque el trabajo en conjunto mejora las relaciones que los concejales puedan tener con autoridades que pertenecen al Estado.
- Consulta por qué no invitaron al CM a la ceremonia de inauguración de las luminarias en la JV Nueva Arturo Prat, preguntando una vez más qué pasa con la Dirección de Comunicaciones, aseverando que para los y las concejales es importante asistir a esas actividades.
- Recuerda que se realizó en el Café Literario por la Oficina de Primeras Naciones, un maravilloso foro que se llamó Desencuentro entre dos Mundos, al que asistieron el encargado de primeras naciones de la UCH y una académica quechua. Señala que el director presente le pidió que le dijera a los concejales y concejales que asistieran a esos eventos, que son muy importantes e interesantes, encuentros abiertos a la comunidad sin invitación, deseando los organizadores que las autoridades comunales asistan y escuchen, porque se aprende un montón. Felicita a la Sra. Maliqueo, que es la presidenta o directora de la Oficina de Primeras Naciones y al Sr. Jara del Espacio Literario.
- Afirma que el 18 de octubre permitió un plebiscito de entrada para saber si se quería una nueva constitución, permitió una convención constitucional nunca vista en la historia de Chile, de lo participativa, de lo heterogéneo, y un plebiscito de salida. Agrega que instaló el trabajo de convención unos mínimos civilizatorios por lo que se aferrará con dientes y muelas a él porque cree que se debe seguir avanzando.

Intervención de la Concejala Descovieres

- Comenta que estuvo ausente en las últimas 2 sesiones por las cuales, para mayor transparencia, no ha recibido esa dieta, puntualizando que pidió un permiso por motivos personales.
- Cuenta que ha recibido en una semana 3 llamadas para saber respecto a la piscina temperada y el increíble precio que tiene el acceso para personas que hacen terapias kinésicas, tremenda oportunidad para quienes no pueden pagar contando que hay gente que postergó su tratamiento por mucho tiempo, por lo que es una buena noticia que felicita y aplaude.
- Felicita a la Secretaria General de la CMDS por la labor que se ha hecho para que Ñuñoa sea considerada como relevante en el tema salud mental, solicitando incorporar un protocolo de observación a los chicos y chicas de 7° y 8° básico que son más o menos las edades en que se gatillan las enfermedades del orden mental, las patologías mentales o las condiciones



mentales y el tener el dato del primer brote implica una tremenda posibilidad de ser tratado. Cree que de la salud mental se habla felizmente con un poco menos temor que antes pero es algo que está sub dimensionado siendo terrible para quienes lo padecen.

- Recuerda haber planteado lo que ocurría en Chile España, a la salida del Metro, con el comercio ambulante, música fuerte con casi fiestas y otros, encontrándose ahora con buenos y lindos maceteros que impiden que se estacionen autos, felicitando al director del área.
- Manifiesta su sorpresa respecto a lo señalado por el Concejal Sylvester sobre el CESFAM, siendo ella de las personas que tiene récord COVID, aclarando que no es en cualquier condición que se hace el test, por lo que se debe averiguar lo planteado por el concejal ya que a lo mejor no tenía la condiciones adecuadas para ello.
- Manifiesta su sorpresa por el vínculo que se hace del 18 de octubre con la pobreza de Chile y que se hable que el país ha bajado sus indicadores económicos a un nivel terrorífico. Apunta que los países que admira el Concejal Sylvester, y ella también, pertenecen a economías que son llamadas socialdemócratas, como los Países Bajos, Holanda donde está la señora Karen Rojo, que tiene un ingreso mínimo de 1.700 euros, M\$1.700 por persona y en Bélgica M\$1.200. Agrega que en el tema de los arriendos se hace lo que propuso la nueva constitución esperándose hasta 7 años, que se privilegia a las familias con hijos, pareciéndole no tan descabellado la propuesta y llama a la reflexión apuntando que el ingreso mínimo en Chile es bastante menor.
- Cuenta respecto de los saqueos de ayer, que una de las farmacias saqueadas es de un amigo suyo, la del Doctor Simi, que ya está de casera. Añade que él dice que esos hechos sólo sirven a una turba de delincuentes que, además les escuchó hablar y que no quieren cambios en Chile.
- Afirma que como socialista no puede dejar de decir que el día 18 fue un día de profunda reflexión, contando que no salió a la calle porque no se ha sentido muy bien, no pudiendo dejar de pensar en Gustavo Gatica, en Fabiola y en los muertos quienes aún esperan que se haga justicia sólo esperando que no sea en vano.

16:52 horas



SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 14 OCT 2022

ORD N° A 1300 / 2208

ANT: ORD. N° 1300/1129, de fecha 10 de Junio de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante Folio N° 2340, de fecha 01 de Abril de 2022, este Municipio tomó conocimiento de la caída de un árbol sobre el vehículo PPU CFXL-39, Marca Samsung, modelo SM3, que se encontraba estacionado en calle Los Aliagas frente al N° 615, de esta comuna, provocando daños al señalado vehículo de doña **ALICIA ANGÉLICA ABUSADA MUÑOZ**.
2. Por Memorándum Informe N° 1198, la Dirección de Seguridad Pública ratifica los hechos denunciados por doña **ALICIA ANGÉLICA ABUSADA MUÑOZ**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago del 90% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a **\$4.227.013.- (cuatro millones doscientos veintisiete mil trece pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico, de fecha 05 de Agosto de 2022, doña **ALICIA ANGÉLICA ABUSADA MUÑOZ**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **ALICIA ANGÉLICA ABUSADA MUÑOZ**, la suma única y total de **\$4.227.013.- (cuatro millones doscientos veintisiete mil trece pesos)**.
6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 102 /2022.

ÑUÑO A, 17 OCT. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la subvención extraordinaria a las siguientes organizaciones.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar una subvención extraordinaria a las siguientes organizaciones funcionales y territoriales.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



SOLICITUDES SUBVENCIÓN MUNICIPAL						
N°	ORGANIZACIÓN	RUT	PROGRAMA	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO	PROCESO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANA	74.066.200-7	ADQUISICIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD VILLA ALEMANA	\$4.199.850	\$4.199.850	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
2	JUNTA DE VECINOS VILLA SALVADOR CRUZ GANA DE LA UNIDAD VECINAL N°33	70.005.940-5	INFOCENTRO	\$2.261.000	\$2.261.000	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
3	CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERRE DE NUÑO	65.197.569-7	ESCUELA DE ESGRIMA EN Y PARA NUÑO	\$2.468.000	\$2.468.000	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
4	COMUNIDAD CONDOMINIO SECTOR UNO BLOCKS 1,2,3,4,5,6 Y 35, 36,37,38,39,40,41 Y 42 VILLA SALVADOR CRUZ GANA	65.135.419-6	CÁMARAS DE VIGILANCIA EN ESPACIOS COMUNES DE COPROPIEDAD	\$1.200.000	\$1.200.000	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
5	COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE	56.019.340-8	MANTENCIÓN DE ASCENSORES DE PASAJEROS TORRE VILLA OLÍMPICA (SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	\$1.609.880	\$1.609.880	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
6	CENTRO CULTURAL VILLA LOS PRESIDENTES	65.191.754-9	ADQUISICIÓN MATERIALES PARA ESTANTERÍA BIBLIOTECA CULTURAL	\$808.980	\$808.980	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
7	VÍNCULO DIVINO TESORO 2015	65.113.777-2	ALMUERZO Y RECREACIÓN PARA EL CLUB	\$416.000	\$416.000	SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA
			TOTAL	\$12.963.710	\$12.963.710	

• RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

1. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	: Adquisición cámaras de seguridad Villa Alemana, Ñuñoa
Folio del Proyecto	: 61677
Fecha de creación de Postulación	: 22-06-2022
Fecha de Envío	: 04-07-2022

2. DATOS DEL CONCURSO

Concurso	: Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE / 2022 / ON LINE
Fecha de cierre del Concurso	: 04-07-2022 23:59:00

3. RESPONSABLE

Tipo de Persona	: Jurídica
Nombre	: Junta de Vecinos Villa Alemana
RUT	: 74066200-7
Región	: Región Metropolitana

4. ACTIVIDADES

Fecha de Inicio del Proyecto	: 01-11-2022
Fecha de término del Proyecto	: 14-11-2022
Duración	: 13 días

5. PRESUPUESTO

Monto solicitado a la Institución	: \$ 4.199.850	
Costo total del proyecto	: \$ 4.199.850	
Total cofinanciamiento obligatorio	: \$ 0	0 %

RUT Creador: 12168793-3 | Lugar Origen: Administrador | Generado: 04-07-2022 16:26

• DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación - Correo Electrónico

Correo Notificación 1

jdvalemana@gmail.com

Correo Notificación 2

giovanavives62@gmail.com

**• ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA
(ORGANIZACIÓN RESPONSABLE)**

Nombre de la organizacion

Junta de Vecinos Villa Alemana

RUT de la organización

74066200-7

Domicilio de la organizacion

Los Tres Antonios 868 interior

Email de la organizacion

jdvalemana@gmail.com

Numero de contacto de la organizacion

988174946

N° de personalidad Juridica

91

N° de socios de la organización

86

• ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo del representante legal

Giovanna Alejandra Vives Toledo

RUT del representante legal

12168793-3

Domicilio

Los Tres Antonios 868 block N, depto. 3

Número de contacto

988174946

Email de representante legal

giovannavives62@gmail.com

• ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO

Nombre del coordinador del proyecto

Giovanna Vives Toledo

RUT del coordinador de proyecto

12168793-3

Domicilio del coordinador del proyecto

Los Tres Antonios 868, block N, depto. 3

Email del coordinador de proyecto

giovannavives62@gmail.com

Número de contacto

988174946

El proyecto con el que está postulando ¿Es continuación de un programa o proyecto con financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)?

No

Si en la pregunta anterior indicó como respuesta "SÍ" indique ¿De qué proyecto o programa es continuación?

• **DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

El proyecto consiste en adquirir 60 cámaras de seguridad para que sean instaladas por la propia comunidad en el sector de Villa Alemana en la comuna de Ñuñoa, Unidad Vecinal 17

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es brindar seguridad a los vecinos residentes en el sector Villa Alemana de la comuna de Ñuñoa, dotándolos de herramientas preventivas y tangibles como lo son las cámaras de vigilancia, aumentando así la sensación de seguridad como un beneficio no tangible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar puntos críticos de seguridad
- Diseñar estrategias de seguridad comunitaria utilizando las cámaras de vigilancia.

JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

En la Villa Alemana hay múltiples problemas asociados a la seguridad, tales como asaltos en la vía pública, portonazos, robo en lugar habitado, microtráfico de drogas, incivildades en el espacio público, entre otros. Por lo anteriormente mencionado es que las cámaras de seguridad permiten identificar puntos críticos, monitorearlos, y coordinar con organismos de seguridad como DSP y Carabineros la acción ante los mismos.

DESARROLLO DEL PROYECTO

- Paso 1: Adquirir cámaras de vigilancia. 20/09/2022.
- Paso 2: Coordinar entre vecinos la instalación. 10/10/2022
- Paso 3: Instalación. 20/10/2022
- Paso 4: Identificación de puntos críticos. 10/11/2022
- Paso 5: Coordinar acción con organismos de seguridad. 20/11/2022

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Los beneficiarios son muy diversos, ya que si bien la población estimada para manejar las cámaras de seguridad va de 25 a 55 años, toda la comunidad se ve beneficiada con el uso de ellas y la planificación de estrategias de seguridad, ya que además se puede tener una acción disuasiva de delitos que perjudican a todos. En cuanto a sexo, beneficia a todos por igual, escolaridad también. En tipo de trabajo hay una gran cantidad de dueñas de casa, pero diversos oficios existen en los habitantes de la Villa.

CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS

560

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS RESIDENTES EN LA UV

560

• LUGAR DEL PROYECTO

Unidad Vecinal

17

Dirección

Los Tres Antonios 868 interior

Descripción del lugar

El lugar indicado anteriormente es la Junta de Vecinos, no obstante, beneficia a toda la villa.

RUT Creador: 12168793-3 | Lugar Origen: Administrador | Generado: 04-07-2022 16:26

• ACTIVIDADES

Título de la Actividad	Descripción	Afluencia de Público	País, Comuna o Ciudad	Dirección
Ceremonia de Inicio	Se instalará la primera cámara frente a la comunidad	20	Chile, Ñuñoa	Los Tres Antonios 868 interior
Ceremonia de Cierre	Se probarán las cámaras con la comunidad y se realizará una actividad invitando a autoridades	30	Chile, Ñuñoa	Los Tres Antonios 868 interior

Título de la Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Nov.-2022
Ceremonia de Inicio	01-11-2022	01-11-2022	X
Ceremonia de Cierre	14-11-2022	14-11-2022	X

• RESUMEN DE PRESUPUESTO

GASTOS DEL PROYECTO

	2022	Total
Gastos Por Ítems	4.199.850	4.199.850
Total	4.199.850	4.199.850

COFINANCIAMIENTO

Cofinanciamiento Obligatorio	\$0
Cofinanciamiento Voluntario	\$0
Total	\$0

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Monto solicitado a la Institución	\$4.199.850
Costo total del proyecto	\$4.199.850
Cofinanciamiento Obligatorio	\$0
% Cofinanciamiento obligatorio del total solicitado	0%

• FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

GASTOS POR ÍTEMS

N°	Descripción del Gasto	Sub-Ítem Presupuesto	Total Año 2022	Total
1	Compra de cámaras de seguridad	Bienes e Infraestructura	4.199.850	4.199.850

Detalle Gastos Por Ítems

Mes	\$ Año 2022	Impuestos / Cotizaciones	% Impuestos / Cotizaciones	Horas	Total \$ más Impuesto
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	4.199.850	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	4.199.850
Totales	4.199.850	0	0	0	4.199.850

RUT Creador: 12168793-3 | Lugar Origen: Administrador | Generado: 04-07-2022 16:26

COFINANCIAMIENTO

Cofinanciamiento no registrado.

• DOCUMENTOS ADJUNTOS

Documentos Obligatorios

(1) Certificado de personalidad jurídica/directorio vigente

N°	Nombre	Descripción
1	6167711931_WhatsApp_Image_2022-06-22_at_5.14.17_PM.pdf	Certificado vigencia

(2) Fotocopia de Libreta de ahorro o cuenta de la institución

N°	Nombre	Descripción
1	6167711932_Libreta_ahorro_JJVV.pdf	Libreta ahorro

(3) Fotocopia RUT de la institución

N°	Nombre	Descripción
1	6167711933_ROL_JJVV.pdf	RUT

(4) Fotocopia RUT del representante legal

N°	Nombre	Descripción
1	6167711934_Rut_Representante_legal.pdf	Carnet presidenta JJVV

(5) ANEXO N°1 "Carta Aceptación de las Bases de Postulación al FONDEVE"

N°	Nombre	Descripción
1	6167711880_Untitled_07052022_042809.pdf	Aceptación bases

(6) ANEXO N°2 "Carta de compromiso coordinador/a del Proyecto"

N°	Nombre	Descripción
1	6167711935_Untitled_07052022_042730.pdf	Carta compromiso

(7) ANEXO N°3 "Nómina actualizada de Beneficiarios de la comuna de Ñuñoa"

N°	Nombre	Descripción
1	6167711936_ilovepdf_merged.pdf	Beneficiarios socios

(8) ANEXO N°4 "Acta de Asamblea de la Organización"

N°	Nombre	Descripción
1	6167711937_Asamblea.pdf	Asamblea

(9) ANEXO N°5 "Nómina de Participantes en la Asamblea"

N°	Nombre	Descripción
----	--------	-------------

RUT Creador: 12168793-3 | Lugar Origen: Administrador | Generado: 04-07-2022 16:26

1 6167711938_Asamblea.pdf Asamblea

Documentos Adicionales

Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención y/o FONDEVE

N°	Nombre	Descripción
1	6167711939_Rendición.pdf	Rendición

• CV RESPONSABLE Y EQUIPO DE TRABAJO

IDENTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

RUT	74066200-7
Nombre	Junta de Vecinos Villa Alemana
Tipo de persona jurídica	De derecho público
Fines de Lucro	No
Fecha constitución	1996
País	Chile
Región	Región Metropolitana
Comuna	Ñuñoa
Dirección	Los Tres Antonios 868
Teléfono	() 988174946
Teléfono 2	
Correo Electrónico	jdvalemana@gmail.com

PRESENTACIÓN

La Junta de Vecinos se encuentra en Los Tres Antonios 868 interior, dentro de la Unidad Vecinal 17 Villas Unidas

ANTECEDENTES PERSONALES DE LA REPRESENTACIÓN

RUT	12168793
Nombre	Giovanna Alejandra
Apellido Paterno	Vives
Apellido Materno	Toledo
Fecha de nacimiento	
Género	Femenino
País de nacionalidad	Chile
Profesión u oficio	
Discapacidad	No
Pueblo Originario	No Pertenece
Relación con la personalidad jurídica	Presidente/a (Representante Legal)
Es Administrador	No

ANTECEDENTES DE RESIDENCIA DE LA REPRESENTACIÓN

País
Región
Comuna
Dirección

ANTECEDENTES DE CONTACTO DE LA REPRESENTACIÓN

Correo Electrónico

RUT Creador: 12168793-3 | Lugar Origen: Administrador | Generado: 04-07-2022 16:26

Teléfono

Teléfono 2

Sitio web

PORTAFOLIO

Portafolio no ingresado

-
-
-
- [Ayuda](#)
- [Contacto](#)



0 (0)

Buscar...

Buscar

Ir a Ikseg Pro

• [Kits Ofertas](#)

[Kits Ofertas](#)

• [Productos Nuevos](#)

• [CCTV HD/ FULL HD](#)

[Cámaras Body](#)

[Cámaras Bullet 720p](#)

[Cámaras Bullet 5mp](#)

[Cámaras Domo 1080p](#)

[Cámaras PTZ 720p](#)

[Kits Cámaras 720P](#)

[Dvr 4 / 8 / 16 / 32 Canales](#)

[Conectores](#)

[Discos Duros SSD](#)

[Joystick](#)

[Soporte Cámaras](#)

[Rack](#)

[Amplificador / Bocinas](#)

• [CCTV IP](#)

[Cámaras Body](#)

[Cámaras WebCam / Conferencia](#)

[Kits Cámaras IP WIFI](#)

[Cámaras Bullet 2 MP](#)

[Cámaras Bullet 5 MP](#)

[Cámaras Domo 2 MP](#)

[Cámaras Domo 5 MP](#)

[Cámaras PTZ 1MP](#)

[Cámaras PTZ 3 MP](#)

[Cámaras Ojo de Pez](#)

[Nvr 4 / 8 / 16 / 32 Canales](#)

[Discos Duros SSD](#)

[Liquidaciones](#)

[Cámaras ColorVu 1080p](#)

[Cámaras Bullet 1080p](#)

[Cámaras Domo 720p](#)

[Cámaras Domo 5mp](#)

[Cámaras PTZ 1080p](#)

[Kits Cámaras 1080p](#)

[Balun](#)

[Discos Duros CCTV](#)

[Fuente de Poder / Cargadores](#)

[Monitores](#)

[Micrófono](#)

[Accesorio para Rack](#)

[Dashcam](#)

[ColorVu IP Hikvision / Ezviz](#)

[Cámaras WIFI](#)

[Cámaras Térmicas](#)

[Cámaras Bullet 4 MP](#)

[Cámaras Bullet 6 MP](#)

[Cámaras Domo 4 MP](#)

[Cámaras Domo 6 MP](#)

[Cámaras PTZ 2 MP](#)

[Cámaras PTZ 4 MP](#)

[Reconocimiento Facial](#)

[Discos Duros CCTV](#)

[Joystick](#)

3/7/22, 23:17

KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H | Ikseg Store

Monitores	Soporte Cámaras
Fuente de Poder / Cargadores	DashCam
• Alarmas	Smart Home
Kit Alarma Inalámbrica	Magnéticos
Centrales	Rayos Lineales
Infrarrojos	Sirenas / Balizas
Sensor de Humedad	Control Remoto / Receptor
Amplificador / Bocinas	Kits
Módulos / Respaldo	Baterías / Pilas
Luz de Emergencia	Gabinetes
Fuente de Poder / Cargadores	
Accesorios	
• Automatización	Barreras
Motor Corredera	Control Remoto / Receptor
Accesorios	Kit Panel Solar
Módulo / Respaldo	
Chapa Eléctrica	
• Control de Acceso	Lectoras / Teclados
Controladores	Pulsadores
Tarjetas / Pulseras	Adaptadores / Accesorios
Retenedor / Destrabador / Chapa Eléctrica	Baterías / Pilas
Fuente de Poder / Cargadores	
Detector de Metales	
• Incendio	Detector
Central de Incendio	Palancas
Módulos	Sirenas / Balizas
Cables de Incendio	Accesorios
Baterías	
• Citofonía / VideoPortero	Kits Video Portero IP
Kits Video Portero	Central de Telefónica
Central de Conserjería	Citófonos
Teléfonos	Citófono / Portero Inalámbricos
Intercomunicador	Unidad de Bus
Fuente de Poder	
Cables	
• Cables	Kits Cables UTP
Cable UTP	Cable Pin 2 / Pin 4
Cable HDMI	Cable Paralelo 2x24
Cable Paralelo 2X20	

- [Cable BNC](#)
 - [Cable de Poder](#)
 - [Networking](#)
 - [Fibra Óptica](#)
 - [Switch](#)
 - [Antenas Inalámbricas](#)
 - [Rack](#)
 - [Soporte y Accesorios](#)
 - [Discos Duros SSD](#)
 - [Iluminación / Panel Solar](#)
 - [Luz de Emergencia](#)
 - [Iluminación LED](#)
 - [Accesorios Paneles Solares](#)
 - [Calzado de Seguridad / Ferrería](#)
 - [Cerezo Eléctrico](#)
 - [Energizadores](#)
 - [Aisladores](#)
 - [Accesorios](#)
 - [Sistema Térmico](#)
 - [Kits Ofertas](#)
 - [Kits Ofertas](#)
 - [Liquidaciones](#)
 - [Productos Nuevos](#)
 - [CCTV HD/ FULL HD](#)
 - [Cámaras Body](#)
 - [Cámaras Colorvu 1080p](#)
 - [Cámaras Bullet 720p](#)
 - [Cámaras Bullet 1080p](#)
 - [Cámaras Bullet 5mp](#)
 - [Cámaras Domo 720p](#)
 - [Cámaras Domo 1080p](#)
 - [Cámaras Domo 5mp](#)
 - [Cámaras PTZ 720p](#)
 - [Cámaras PTZ 1080p](#)
 - [Kits Cámaras 720P](#)
 - [Kits Cámaras 1080p](#)
 - [Dvr 4 / 8 / 16 / 32 Canales](#)
 - [Balun](#)
 - [Conectores](#)
 - [Discos Duros CCTV](#)
 - [Discos Duros SSD](#)
 - [Fuente de Poder / Cargadores](#)
 - [Joystick](#)
 - [Monitores](#)
 - [Soporte Cámaras](#)
 - [Micrófono](#)
 - [Rack](#)
 - [Accesorio para Rack](#)
 - [Amplificador / Bocinas](#)
 - [Dashcam](#)
 - [CCTV IP](#)
 - [Cámaras Body](#)
 - [Colorvu IP Hikvision / Ezviz](#)
 - [Cámaras WebCam / Conferencia](#)
 - [Cámaras WIFI](#)
 - [Kits Cámaras IP WIFI](#)
 - [Cámaras Térmicas](#)
 - [Cámaras Bullet 2 MP](#)
 - [Cámaras Bullet 4 MP](#)
 - [Cámaras Bullet 5 MP](#)
 - [Cámaras Bullet 6 MP](#)
- [Cable de Incendio](#)
 - [Alargadores](#)
 - [Router](#)
 - [Switch PoE](#)
 - [Ups](#)
 - [Accesorio para Rack](#)
 - [Memoria Ram](#)
 - [Discos Duros CCTV](#)
 - [Sensor 220 Volts](#)
 - [Kit Panel Solar](#)
 - [Gps](#)
 - [Teclados](#)
 - [Alambres](#)
 - [Gabinete](#)

3/7/22, 23:17

KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H | Ikseg Store

- [Cámaras Domo 2 MP](#)
- [Cámaras Domo 4 MP](#)
- [Cámaras Domo 5 MP](#)
- [Cámaras Domo 6 MP](#)
- [Cámaras PTZ 1MP](#)
- [Cámaras PTZ 2 MP](#)
- [Cámaras PTZ 3 MP](#)
- [Cámaras PTZ 4 MP](#)
- [Cámaras Ojo de Pez](#)
- [Reconocimiento Facial](#)
- [Nvr 4 / 8 / 16 / 32 Canales](#)
- [Discos Duros CCTV](#)
- [Discos Duros SSD](#)
- [Joystick](#)
- [Monitores](#)
- [Soporte Cámaras](#)
- [Fuente de Poder / Cargadores](#)
- [DashCam](#)
- [Alarmas](#)
 - [Kit Alarma Inalámbrica](#)
 - [Smart Home](#)
 - [Centrales](#)
 - [Magnéticos](#)
 - [Infrarrojos](#)
 - [Rayos Lineales](#)
 - [Sensor de Humedad](#)
 - [Sirenas / Balizas](#)
 - [Amplificador / Bocinas](#)
 - [Control Remoto / Receptor](#)
 - [Módulos / Respaldo](#)
 - [Kits](#)
 - [Luz de Emergencia](#)
 - [Baterías / Pilas](#)
 - [Fuente de Poder / Cargadores](#)
 - [Gabinetes](#)
 - [Accesorios](#)
- [Automatización](#)
 - [Motor Corredera](#)
 - [Barreras](#)
 - [Accesorios](#)
 - [Control Remoto / Receptor](#)
 - [Módulo / Respaldo](#)
 - [Kit Panel Solar](#)
 - [Chapa Eléctrica](#)
- [Control de Acceso](#)
 - [Controladores](#)
 - [Lectoras / Teclados](#)
 - [Tarjetas / Pulseras](#)
 - [Pulsadores](#)
 - [Retenedor / Destrabador / Chapa Eléctrica](#)
 - [Adaptadores / Accesorios](#)
 - [Fuente de Poder / Cargadores](#)
 - [Baterías / Pilas](#)
 - [Detector de Metales](#)
- [Incendio](#)
 - [Central de Incendio](#)
 - [Detector](#)
 - [Módulos](#)
 - [Palancas](#)
 - [Cables de Incendio](#)
 - [Sirenas / Balizas](#)
 - [Baterías](#)
 - [Accesorios](#)
- [Citofonia / VideoPortero](#)
 - [Kits Video Portero](#)
 - [Kits Video Portero IP](#)
 - [Central de Conserjería](#)
 - [Central de Telefónica](#)
 - [Teléfonos](#)
 - [Citófonos](#)
 - [Intercomunicador](#)
 - [Citófono / Portero Inalámbricos](#)
 - [Fuente de Poder](#)
 - [Unidad de Bus](#)
 - [Cables](#)
- [Cables](#)
 - [Cable UTP](#)
 - [Kits Cables UTP](#)
 - [Cable HDMI](#)
 - [Cable Pin 2 / Pin 4](#)
 - [Cable Paralelo 2X20](#)

3/7/22, 23:17

KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H | Ikseg Store

- [Cable Paralelo 2x24](#)
- [Cable BNC](#)
- [Cable de Incendio](#)
- [Cable de Poder](#)
- [Alargadores](#)
- [Networking](#)
 - [Fibra Óptica](#)
 - [Router](#)
 - [Switch](#)
 - [Switch PoE](#)
 - [Antenas Inalámbricas](#)
 - [Ups](#)
 - [Rack](#)
 - [Accesorio para Rack](#)
 - [Soporte y Accesorios](#)
 - [Memoria Ram](#)
 - [Discos Duros SSD](#)
 - [Discos Duros CCTV](#)
- [Iluminación / Panel Solar](#)
 - [Luz de Emergencia](#)
 - [Sensor 220 Volts](#)
 - [Iluminación LED](#)
 - [Kit Panel Solar](#)
 - [Accesorios Paneles Solares](#)
 - [Gps](#)
- [Calzado de Seguridad / Ferretería](#)
- [Cercos Eléctricos](#)
 - [Energizadores](#)
 - [Teclados](#)
 - [Aisladores](#)
 - [Alambres](#)
 - [Accesorios](#)
 - [Gabinete](#)
- [Sistema Térmico](#)

KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H





KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H

Características:

Modelo: KIT NK42W0H

NVR WiFi 4 canales de video.

Soporta cámaras de 4 Megapixel / 3 Megapixel / 2 Megapixel / 1 Megapixel.

Soporta compresión H.265+ / H.265 / H.264.

<https://ikseg.cl/product/kit-nvr-wifi-4-canales-4-camara-2mp-wifi-bullet-exterior-nk42w0h>

3/7/22, 23:17

KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H | Ikseg Store

Soporta 1 HDD de hasta 6 TB

Procesamiento de entrada: 50 Mbps.

Procesamiento de salida: 40 Mbps.

Salida de video en Full HD (VGA y HDMI, salida simultanea).

Cuenta con 2 antenas Wifi (frecuencia 2.4 GHz).

1 Puerto de red RJ45 (10 / 100 Mbps).

Alimentación y consumo: 12 vcd / 12 watts.

Dimensiones: 265 x 225 x 48 mm.

Peso: 1.6 kgs.

4 x Cámaras Wifi **DS-2CV2021G1-IDW**

Características:

Cámara bala 2 Megapixel.

Iluminación mínima: Color: 0.018 Lux @ (F1.6, AGC ON).

Lente fijo: 2.8 mm (ángulo de visión 112°).

Soporta compresión: H.265+.

30 mts IR EXIR (visión nocturna).

Cuenta con micrófono interconstruido.

dWDR / mirror

Alimentación y consumo: 12 VCD / 6 watts.

Protección IP66 (policarbonato y metal).

Dimensiones: 175.6 x 73.0 x 89.1 mm.

Peso: 330 gramos.

No se puede agregar directamente a la plataforma de Hik-Connect (WiFi), requiere un NVR. Se puede agregar de manera directa a Hik-Connect de manera cableada (LAN).

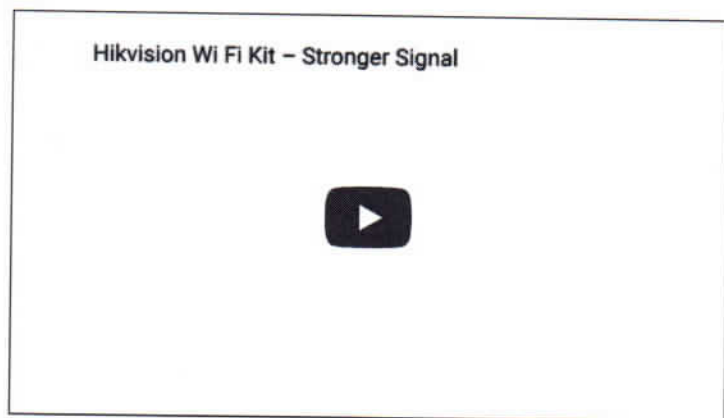
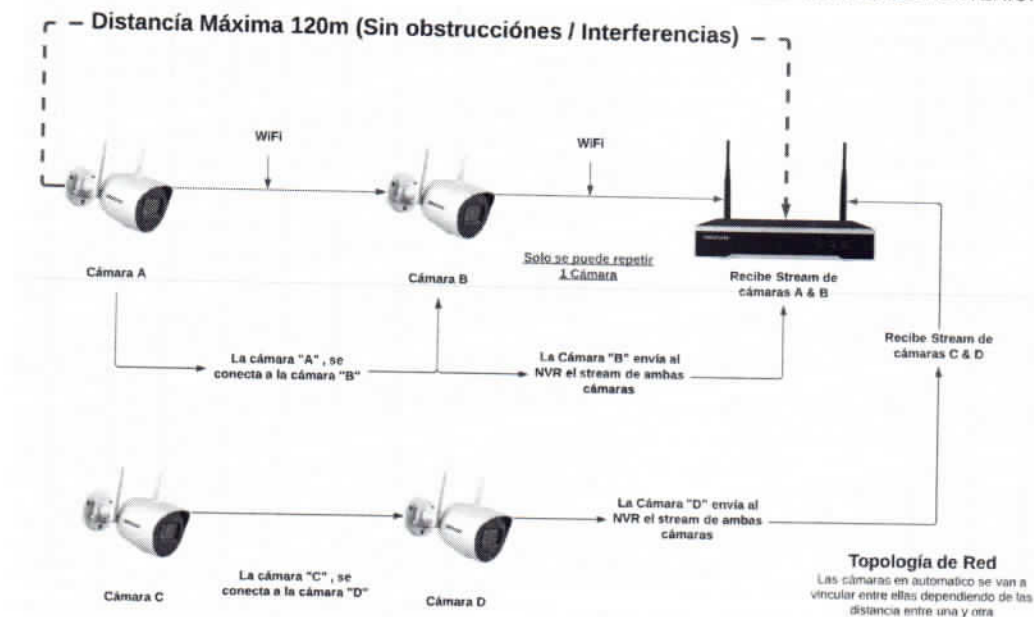
El KIT incluye:

1 NVR WiFi.

4 Cámaras WiFi (incluye 4 fuentes de alimentación).

1 cable HDMI.

1 Patch Cord



Producto Disponible en Stock

Precio Neto c/u \$ 235.286,-

I.V.A. c/u \$ 44.704,-

Precio Final c/u \$ 279.990,-

Opción: HIKVISION v Cantidad: 1

- [Ficha Técnica](#)
- [Mas Información](#)
 - [Ficha Técnica](#)

[Ficha tecnica](#)

Productos Relacionados



[KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 4MP WIFI BULLET EXTERIOR + C/DISCO 1TB NK44W0H-1T\(WD\)](#)

<https://ikseg.cl/product/kit-nvr-wifi-4-canales-4-camara-2mp-wifi-bullet-externior-nk42w0h>

3/7/22, 23:17

KIT NVR WIFI 4 CANALES + 4 CAMARA 2MP WIFI BULLET EXTERIOR NK42W0H | Ikseg Store

\$ 415.989

Comprar

- [Calculador de Almacenamiento CCTV](#)
- [Quienes Somos](#)
- [Terminos y Condiciones](#)
- [Garantia Legal SERNAC](#)
- [Contacto](#)
- [Trabaja con nosotros](#)
- [Restablecer contraseña equipos Hikvision](#)
- [Configuración Hik-connect](#)



- Los Evangelistas 3595, Macul / contacto@ikseg.cl / ventas@ikseg.cl
- +56 23 24 50 880
- +56 22 79 14 525 / +56 23 28 29 198
- WhatsApp +569 52 29 14 90 / +569 52 43 05 74
- Soporte Técnico y WhatsApp +569 66 68 51 21
- Horario: Lunes a Jueves 9:00 a 18:30hrs
- Viernes 9:00 a 18:00hrs

Crea tu tienda online con **Bsale** © 2017 Ikseg Store



N° PROYECTO

[Empty box for project number]

(No llevar con número del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACION DE LAS BASES DE POSTULACION AL
FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEV) AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Superventas Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

NOMBRE DE LA ORGANIZACION POSTULANTE	Junta de vecinos Villa Alemana
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	Giovanna Vives Toledo
FIRMA	
TIMBRE ORGANIZACION	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las paginas del proyecto a presentar (1-15)

JUNTA DE VECINOS
"Villa Alemana"
PERSONALIDAD JURIDICA N° 91
NUÑOA



Municipalidad de Nuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo: Giovanna Vives Toledo

(Nombre y Apellido)

Cédula de Identidad N° 12.168.793-3

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del proyecto denominado:

Adquisición cámaras de seguridad Villa Alemana, Nuñoa

(Nombre o delimitación)

presenciado por la organización, Cooperativa o Fundación

Junta de Vecinos Villa Alemana

(Nombre organización, Cooperativa o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

JUNTA DE VECINOS
"Villa Alemana"
PERSONALIDAD JURIDICA N° 91
NUÑOA

REGISTRO DE VOTOS

NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACIONES
Mrs. Kamaria Iberrua			31/8 2016		Av. Grecia # 2536 DPTO. 306.	F-204.001-9		
Mrs. BESSIE WILKES Echeverría	78	SOLTERA	31/8/2016	D. CASA	Los Mes Amigos 905 Dpto. 105	3.043.203-1	<i>[Signature]</i>	
NOHORBATO FRANKLIN PÉREZ LÓPEZ	67	CASADO	31/8/2016	Jubilado	Los 3 Amigos 905 Dpto. 204	6.285.836-2	<i>[Signature]</i>	
Mrs. MARIA GARCIA MENDOZA	86	VIUDA	31/8/2016	Jubilado	Los 3 Amigos	2.5.314263	<i>[Signature]</i>	
Mrs. ROSA BARRERA PRATO	70	SOLTERA	31/8/2016	Jubilado	Av. Grecia # 2536. Dpto. 204	4.940.0700-3	<i>[Signature]</i>	
Mrs. ALFREDO LAGO, ROSA S	70	VIUDO	31/8/2016	Jubilado	Los 3 Amigos 905 Dpto. 103	5.162.4577X	<i>[Signature]</i>	
Mrs. Angelica Ruiz Gomez	60	SOLTERA	31/8/2016	Jubilado	Av. Grecia # 2536 Dpto. 104	9.340.045-8	<i>[Signature]</i>	
Mrs. ALBERTO EMILIO AMAROS	46	SOLTERO	31/8/2016	Empleado	Los 3 Amigos 905 Dpto. 101	9.380.5623	<i>[Signature]</i>	
Mrs. Hilda Amargosa Gonzalez	55	SOLTERA	31/8/2016	Secretaria	Av. Grecia # 2536. Dpto. 8 Dpto. 402	9.451.7035	<i>[Signature]</i>	
Mrs. del Rosario Valenzuela Vidali	59	VIUDA	31/8/2016	D. CASA	Av. Grecia # 2536. Dpto. 202	8.124.243K	<i>[Signature]</i>	
Mrs. MARITA AGUILERA ARENAS	52	SOLTERA	31/8/2016	Asesora de Honor	Los 3 Amigos 905 Dpto. 301	9.164.443-6	<i>[Signature]</i>	
Mrs. ANITA LETICIA	40	SOLTERA	31/8/2016	ESTATISTA	Los 3 Amigos 905 Dpto. 406	10.896.760	<i>[Signature]</i>	
Mrs. del Carmen Palencia Teateca	58	CASADA	31/8/2016	Personal	Los 3 Amigos 905 Dpto. 201	9.891.120	<i>[Signature]</i>	
Mrs. MARIT DEL CARMEN HERRERA DOMINGO	66	CHSADA	31/8/2016	D. CASA	Los 3 Amigos 905 Dpto. 201	5.715.3598	<i>[Signature]</i>	
Mrs. Maria Martinez Ruiz	45	CASADA	31/8/2016	Empleado	Av. Grecia # 2510 Dpto. 203	11.865.4692	<i>[Signature]</i>	
Mrs. Antonio Varquez Masillo	45	CASADO	31/8/2016	Desempleado	Av. Grecia # 2510 Dpto. 203	10.244.5903	<i>[Signature]</i>	
Mrs. Enrique LAZARNO HOLLANDS	72	CASADO	31/8/2016	Jubilado	Los 3 Amigos 905 Dpto. 305	4.815.8914	<i>[Signature]</i>	
Mrs. Hilda Bahamondes Palencia	84	VIUDA	31/8/2016	Jubilado	Av. Grecia # 2536/8. Dpto. 105	2.931.839	<i>[Signature]</i>	
Mrs. ANITA GONZALEZ CERONI	54	VIUDA	31/8/2016	Jubilado	Av. Grecia # 2536/8. Dpto. 105	0.589.8915	<i>[Signature]</i>	

LISTA DE SUJITOS

Nº	NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACIONES
20	Henry del Carmen Vintura Gutierrez	63	CASADO	31/8/2016	D. CASA	Los Baobabs 905 DPO 402	6863901-5	<i>[Signature]</i>	
21	Karis Soledad Alvaro Alvaro	65	Divorciada	3/4/2014	D. CASA	Profe Juan Gomez Villa #2425 Mac B DPO 9	6745505-1	<i>[Signature]</i>	
22	Carimen Juiza de la Fuente alvarado	68	D. CASA	14/10/2012	D. CASA	Ayda Grecia 2510 Mac B. DPO 802	5328081-1	<i>[Signature]</i>	
23	Yessie Kestelid Mury Orea	52	CASADA	4/10/2002	D. CASA	Los Embarcos 906 Mac E. DPO 9	9485994-8	<i>[Signature]</i>	
24	Elvira Alvarado Revueltas	53	Separada	13/02/2009	Auxiliar de Ejecutiva	Los Sauces 868 Mac P. DPO 2	10318394-5	<i>[Signature]</i>	Colectora
25	Karime Guacia Retamal	21	CASADA	14/02/2018	D. CASA	Los Tres Arroyos 906 Mac X DPO 8	23069802-3	<i>[Signature]</i>	
26	Sergio Teodoro Avendaño Fuentes	70	Viudo	14/02/2018	D. CASA	Los Tres Arroyos 906 Mac E. DPO 9	4333262-7	<i>[Signature]</i>	
27	Hector Manuel SARRAO OIZARRA	60	CASADO	13/02/2018	Empleado	Profesora Juan Gomez Hillas N°2855 depto 1	7890.961-7	<i>[Signature]</i>	
28	MARIA TERESA SILVA LEIVA	57	CASADO	13/02/2018	Psicologa	PROFESOR JUAN GORTIZ Hillas N° 2855 depto 1	40569242-0	<i>[Signature]</i>	
Se hace entrega a la Comision electoral el día 05 de marzo 2019.									
	<i>[Signature]</i>								
	Presidente								
	<i>[Signature]</i>								
	<i>[Signature]</i>								
	Secretaria								
	<i>[Signature]</i>								
	<i>[Signature]</i>								
	JUNTA DE VECINOS "VILLA ALEMANA" Personalidad Juridica N° 9 N° 11								
	George Hernan Lopez Saldaña	53	CASADO	12/Abril 2019	Contratista	Avenida Grecia 2866 Desplazamiento 7-001	403622800-8	<i>[Signature]</i>	

32	Aurora Rojas Anaya	56	Divorciada	12 abril 2019	Duena de casa	Bos Tres Ant 205 906. Bloc Y depto 18	9.512.743-4	<i>[Signature]</i>
34	Sullette Anales Luna	42	Salteña	12 abril 2019	Educadora de Analfab	Avenida Grecia 2860. Depto 407 Bloc 16	13.199.040-5	<i>[Signature]</i>
35	Pedro Juan Pujillo Barrios	65	Salteño	12 abril 2019	Neuquino	Bos Tres Antomas 306 Bloc X depto 3	6.880.980-0	<i>[Signature]</i>
36	Arturo Eduardo Montañez Vera	75	Cocheo	26 abril 2019	Controlador	Bos Tres Antomas 800 Bloc T depto 6	4.314.060-2	<i>[Signature]</i>
37	Maria Simonovic Esparz	62	Cocheo	03 Mayo 2019	Duena de casa	Bos Tres Antomas # 906 Bloc X depto 7	6.912.160-5	<i>[Signature]</i>
38	Alejandro Tono Contreras	78	Viuda	10 Mayo 2019	Duena	Profesor Juan Gomez Muller #2871 Bloc X depto 3	4.464.224-2	<i>[Signature]</i>
39	Olga Venegas Nuñez	75	Viuda	17 Mayo 2019	Duena de casa	Avenida Grecia 2860. Depto 207. Torre A	6.636.780-0	<i>[Signature]</i>
40	Jurienne Alejandra Rodriguez R	34	Salteña	14 Mayo 2019	Duena de casa	Profesor Juan Gomez Muller 2809 Depto 8 F	6.173.080-4	<i>[Signature]</i>
41	Brenda Alvarez Uribe	25	Septem	14 Mayo 2019	ESTUDIANTE	Bos 3 Antonio 845-2	1.854.644-0	<i>[Signature]</i>
42	Heber Pablo Ruiz Bustos	55	Salteño	12 Mayo 2019	Soldador	S Grenilla 2595 #17	9.961.761-6	<i>[Signature]</i>
43	Ramona Fuenzalida Silva	71	Viuda	10/08 2019	Viñolada	Av. Grecia 2860 # Bca 16/4	5.162.375-4	<i>[Signature]</i>
44	Anakarina Ruiz Rodriguez	34	Soltera	10/08 2019	Prof. Emple	Av. Grecia 2734 Bloc 11	15.398.139-4	<i>[Signature]</i>

Procipluta

[Signature]

TEROSENT

[Signature]

SECRETARIA DE VECINOS
 ALEMANIA DE VECINOS
 ALEMANIA DE VECINOS
 PERSONALIDAD JURIDICA
 NITRO



N°	NOMBRES	EDAD	CNI	INGRESO	HUJ-PESION	LUMINUCU	CARTINI	FIRMAS	UBSCHWAUMI
332	marcela Stone Castro	43	soltera	1/9 2009	Duena casa	Organización de Vecinos Villa Alemana	12.168.393.8	Marcela	
333	José Antonio Vivero Toledo	33	soltero	19/12 2004	Duena casa	Los Antinos 868 N-3	12.168.393.8	[Stamps: JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANA TESORERIA]	
				P. de 1/3	S				
				Paralela	-	S: Externas			
	Se hace entrega el libro de Registro de Socios								
334	Armando Cecilia Sepúlveda F		venada	4/12/09	Empujina	San Juan Antinos 868/1/5/3/459.347-4		[Signature]	
	So hace entrega del libro de Registro de Socios por fecha 30 de Agosto 2009								
335	María Dolores Olivares		venada	4/1/2009		Los Antinos 868/1/5/3/459.347-4	10.652.421-9	[Signature]	
						Comisionaria Eleitoral			
						Presidente			
						Secretaria			
336	Maria Eugenia Fernández Areays	53	Casada	5/9/2009	12/5 de Esca	Los Antinos 868-8/4/4/4/4/4/4	C 056800-6	[Signature]	
337	Pamela Sepúlveda Fernández	33	Soltera	15/9-2009	Secretaria	Los Antinos 868-8/4/4/4/4/4/4	13.457.250-K	[Signature]	
	Se hace entrega el libro de Registro de Socios								
				1/08/2011					

Nº	NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACIONE
359	Juan Simbuede Boricich.	75	casado.	17/12/12	Empresario	Los 3 Solteros 868 M.9	3.947.702-5		
	Segundo Antonio Poy Amunoz	46	Soltero	14/12/12	Empresario	Juan Poy Amunoz 2871	40691128-5		Retirado
	Se hace entrega el libro de registro de socios.								
	a la convencion Electoral.								
	22. Marzo 2016.								
40	Francisca Oliveros Pastora	61	Viuda	14/10/11	Socia	Guinea 2840 Depto 404	7208611-2		
	Karla Ivana Quirgado Martin	32	Soltera	14/10/11	Contadora	Los 3 Antonios 868 Blvd KT Depto 6	15666192-9		
	Suzanne Valaska Parin Aguila	34	Soltera	15/12/11	Comunicadora	Prof. J. G. Killen 2838 And. 15	7658174		
	Estegabell Paada Silva	53	casada	15/12/11	Asesora	Prof. J. G. Killen 2845D Depto 5	9808163-K		
	Maria Angélica Janga Mung	47	Soltera	09/02/16	Biopiquinica	Prof. J. G. Killen 2845D Depto 5	9808163-K		
	Pavel Pizarro Jomayales	31	casado	25/09/16	Sociologo	Prof. J. G. Killen 2845D Depto 5	10710112-6		
	Guinella Urigada Kastang	28	Soltera	25/12/11	Estudiante	Prof. J. G. Killen 2845D Depto 5	169087113-K		
	Sonia Stenardg Selayan	21	Soltera	23/02/16	Estudiante	Prof. J. G. Killen 2845D Depto 5	19034936-5		

NUMEROS	EDAD	CIVIL	INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACION
373	63	Soltera	23/4/16	D. de casa	Los 3 Antonios 868 R. Depto 9	5 592 688-1	Quiliguama	
374	37	Soltera	29/9/16	D. de casa	Los 3 Antonios 906 K. Depto 12	12.123735-9	Carla Sousa	
375	31	Casada	29/11/16	D. de casa	Prof. Juan Santos Hilla #2345 2809 G. Depto 15	15 923577-7	Carla Sousa	
376	60	Soltera	29/11/16	Profesora	San Antonio # 2345 B2	6 977 977-8	Carla Sousa	
377	22	Soltera	29/11/16	Estudiante	Los 3 Antonios 868 R23	18 767 177-6	Carla Sousa	Retirada
378	52	Soltera	5/5/16	Dueña de casa	Prof. Juan Santos Hilla #2345 Block O Depto 10	24 407 495-2	Carla Sousa	Retirada
379	28	Soltera	4/5/16	Estudiante	Los 3 Antonios 867 Depto 10	16 836 091-1	Carla Sousa	Retirada
380	18	Soltera	11/5/16	Estudiante	Los 3 Antonios 906 Y Depto 6	19 747 168-9	Carla Sousa	Retirada
381	30	Casada	11/5/16	Asistente de Parvulo	Prof. Juan Santos Hilla 2345 D/3	16 174 674-1	Carla Sousa	Retirada
382	27	Soltera	11/5/16	Tecnico de Parvulo	Los 3 Antonios 868 T Depto 6	16 908 704-8	Carla Sousa	Retirada
383	26	Soltera	11/5/16	Estudiante	Los 3 Antonios 906 Z Depto 12	17 390 299-9	Carla Sousa	Retirada
384	58	Separada	11/5/16	Corredora	Los 3 Antonios 868 Q Depto 9	17 444 334-7	Carla Sousa	Retirada
385	27	Soltera	12/5/16	Tecnico de Parvulo	Los 3 Antonios 868 P Depto 4	16 924 478-9	Carla Sousa	Retirada
386	27	Soltera	12/5/16	Tecnico de Parvulo	Los 3 Antonios 868 P Depto 4	16 924 478-9	Carla Sousa	Retirada
387	26	Soltera	12/5/16	Tecnico de Parvulo	Los 3 Antonios 868 P Depto 4	16 924 478-9	Carla Sousa	Retirada
388	33	Casada	12/5/16	Secretaria	Los 3 Antonios 867 Depto 10	17 420 752-4	Carla Sousa	Retirada
389	47	Casada	12/5/16	Secretaria	Los 3 Antonios 867 Depto 10	17 420 752-4	Carla Sousa	Retirada
390	43	Soltera	12/5/16	Asistente de Parvulo	Los 3 Antonios 868 R Depto 9	17 444 334-7	Carla Sousa	Retirada
391	43	Soltera	12/5/16	Asistente de Parvulo	Los 3 Antonios 868 R Depto 9	17 444 334-7	Carla Sousa	Retirada
392	40	Soltera	12/5/16	Asistente de Parvulo	Los 3 Antonios 868 R Depto 9	17 444 334-7	Carla Sousa	Retirada
393	62	Casada	12/5/16	Guardia	Los 3 Antonios 868 R Depto 9	17 444 334-7	Carla Sousa	Retirada

NOMBRES

EDAR	CIVIL	INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS		
25	Soltero	19/05	D. de casa	Los 3 Antones 868N D73	JF529176-8	<i>Perilla G</i>		
54	casado	19/05	Empleado Publico	Los 3 Antones 868N D73	9188595-6	<i>[Signature]</i>		
69	Soltera	19/05	Residencia	P.S. 6. Hillas 2855 Alt. 3	5423519-0	<i>[Signature]</i>		
53	Casada	19/05	D. de casa	P.S. 0. Hillas 2855 Alt. 2	8380379-1	<i>[Signature]</i>		
59	Divorciado	19/05	Independiente	Los 3 Antones 868N D73	7269038-9	<i>[Signature]</i>		
59	Casada	19/05	D. de casa	P.S. 5. Hillas 2809 Alt. 1	7395298-9	<i>[Signature]</i>		
63	Soltera	19/05	D. de casa	P.S. 0. Hillas 2809 Alt. 1	6909747-2	<i>[Signature]</i>		
CIERRE de inscripción de la comisión electoral el día 19 de Mayo 2016 a las 21.03 hrs								
COMISION ELECTORAL NUMERO DE VOTOS VOTOS EN BLANCO VOTOS EN BLANCO								
Presidente <i>[Signature]</i> Secretario <i>[Signature]</i> Tesorera <i>[Signature]</i>								
J. N. T. DE VECINOS VILLA ATEMANA Personalidad Juridica N 91 Suños								
Año 2016								
397	Diego Cornejo Subang	74	Casado	21-316	Jubancabala	Paul J. George Melba 3297	4667935-0	<i>[Signature]</i>
398	Claudio Anillo SANCHEZ	50	Soltero	23/31	51 Prof. Educ	Los 3 Antones 868N	10-125-9528	<i>[Signature]</i>

REGISTRO DE SOCIOS

NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACIONES
WERNER TRASTAVINA MANIN	75	casado	1916	Prof. JUAN DOMINGO HILLA	2745 Block D Dpto 8 LOS ANTONIOS 868	1.138.8842-3		Retirado
EDITH FOCAS MIRANDA	88		1916	Block U Dpto 8	9.386.5241-3		Atendido	
MAZELA S. REYES FLORETE	36	casada	1916	J. G. MILLAS 2631-K Dpto. 9.	9674918-K		Comisio	
LULIA MEDINA JOFRE	48		1916	D. de C.S.A			Comisio	
ROSA OLIVERA	29		1916	MILLAS 2791-F-3	6550322-0		Retirado	
WILVO OBRAZ PENH	36		1916	Los 3 ANTONIOS 868	12980413-2		Federado	
ROSA DULZIAN CEMPOS	70		1916	Block U DPTO 8 Los 3 ANTONIOS 868	9.401.945-0		Comisio	
ETANIE OTTEVA PATINA			1916	Block - V DPTO 6 Los 3 ANTONIO 868	2.748.045-7		Comisio	
MANOEL FOSTO FIGUEROA	53		1916	Block X - 20	825.914-3		Federado	
ROSA OLIVERA SORIANO	44		1916	Los 3 ANTONIOS 868	5555334-0		Comisio	
ROSA OLIVERA OLIVERA	69		1916	Block 5 - Dpto 4	7220276-7		* Cambio	
YOLIA FLORETE	65		1916	Los 3 ANTONIOS 868	3354565-3		Retirado	
JUAN FUENTES DIAZ	40		1916	Block X - Dpto 1	3354565-3		Retirado	
MARGARITA BENOPE KINER	62		1916	Los 3 ANTONIOS 868	3391516-3		Comisio	
ROSA GONZALEZ MATEOS	63		1916	Block 5 - Dpto 10	7099597-1		Comisio	
YOLIA FLORETE	67		1916	Los 3 ANTONIOS 868	3924301-6		Comisio	
ROSA OLIVERA SORIANO	67		1916	Block 5 - Dpto 5	9.437.337-3		Comisio	
ROSA OLIVERA SORIANO	72		1916	Los 3 ANTONIOS 868	4.437.337-3		Comisio	
ROSA OLIVERA SORIANO	72		1916	Los 3 ANTONIOS 868	2.851.009-8		Comisio	
ROSA OLIVERA SORIANO	72		1916	Los 3 ANTONIOS 868	2.065.455-1		Comisio	
ROSA OLIVERA SORIANO	72		1916	Los 3 ANTONIOS 868	2.065.455-1		Comisio	

			CIVIL	INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	ORSEF
43	Ornela Rodríguez	49	Canada	29/6	D. de. Com.	Pos 3 Antonios 868 B	6-605355-5	[Signature]	CHINA
44	José NARVAEZ VARGAS	82		22/6		Prof Juan Gomez Hill	1.828.299-2	[Signature]	Folleo
45	MARCIAL SOTO S.	54	Canada	9/6		Pos 3000 11-7	5081341-1	[Signature]	Folleo
46	ZURILDA ZWICHER P	56		25/6		Prof Juan Gomez Hill 2791-E-DEPTO 4	6024011-2	[Signature]	
47	Sistema Juan Chavez	29	Canada	25/6	Artista.	Prof. Juan Gomez Hill	44-483-044	[Signature]	
48	EUGENIA KEIYER LAMARCA	29	Canada	25/6	Prof. Juan Gomez Hill	Prof. Juan Gomez Hill	11628669-2	[Signature]	
49	MARCELA PAZA PERRO	36	Canada	25/6	PROFESORA	Prof. Juan Gomez Hill	9203474-7	[Signature]	
50	JORGE FREDERIKSEN G.	40	Canada	25/6	PROFESOR UNIV.	Prof. Juan Gomez Hill	8-090.146-6	[Signature]	
51	JUAN CARLOS ANTONIO E.	51	Canada	26/6	Secret.	Prof. Juan Gomez Hill	6280348-2	[Signature]	
52	ESTERINA DEBASTIER	66	Canada	26/6	Secretaria	Prof. Juan Gomez Hill	4457212-5	[Signature]	
53	ELIANA DEBASTIER	59	Canada	26/6	Secretaria	Prof. Juan Gomez Hill	49188048	[Signature]	
54	ROBERTO ALVAREZ S.	33	Canada	26/6	Secretaria		10-1458402	[Signature]	
55	BOSIA DE VERA HEBEL	33	Canada	26/6	Secretaria		10-1458402	[Signature]	
56	OLIVERA DUCOTH P.	49	Canada	26/6	Secretaria		10-1458402	[Signature]	
57	WANDA LILLOLOBO S.	56	Canada	26/6	Secretaria		1929722-6	[Signature]	
58	LUIS FERRER S.	80	Canada	26/6	Secretaria		52492548	[Signature]	
59	FLORENTINO CORNEJO JIMENEZ	80	Canada	26/6	Secretaria		844833576	[Signature]	
60	DIROLVIN SEVIERA	19	Canada	26/6	Secretaria		12400397	[Signature]	
61	ADORA PEREZ	48	Canada	26/6	Secretaria		136953125	[Signature]	
62	MARIBEL PEREZ	49	Canada	26/6	Secretaria		67870018	[Signature]	
63	MARIBEL PEREZ	49	Canada	26/6	Secretaria		6002611-1	[Signature]	

REGISTRO DE SOCIOS

Nº	NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACIONES
64	Enrika Herrera Alvarado	50	Viuda	26/6	Basuraria	3 Antonio 868 Dpto 7	4.999.119-3		Comunidad de Vecinos de Tinaso
65	Andrés Herrera Alvarado	26	Soltero	26/6	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	4.278.990-6		Comunidad de Vecinos de Tinaso
66	Gerardo Mercedes Herrera	67	Casado	26/6	Subido	3 Antonio 868 Dpto 7	3.524.724-8		Fallecido
67	Oda Toro Muñoz	59	Casada	26/6	Maestra	3 Antonio 868 Dpto 7	4.092.848-0		Fallecido
68	A. Torres Ulla Toro	31	Casado	26/6	Topógrafo	3 Antonio 868 Dpto 7	9.213.510-5		Comunidad de Vecinos de Tinaso
69	Alfonso Espinoza Torres	26	Casado	26/6	Secretaria	3 Antonio 868 Dpto 7	9.880.111-1		Comunidad de Vecinos de Tinaso
70	Francisco Jeanette Ulla Toro	35	Casado	26/6	Secretaria	3 Antonio 868 Dpto 7	9.919.951-2		Comunidad de Vecinos de Tinaso
71	Susanna Fortuño Sotelo	52	Casada	26/6	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	6.284.016-1		Fallecida
72	Marlene del. Vira Lopez	50	Soltera	26/6	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	6.947.509-9		Fallecida
73	Tomando Mercedes Herrera	42	Casado	26/6	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	8.313.164-1		Comunidad de Vecinos de Tinaso
74	David - Gomez - Detara	49	Casado	27/06	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	6.190.282-1		Comunidad de Vecinos de Tinaso
75	GIORDANA ESTIBOLA HUARTE	23	Soltera	27/06	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	13.065.771-0		Comunidad de Vecinos de Tinaso
76	Alicia CASTILLO LAOS	71	Viuda	27/06	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	2.650.690-5		Comunidad de Vecinos de Tinaso
77	NOORA URBINA RIVERA	02	Soltera	27/06	D. CESA	3 Antonio 868 Dpto 7	4.667.975-8		Comunidad de Vecinos de Tinaso
78	Cecilia MUÑOZ URBINA	30	Casada	27/06	PROFESORA	3 Antonio 868 Dpto 7	11.384.010-0		Comunidad de Vecinos de Tinaso
79	Yvonne Herrera Alvarado	38	Casada	27/06	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	4.345.320-2		Comunidad de Vecinos de Tinaso
80	OSVALDO HUARTE LAOS	29	Casado	27/06	Empleado	3 Antonio 868 Dpto 7	4.345.320-2		Comunidad de Vecinos de Tinaso

ANNO TALEDO JAVIA	70	casado	30/6	Subido	Juan Gomez Villa	2871 Block K Depto 1	2-522-4444		Tallecedo
trubetti Pons Fustina	25	soltera	29/6	Aux. de enf.	Prof Juan Gomez Guillen	# 2391 6/F b/s	12-490-2054		VALPARAISO
PERCIBO FERRAZ Torres	29	casado	29/6	CONSTR. ASISTE	los 3 Antonios 868	Block G. Depto 9.	11-666-1187		CAMBIO
ANGELICA BOASICA B.	35	CASADA	29/6	Ingeniero	los 3 Antonios 868	Block Q Depto 9	8-555-7124		DOMINICO
ELIANA LEXIM Silva	22	soltera	29/6	ESTUDIANTE	los 3 Antonios 868	Block D DEPTO 6	15-233-043-3		DOMINICO
ELI GONZALEZ Pardo Ortiz	46	casado	29/6	CONSTRUCION	los 3 Antonios 868	Block D DEPTO 6	6-454-229-3		CAMBIO
ELI WALTER MARRIAGA JARA	41	soltera	29/6	Tec. Paralela	los 3 Antonios 868	Block G Depto 7	8-118258-2		CAMBIO
WILVA VALE ROSA M.	52	casada	29/6	DURA CASERA	los 3 Antonios 868	Block F Depto 6	4-915-614-0		CAMBIO
JAQUES ALBERTO GARCIA	52	casado	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block P Depto 1	5-860-773-1		DOMINICO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	soltera	29/6	D. COOR.	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	8-541-569-3		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	6-507-045-4		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	4-330-824		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	4-527-089-0		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	14-517-883-2		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	5-400-383-9		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	7-021-399-0		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	8-644-936-0		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	2-757-098-4		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	2-696-685-4		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	6-163-308-1		CAMBIO
ROSALBA VARGAS HUINDE	44	casada	29/6	Empleado	los 3 Antonios 868	Block O Depto 1	15-543-02-7		CAMBIO

Reunión de asamblea, de aprobación de cámaras comunitarias

nombre.	RUT.	Firma.
1.- Gladys Reyes U.	8.008.300-9	
2.- Leonardo Mena	10.685.850-0	
3.- Angelo Moneses	16.297.004-6	
4.- ANDRÉS NÚÑES	9.867.587-6	
5.- Onésimo Reyes.	8.892.605-8	
6.- Mario Jensen	6.952.486-9	
7.- Julia Bobadilla	6.719.641-4	
8.- María Villalobos	5.249.254-8	
9.- Rosa Lopy Saarela	6.816.922-4	
10.- Rosalina López	15.900.856-8	
11.- José Burgos	26.872.385-4	
12.- Gabriel Boffroy	21.582.087-4	
13.- Jeanette Jendry	3.665.242-5	
14.- MIGUEL EBERHARD	12.670.540-4	
15.- Alejandra Rodríguez	10.586.283-0	
16.- José Azevedo	7.189.162-1	
17.- Elyana Hernández	10.318.841-1	
18.- Loura Tizario	6.787.001-8	
19.- Priscilla GALAZ	17.529.176	
20.- MAURICIO GUERRA	17.600.310-3	

Reunión de asamblea, de aprobación de
cámaras comunitarias

Olaysa Martínez V.

12.465.657-5 *[Signature]*

Luis Carrasco

7.749.646-7 *[Signature]*

José NOVA

8312141-6 *[Signature]*

Concepción M

16.908.714-8 *[Signature]*

Luis Leyton

8040324-0 *[Signature]*

Antonio Martínez ✓

4814060-2 *[Signature]*

Adalina Solerzuela

4915614-0 *[Signature]*

Mecenera Overde

15.666.192-9 *[Signature]*


ANGELICA MOLINA

25.39.7395-4 *[Signature]*

Giovanna Uribe

12.168.793-3 *[Signature]*

CERTIFICADO DE VIGENCIA PROVISORIO


HUGO ALEJANDRO MORA FLORES, Secretario Municipal, (S) certifica que la Organización Junta de Vecinos Villa Alemana con domicilio, en Los Tres Antonio N° 868, interior, se encuentra inscrita con el N° 91 del Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales, que su directorio se encuentra integrado por las personas que se indican a continuación, conforme al proceso eleccionario comunicado a esta Secretaría Municipal con fecha 31 de agosto de 2022; mandato que concluiría el 27 de agosto de 2025:

PRESIDENTE	Giovanna Alejandra Vives Toledo Rut: 12.168.793-3
SECRETARIO	Jeannette del Carmen Martínez Valenzuela Rut: 9.668.242-5
TESORERO	Adelina del Carmen Valenzuela Morales Rut: 4.915.614-6
DIRECTOR	Eliana Hernández Farías Rut: 7.203.410

La presente certificación no reemplaza al certificado de vigencia definitivo de directorio, de que trata el artículo 6º bis de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, documento que solo puede emanar del Servicio de Registro Civil e Identificación y se extiende para fines Organizacionales, el cual tiene vigencia por 30 días corridos, a contar de la fecha del presente certificado.

Santiago, 06 de septiembre de 2022

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

COMUNA DE VECINDOS YILLA ALTRAMA DE
LA UNIDAD VEGETAL N. 17 NUNGA



7-066-230-1

IMPUESTO

REPUBLICA DE CHILE



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldo	Caja
34361612533	07FEB20	\$2.261.600,00	01	1	\$2.270.678,00	0485A
34361612533	11FEB20	2928 \$850.000,00	05	2	\$1.420.678,00	
34361612533	26FEB20	7970 \$570.000,00	05	3	\$570.678,00	0438A
34361612533	27FEB20	3544 \$570.000,00	05	4	\$678,00	0485A
34361612533	03FEB21	7204 \$1.397.999,00	05	5	\$1.397.999,00	
34361612533	09FEB21	3091 \$0,00	05	6	\$1.397.999,00	0486A
34361612533	09FEB21	3494 \$527.900,00	05	7	\$527.999,00	0485A
34361612533	11FEB21	4772 \$527.900,00	05	11	\$99,00	3954A
34361612533	21MAR22	3616 \$940.000,00	05	14	\$1.545.783,00	7934A
34361612533	22MAR22	7304 \$940.000,00	05	15	\$605.783,00	7934A
34361612533	30NOV19	\$9.073,00	INT		\$9.078,00	0001A

00 Depósito en Efectivo 05 Giro 10 Dep. en Efectivo por Confirmar
 01 Depósito con Documento 06 Giro sin Libreta 11 Dep. con Docto. por Confirmar
 02 Dep. en Efectivo sin Libreta 08 Abono 13 Cancelación
 03 Dep. con Docto. sin Libreta 09 Cargo 14 Corrección (contrapartida)

Unidad vecinal 33 villa salvador cruz gana

Los jazmines 1705 comuna de Ñuñoa

Correo : Presidente.juntadevecinos33@gmail.com

Fono: 954980328 /979415553

Srta. Emilia Ríos Saavedra

Alcaldesa ilustre municipalidad de Ñuñoa

Presente.

Junto con saludar, nuestra directiva se dirige a ustedes con todo respeto, para solicitar la subvención anual que entrega la municipalidad a nuestra unidad vecinal por concepto de info centro, alarma, telefonía e internet. Estamos al tanto de que estamos fuera del plazo pero no pudimos solicitarla antes ya que nuestra directiva no estaba constituida y en el mes de mayo recién pudimos renovar la directiva. Es de mucha ayuda esta subvención ya que nos encontramos sin telefonía, Internet, alarma y escaso material de escritorio y mobiliario, también necesitamos pagar a la persona encargada de la atención al público ya que se encarga de dar los certificados de residencia atender la biblioteca y dar información a nuestros vecinos.

Agradeciendo su disponibilidad para con nuestros niños, adultos mayores y vecin@s quedamos atentos a su respuesta se despide cordialmente Nicolás mallea chamorro presidente de la junta de vecinos 33 villa salvador cruz gana ñuñoa





I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

[Empty box for project number]

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	UNIDAD Vecinal N° 33 Villa Salvador Cruz Gana
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Nicolaé Andrés Molleá Chamorro
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO _____

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD VECINAL N° 33 VILLA SALVADOR Cruz Grande			
DOMICILIO	Los Jiramines # 7705 ÑUÑO A.			
EMAIL	SUCKAM9@GMAIL	TELEFONO	954980328	RUT N°
N° PERSONALIDAD JURIDICA	7435	OTORGADA POR	Municipalidad. ÑUÑO A	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Nicolás Andrés MAPLEA CHAMORRO.		
RUT	15749259-4.	TELEFONO	954980328.
DOMICILIO	U/A 7 # 1330 Depto 1.		
MAIL	SUCKAM9@GMAIL.COM.		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Nicolás Andrés MAPLEA CHAMORRO		
RUT	15749259-4	TELEFONO	954980328
DOMICILIO	U/A 7 # 1330 Depto 1.		
MAIL	SUCKAM9@GMAIL.COM.		

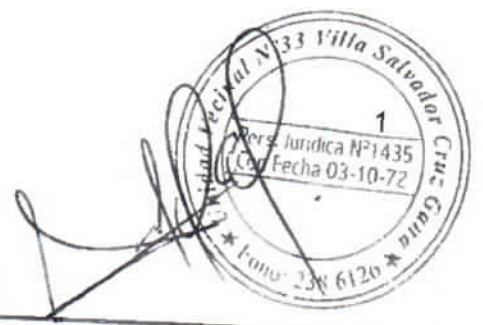
4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Mejoramiento infocentizo y Seguridad.

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI ¿DE CUAL? _____

NO





I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Via Calle los JARDINES # 1705 (Ñuñoa)
DIAS	LUNES A SABADO de 16:00 a 20:00 HRS.
HORARIO	16:00 a 20:00 HRS.

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$
\$
\$

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	500
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	700 APROX
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	1.200

[Handwritten Signature]



I. Municipalidad de Nuñoa

9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto: *el problema que debemos abordar es la falta al interés literario artes y cultura teniendo la obligación de fomentar activamente lo antes mencionado es importante acercar las artes en todas sus formas a nuestros niños y jóvenes en especial. También haciendo énfasis en el centro informativo en donde se pueden realizar tramites básicos como curriculum, certificados y otros documentos (clave unica) el no contar con esto es una desventaja en camino al desarrollo. Por lo cual es importante el apoyo municipal en todos los ambitos.*

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

Nuestro proyecto consiste en habilitar al 100% nuestra biblioteca, reforzar la seguridad de la unidad vecinal y a la vez renovar equipamiento de seguridad, telefono, mobiliario e insuajes de la biblioteca y un recambio de la biblioteca estas necesidades se costearan exclusivamente con lo fondos recibidos de esta subvención





I. Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
En su mayoría Adultos de entre 40 a 80 años MUJERES y HOMBRES También NIÑOS y Adolescentes de entre 6 a 22 años. MUJERES y HOMBRES / Rango de estudios Medios superiores
Rango Trabajo / Obrero Técnico / Ingresos medios, Bajos.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
1200 APROX	1200

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	MEJORAR LA ATENCIÓN CON MEJORES HERRAMIENTAS e INFRAESTRUCTURA. OTORGANDO CONVICCIÓN y SEGURIDAD.
Objetivo Específico	ACERCAR de Fácil manera LA cultura PROMOVER LAS ARTES en todas sus FORMAS.
Objetivo Específico	TENER FACIL ACCESO A MATERIAL LITERARIO. BIVELAR SEGURIDAD e INFORMACIÓN MUNICIPAL A LA COMUNIDAD.

[Firma]

[Sello circular: Municipalidad de Ñuñoa, Pers. Jurídica N°1435, Con fecha 03-10-72, C. 238 6 26]



I. Municipalidad de Ñuñoa

	Constata con registro de CAMARAS
Objetivo Específico	Hacia la calle para mas seguridad.

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. RECONSTRUCCIÓN (Reedificación) M.C.U. GUARJO	1. COMPRAR SILLAS PIZARRA.	



internet y TELEFONIA.	1.2 CONTRATAR 1.3 CONTRATAR.	
2. CAMERAS de SEGURIDAD.	2.1 COMPRAR 2 SET 2.2 de CAMERAS 2.3 e INSTALARLAS en LA Sede.	
3. BIBLIOTECARIA.	3.1 CONTRATAR 3.2 ENCARGADO 3.3 INEXCENTRO.	
4. INSUMOS. de Biblioteca.	4.1 COMPRAR CARTUCHO 4.2 FOTOCOPIADORA 4.3 e INSUMOS de ESCRITORIO.	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- Personal ENCARGADO INFOCOM 720.	1.140.000	/	/	1.140.000
2.- Bienes o Infraestructura Silla escritorio ESTUFA. LAMPARA led.	200.000	/	/	200.000
3.- Materiales de Trabajo MATERIALES escritorio Utiles Aseo	300.000 120.000			300.000 120.000
4.- Otros internet. Seguridad CAMARAS. TELEFONIA	87.000 294.000 120.000			87.000 294.000 120.000
TOTAL (\$)				2.267.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Periodo (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1. ENCARBADA	95.000	ENERO A DICIEMBRE.	\$ 1.140.000
2. INFOCENTRO.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$ 1.140.000

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Silla escritorio	\$ 200.000
ESTUFA	
LANPARA led.	
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Materia de escritorio	\$ 470.000
Utiles Aseo.	
Todo completo NO tener nada.	

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos etc.





I. Municipalidad de Nuñoa

--	--

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Internet.	\$ 507.000
Telefonía	
CAMARAS Seguridad.	
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 507.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.





I. Municipalidad de Nuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Ñuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. <i>Intocento</i>	<i>2022</i>	<i>2.267.000</i>	<i>MUNICIPALIDAD</i>
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Señalada con el sello circular de la Unidad Vecinal N°33 Villa Salvador Cruz y una firma manuscrita.



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Nicolás Andrés Uska Elvarado
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 75749259-4.

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Infocentro y Seguridad.
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Junta Vecinal Villa Salvador Cruz Gana.
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE



1911	Pamela Hortensia Candelal Esquivel	45	Salta	Chilena	Obispo calle # 1670 Barr 40 Dpt E	13275234-1
1912	Ruberta Enrique Tempriquez Chamosa	63	Salta	Chilena	Profesor Cra 7 # 1314 Dpt 4	6596862-2
1913	Berenice Patricia Molina Reyes	42	Barr	Chilena	Comercio calle 10 # 1672 Dpt E Barr 46	13428936-1
1914	Fanny Desiree Maturana Anacle	37	Salta	Chilena	Profesora calle unc 4735	458418423
1915	Leonorada Alberto Cortes Estey.	42	Salta	Chilena	Profesora calle unc 4735	4363642-5
1916	Manuel Antonio Geveloy Isen	66	Casaca	Chilena	Alpapel via # PUEKIS 444 Dpt 2	7.8548910-1
1917	Pablo Andres Ducan Perez	40	Casaca	Chilena	Confesora calle 10 # 1672 Dpt E	45430888-4
1918	Carier Manuel Lopez Valdebenito	65	Salta	Chilena	Alpapel calle A1 # 1765	8.116.414-5
1919	Yvett Mariceth Gomara Lela	38	Salta	Chilena	Empresaria calle 7 1/2 1841	23238411-1
1920	Pamela Alejandra (Camila) Ge. Sagratin	43	Salta	Chilena	Fotografica Via # # 1346 Dpt 2	43545114-0
1921	Isabel Ines Garcia Torres	40	Salta	Chilena	Comercio calle Das # 1751 Dpt 2	544338-1

185111111

1155	Maria delos Mercedes Bourd Peña	73	Casado	Chilena	15 05	Doria de Casa	Calle 2 # 1498	5.921.1111
1156	Cristina Pukisim Hernandez Hoffman	52	Divorciada	Chilena	14/11 22	Artista 11 años	Calle 2 # 1501	4.625.1111
1157	Mario Oscar Campos Avila	93	Vivido	Chileno	19/11 10/11	Removido	Calle 2 # 1810	2.036.4111
1158	Jeanette Carmona Perez Bustos	49	Soltera	Chilena	19/11 10/11	Removido Artesista	Calle 5 # 1829	14.274.5111
1159	Alicia Del Carmen Valdes Valdes	75	Soltera	Chilena	20/11 05/12	Contadora	Via 4 # 1020	8.031.1111
1160	Fabiana Alejandra Carrero Parques	33	Soltera	Chilena	20/11 01/12	Maestra	Calle Dos # 1621	17.011.1111
1161	Patricia De las Ordoñez Carrillo Santane	69	Soltera	Chilena	20/11 02/12	Maestra de CASA	Calle 1 # 1810	7.291.1111
1162	Leonarda del Troncho Sepulveda Yañez	68	Viuda	Chilena	20/11 02/12	Profesora	Via 8 # 1382	4.304.1111
1163	Artel Alejandra Castro Cabrera	30	Soltera	Chilena	20/11 02/12	Profesora	Calle Guine # 1720	4.111.1111
1164	Jacqueline Elena Del Carmen Jaramila A Barea	58	Cansada	Chilena	20/11 02/12	Maestra de CASA	Calle Uno # 1745	4.111.1111
1165	Lucy Ester Luzardo Venegas	62	Soltera	Chilena	20/11 02/12	Maestra de CASA	Calle uno # 1750	4.111.1111
1166	Paula Alejandra Saiz Mancilla Pallete	07	Soltera	Chilena	20/11 02/12	Electronista	Calle Encanto # 1814	4.111.1111

469. Maria Jose Acuna Sordovak = 33 Soltera Chilena
 470 Viviana Ester Avila Barva. 69 Separada Chilena
 471 Pamela Andres Vergara Aguilera 45 Casada Chilena
 472 Jose Alberto Cretton Osorio 51 Casado Chileno
 473 Jacquelin del Tránsito Nuñez Arancibia 60 Casada Chilena
 474 Cristian Andres Toledo Pizarro 38 Soltero Chileno
 475 Esteban Jose Castillo Arroyo 56 Soltero Chileno
 476 Rauland Duran 43 Soltero Chileno
 480 Andrea Castro Garcia 46 Casada Chilena
 481 Patricia Canales Laceres 40 Soltera Chilena
 482 Ricardo Canales Acevedo 52 Soltero Chileno
 483 Silvia Villanueva 59 Divorciada Chilena
 484 LILIANA PINCHON 66 SOLTERA CHIENA
 485 JILLIAN MARIE MORRISON 86 VIDA SOLTERA

$\frac{20}{05}$ Pastora 11 # 1460
 $\frac{20}{05}$ Pensiónada 5 Dpts 5 # 1320
 $\frac{20}{05}$ Repetidora 3 Dpts 3 # 1366
 $\frac{20}{05}$ Analista 3 Dpts 3 # 1366
 $\frac{20}{05}$ Dueña de casa 13 # 1780
 $\frac{20}{05}$ Profesora 12 # 1660
 $\frac{20}{05}$ Administrativo 8 # 1336
 $\frac{20}{05}$ Dpt 5
 $\frac{20}{05}$ Calle 13 # 1645
 $\frac{20}{05}$ Modista Calle 10 # 1621
 $\frac{20}{05}$ contadora 8 # 882
 $\frac{20}{05}$ Auditora Dptos 5
 $\frac{20}{05}$ Profesora 8 # 882
 $\frac{20}{05}$ Repetidora Calle 4 # 1666
 $\frac{20}{05}$ Dueña de casa Dptos 3 # 882
 $\frac{20}{05}$ BOENA Dptos 3 # 882
 $\frac{20}{05}$ CASA VIA 77 1000 DPTO 7-882

CONTACTAR con el # 1111
 9-69-2177-1



ANEXO N° 3

de Nuñoa

NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE NUÑOA



LLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NÚMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Nuñoa)

OTRAS FILAS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARAN NÓMINAS SIN RUT.





ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Ciudad de Nuñoa

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

Los Jóvenes 1905

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:

0: *5/4*

DIRECCIÓN: *Ciudad de Nuñoa*

BASE DE: *33*



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODOS DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

RESIDENTE: *Alonso Morales* NOMBRE SECRETARIO/A:

IDENTIFICACION: *[Signature]*

FIRMA SECRETARIO/A:

NOMBRE TESORERO/A:

FIRMA TESORERO/A:

La organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización.

La escuela chilota de la Comuna de Nuñoa es un inventario de la escuela chilota con subvención municipal con adquisiciones.



SOLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

"Unidad Vecinal 33 Salvador Cruz Gama.
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha 14/08/2022, siendo las 11:36 horas, se dio inicio a la Asamblea extraordinaria de vecinos (mencionar proyecto la organización) "Junta Vecinal 33 S. Cruz Gama", realizada en los terrenos 1705. de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de 43 socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): Nicolás Mallea Chandrozo, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: "Infocentros y Seguridad." y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación 43 votos a favor de presentar el proyecto
0 votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: "Infocentros y Seguridad." a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

Nicolás Mallea Chandrozo
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE ORGANIZACIÓN



NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: "Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente."

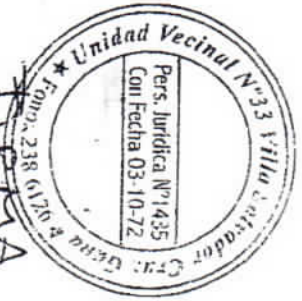
Asamblea Extraordinaria
del 160 74 de Agosto 2022.



RUT

1	Gerardo Rojas Torres	14.424.048-0	
2	Ana Isabel Pedraza	15749356-6	
3	Claudio Esteban Costa	10725297-0	
4	Luis Olaya Ruiz	7433813-5	
5	Fernando Motos	22427336-4	
6	Manuel Lara	2474349-5	
7	Guillermo Torres	1115117-0	
8	Roberto Lopez	10.654.511-8	
9	Francisco Gonzalez N.	13342661-2	
10	...		
11	Guillermo Aguilera	6989565-4	
12	...	3635292-3	
13	Margaly Salazar T.	8716.612-0	
14	Strella Condori R.	9386034-9	
15	Juan Gonzalez	2487426-4	
16	Enzo SANCHEZ CAPAZO	0269703-0	
17	Yessenia Ruiz Jara	19545007-7	
18	Guillermo Enrique Torres	6947420-3	
19	Luis Gonzalez Ramirez	572-375-3	
20	MARX AYLA Gonzalez	7040409-6	
21	VIRGINIA Lopez	11336631-2	
22	Fabiana Ciro M	1700572-0	
23	Tamara Gonzalez C	1934800-1	
24	PATRICIA Torres R.	15448145-2	
25	Marjorie Pedraza R.	8316638-K	
26	Marcos Jose Ramirez	13472001-2	
27	Ana Julia Espinoza C	7063274-8	

71	Verónica Santander	6989565-4	
72	Lidiane Ruiz	8635292-3	
73	Megaly Salcos T.	8716-612-0	
74	Itrelka Pandoi R.	9386034-9	
75	Juan González	8487426-4	
76	ESTUDIO SANTANDER OPAZO	6.069.403-6	
77	Yessenia Ruíz Jara	185450279	
78	Guania Eneus Balucho	6.997920-3	
79	Lein Vasquez Hernandez	5767375-3	
20	NANCY AYAYA Obando	7.072.409-6	
21	VIRGINIA LOPEZ	11338631-2	
22	Fabula Orrego M	170015778	
23	Tamara Ossandón O	19348.800-5	
24	PATRICIO ZUJIGA R.	15848175-2	
25	Marjorie Paredes R.	8316638-K	
26	María José Ramírez	15.472.839-2	
27	ANA PURA Espinoza C	7063274-8	
28	Evelyn Martínez	13480845-4	
29	CARLOS Obispo G.	5476046-4	
30	Glendis Argento	10.199.786-3	
31	Gemita Villalobos	13.277.304-5	



[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page, including names like 'Juan G. P.' and 'E. R. ...']

20- Jose	Perez D.	10442216-1	[Signature]
21- Heriberto	Sanchez	10846093-7	[Signature]
41- Cecilia	Infante F.	9901100-9	[Signature]
35- Sylvia	Hurtado R.	7106753-K	[Signature]
36- Paola	Uscayta	11388146-1	[Signature]
41- LILIANA	Sacchella	7018783-7	[Signature]
38- Nibaldo	Boice - Jarama	4465240-9	[Signature]
34- Roberto	MARQUEZ	6586362-1	[Signature]
40- Elise	CASHA	7100253-7	[Signature]
41- Guisela	Colacion	1193467-9	[Signature]
42- Myriam	Comana	11224209-8	[Signature]
43- MARZENA	CASHA	8073451-4	[Signature]



Folio N°

4638042

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En UF - ReajustableOficina de Apertura
558 STGO. PUENTE NUBLE

PRAMIREZ

Número de Cuenta
35860575858NOMBRE TITULAR (ES)
JUNTA DE VECINOS VILLA SALVADORFecha de Apertura
05-Jul-2000

9825

Mes de Capitalización
Julio

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

TERMINO

CAMBIO DE LIBRETA

01-Jul-2019

Por

343 STGO. ~~de la~~ anterior, folio N°

efectuado el 5

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
UNIDAD VECINAL N 33

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
VIA8/L JARMINEZ 0000
NUNOA

RUT
70.005:940-5

Sii



700059405

Por razones técnicas, el Sii podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.



MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

FOLIO 1470407 COD. BARRA
EMISION 03/02/2021

NOMBRE UNIDAD VECINAL 33

RUT 70005940-5 Fec. Plazo: 28/02/2021 Periodos

DIRECCION LOS JAZMINES N 1705

Concepto : CANCELA SALDO DE REINTEGRO DE SUBVENCION DEL AÑO , DECRETO N 5873 DE FECHA 17-11-2020.

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-08-99-001-003-002	REINTEGRO DE SUBVENC	974

GIRADOR : CAJA:
HORA PAGO :

Hojas libro Publ. EIRL 2.2504 1/60

Ñuñoa PAGADO
FOLIO: 1470407
FECHA: 03/02/2021
C.A.P. VALZ 3876 CALERO

SUBTOTAL	974
REAJUSTE	0
INTERESES	0
TOTAL	974

CONTRIBUYENTE

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.

Unidad Electoral N° 33
Municipalidad de Ñuñoa
17



I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FÈRE DE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	JENNIFER DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MÁRQUEZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FÈRE RUT: 65.197.569-7 REG: 1307607-3

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Lo Encalada 1101 Ñuñoa
DIAS	Lunes - Miércoles - Viernes
HORARIO	18.30 a 20.00 - 18.30 a 20.00 - 18.30 a 20.30

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO
 APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN
 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S 2.468.000
S 900.000
S 3.368.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	19
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	12
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	20

CLUB DE ESCRIMA
 LOS DE LA FÈRE
 UJ: 65.197.569-7
 REG: 1307607-3

2



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Problema 1: Actualmente el club hace clases en una sala de la comuna de Ñuñoa y se han presentado varios niños y apoderados interesados en que sus hijos practiquen esgrima, sin embargo al conocer que hay que pagar mensualidad de \$15.000, el efecto inmediato es que desistan de inscribirlos. La opción que se propone es que el proyecto presentado asuma el pago de parte de la remuneración mensual de la profesora, considerando un valor digno para la hora de clases, y de ese modo la mensualidad de los deportistas se reduzca.

Necesidad 1: Los socios que ya pertenecen al club de esgrima, han debido solventar por muchísimo tiempo sólo con los fondos familiares, el sueldo de la entrenadora, y como debido a la pandemia quedaron muy pocos niños, muchos de ellos debieron duplicar esfuerzos para cancelar. Algunos deportistas incluso han dejado de entrenar. La opción que se propone es que el proyecto presentado asuma el pago de parte de la remuneración mensual de la profesora, considerando un valor digno para la hora de clases, y de ese modo la mensualidad de los deportistas se reduzca.

Necesidad 2: Los deportistas del club están comenzando a competir por primera vez desde Julio de 2022 y han obtenido logros significativos en cuanto a desarrollo personal y competitivo (medallas), pero se comienza a notar la falta de entrenamiento y necesitan disponer de más horas de entrenamiento, para estar a la par con los contrincantes. La opción sería adicionar otro día de entrenamiento.

Problema 2: El aumento de número de deportistas impide que la entrenadora dedique parte de la clase, al refuerzo personalizado que necesita cada esgrimista. Cuando no se realiza este trabajo, el deportista no es capaz de adquirir la técnica de puntería y la punta del arma se desvía del cuerpo del oponente. El avance en nuevas técnicas se hace complejo y lento. La opción planteada es la contratación de un profesor de educación física o entrenador deportivo en práctica, para que conduzca al grupo mientras la entrenadora se dedica a un alumno por vez.

Problema 3: Cuando un deportista entra al ámbito competitivo, la exigencia aumenta y la técnica debe ser apoyada por la resistencia física. Hoy en día es muy poco el tiempo que se dedica a la preparación física y ello ha influido en que en la fase de eliminación hay deportistas que están demasiado cansados para resistir los asaltos. La opción planteada es la contratación de un profesor de educación física o entrenador deportivo en práctica, para que genere un plan de trabajo a largo plazo, lo desarrolle con los esgrimistas y pueda fortalecerlos en un plazo determinado.

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

3



I. Municipalidad de Ñuñoa

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

Se desea que la única escuela de esgrima de Ñuñoa, tenga más apoyo de parte del Municipio y ello se exprese a través de una ayuda para financiar parte de la remuneración de la entrenadora y el costo total de un preparador físico o profesor de educación física en práctica, de modo que los deportistas vean una baja significativa en la cuota mensual que se cobra por entrenar.

Hoy en día practican en el club 6 deportistas de Ñuñoa y 8 de otras comunas. Se desea ampliar el cupo a 6 deportistas más de Ñuñoa. El costo de las 3 clases semanales para los Ñuñoínos quedaría en \$7.000 mensuales y en \$12.000 mensuales para los jóvenes de otras comunas. Al menos por los 5 primeros meses del 2023, que es lo que alcanza a cubrir el proyecto.

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

El programa recibirá a 6 niños de la comuna de Ñuñoa que actualmente pertenecen al club de esgrima (5 hombres y 1 mujer), a 8 niños de otras comunas (2 hombres y 6 mujeres) y a 6 más de la comuna.

Dentro de los 6 que se pretende agregar, el programa recibirá a 4 mujeres y 2 hombres con el fin de ir de a poco incentivando a que las mujeres practiquen la bella Esgrima.

El nivel socio económico de los actuales deportistas es variado, hay niños en distintos colegios, 3 en colegio particular, 6 colegio particular subvencionado y 5 municipal. Se pretende hacer el llamado en primer lugar a niños y niñas del colegio Brígida Walker, para luego abrirse a otros colegios municipales. Por qué de ese colegio en particular, porque de allí es donde han preguntado muchos niños, pero finalmente no se han inscrito.

Los trabajos de las familias son variados y claramente está muy ligado al tipo de colegio en el que están sus hijos. Los padres de los chicos de colegio

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

particular son profesionales con carreras universitarias de más de 4 años, los de colegio particular subvencionado poseen títulos universitarios de hasta 4 años o carreras técnicas con algunas mujeres amas de casa, y los padres de los jóvenes de colegios municipales poseen títulos técnicos.

El rango etario va de 7 a 18 años inclusive y por lo tanto se espera que la totalidad de los deportistas cursen aún el colegio.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
20	12

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	<i>Potenciar la Única escuela de Esgrima de Ñuñoa</i>
	<i>Aumentando el ingreso de alumnos, generando mayor cantidad de tiradores para entrenar, y especializando las clases técnicas y de preparación física</i>
Objetivo Específico	<i>Aumentar el ingreso de alumnos ñuñoínos</i>
	<i>Se rebajará el valor mensual de \$15.000 a \$7.000 mensuales para Ñuñoínos, por 3 clases a la semana.</i>
	<i>Se llamará a los alumnos del colegio Brígida Walker en primera instancia.</i>
Objetivo Específico	<i>Aumentar el número de horas de entrenamiento</i>
	<i>Se adicionará clases de 2 horas los días viernes</i>

5

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

Objetivo Específico	<i>Entregarles preparación física de un profesional competente en el área</i>
	<i>Se contratará a un preparador físico o profesor de educación física en práctica que se encuentre presente en las 5 horas semanales.</i>
Objetivo Específico	<i>Especializar las clases en cuanto a recibir entrenamiento técnico-táctico y físico</i>
	<i>La entrenadora de esgrima a cargo del entrenamiento técnico-táctico, y el profesional físico construirá y pondrá en práctica la planificación para el desarrollo muscular de los deportistas, de modo que aumente su resistencia y la tonicidad muscular alrededor de las rodillas y brazos</i>





I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACION DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Potenciar escuela de esgrima	1.1 Aumentar número de alumnos 1.2 Publicación de fotos y videos de la escuela en redes sociales 1.3 Sumar medallas en competencias 1.4 Realizar presentaciones comunales	5 meses en el 2023, a partir de la entrega de fondos. Idealmente desde Marzo a Julio 2023.
2. Aumentar competitividad de la escuela	2.1 Aumentar el número de competidores 2.2 Adicionar medallas en las distintas ligas nacionales 2.3 Mejorar el estado físico y técnico de los deportistas	Marzo a Julio
3. Contribuir con la imagen saludable de la comuna de ñuñoa	3.1 Realizar presentaciones comunales 3.2 Publicación de fotos y videos de la escuela, además de imágenes con los directores comunales en redes sociales comunales y nacionales 3.3	Marzo a Julio
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3



Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
<p>1.- <u>Personal</u></p> <p>Entrenadora de esgrima Preparador físico o profesor de educación física en práctica</p> <p>Los alumnos financiarán la otra parte de la mensualidad. Es decir será un beneficio para los deportistas actuales, que son 14 más 6 futuros.</p>	1.550.000	900.000		2.450.000
<p>2.- <u>Bienes o Infraestructura</u></p> <p>Caja baúl de 1x1</p>	180.000			180.000
<p>3.- <u>Materiales de Trabajo</u></p> <p>2 Chaquetillas eléctricas 350 Nw 2 Petos 800 Nw 2 Chaquetas 350 Nw 2 pelotas grandes</p> <p>Todo el equipo de esgrima restante es aportado por el club.</p>	738.000			738.000
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	2.468.000			3.368.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.

9

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Carlos S.M.', is written over the bottom right corner of the page.

CURRICULUM VITAE

(DEPORTIVO)

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE : GINA VALERIA TAVANO DELAHAY
RUT : 8.459.046-0
FECHA NAC. : 11 DE ENERO DE 1972
DIRECCION : RICARDO LYON 2034 DPTO 205 PROVIDENCIA – SANTIAGO
CELULAR : 9 - 8537 5127
EMAIL : ginatavano@hotmail.com, ginatavano@gmail.com

II. ANTECEDENTES DEPORTIVOS

1979 – 2018 CLUB DE ESCRIMA UNIVERSIDAD DE CHILE

1980 INGRESA A LA PROMOCION INFANTIL 1980 DE ESGRIMA (FEDERACION DE ESGRIMA DE CHILE)

1980 PARTICIPACION EN DISTINTAS COMPETENCIAS, OBTENIENDO:

- PRIMER LUGAR COPA CHILENO-FRANCES
- PRIMER LUGAR CAMPEONATO DE CHILE
- PRIMER LUGAR EN RANKING NACIONAL

1987 PRIMER LUGAR EN COPA IQUIQUE

1987 PRIMER LUGAR EN CAMPEONATO DE CHILE, CATEGORIA INFANTIL

1988 SEGUNDO LUGAR EN RANKING NACIONAL, CATEGORIA CADETE

1988 PRIMER LUGAR EN RANKING NACIONAL, CATEGORIA JUVENIL

1988 PRIMER LUGAR EN COPA ENRIQUE ACCORSI

1988 PRIMER LUGAR EN CAMPEONATO DE CHILE CATEGORIA CADETE

1989 SEGUNDO LUGAR EN COPA IQUIQUE

1989 PRIMER LUGAR EN RANKING NACIONAL, CATEGORIA CADETE

1990 TERCER LUGAR CAMPEONATO DE CHILE JUVENIL

- 1991 PRIMER LUGAR FLORETE FEMENINO CAMPEONATO RENKING JUVENIL
- 1992 PRIMER LUGAR COPA MANQUEHUE JUVENIL
- 1992 TERCER LUGAR FLORETE FEMENINO COPA MANUEL ARRIAGADA CATEGORIA TODO COMPETIDOR
- 1992 TERCER LUGAR POR EQUIPO XXV CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL SANTIAGO CHILE
- 1992 PRIMER LUGAR COPA DIRECTORIO CATEGORIA JUVENIL
- 1992 PRIMER LUGAR FLORETE FEMENINO RANKING JUVENIL
- 1996 TERCER LUGAR COPA MANUEL ARRIAGADA TODO COMPETIDOR
- 2012-20013 A PARTIR DEL AÑO 2012 Y 2013 COMIENZA SU TRABAJO COMO AYUDANTE DEL MAESTRO PATRICIO MORENO, REALIZANDO CLASES EN LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
- 2012-2013 LOS AÑOS 2012 y 2013 COMIENZA SU TRABAJO COMO AYUDANTE DEL MAESTRO PATRICIO MORENO, REALIZANDO CLASES EN LA ESCUELA MILITAR
- 2012-2013 CURSO ESPECIALISTA ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO – ESGRIMA NIVEL 1, FLORETE Y ESPADA, A CARGO DE LOS MAESTROS PATRICIO MORENO Y HÉCTOR BRAVO
- 2013-2014 CURSO ESPECIALISTA EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO – ESGRIMA NIVEL 2, FLORETE Y ESPADA, A CARGO DE LOS MAESTRO FLORIANO GUIZZARDI Y LUCIANO INOSTROZA
- 2013-2015 REALIZA CLASES EN EL CLUB DE ESGRIMA AFONDO
- 2016 A 2020 REALIZA TALLER DE ESGRIMA PARA LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE ÑUÑO A
- 2019 A 2021 REALIZA TALLER DE ESGRIMA PARA EL CLUB ATHOS DE LA FÈRE DE ÑUÑO A

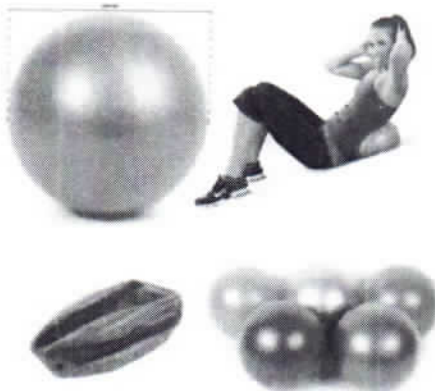
III. OTROS ANTECEDENTES ACADEMICOS

- 1992 – 1997 CARRERA DE PERIODISMO EN UNIVERSIDAD LAS CONDES
- 1997 LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION UNIVERSIDAD LAS CONDES
- 1998 TITULO DE PERIODISTA EN LA UNIVERSIDAD LAS CONDES
-

También puede interesarte [bolsón sudador set](#) [pantá pilates](#) [batería para](#) [pelota yoga](#) [batería musical](#) [batería pilates](#)

[Ver el listado](#) [Deportes y Fitness](#) [Fitness y Musculación](#) [Fútbol](#) [Fitness y Yoga](#) [Baterías](#)

[Comprar](#) [Ver más como esto](#)



Pelota Yoga Pilates De 25 Cm

\$ 2.990

o 12x \$ 249 sin intereses

[Ver los medios de pago](#)

[Llévate el macrotubo con \\$ 1.440](#)

[Ver más formas de entrega](#)

[Ver más formas de entrega](#)

[Devolución gratis](#)

[Ver más formas de entrega](#)

[Compartir info](#)

Stock disponible

Cantidad: **1** Unidad

[Comprar ahora](#)

[Agregar al carrito](#)

Publicaciones promocionadas que pueden interesarte [Ver más como esto](#)

[Ver el listado](#) [Deportes y Fitness](#) [Deportes](#) [Baterías](#) [Baterías y Carros](#) [Baterías de Batería](#)

[Comprar](#) [Ver más como esto](#)



Bomba De Aire Inflador De Pelotas Balon

\$ 2.090

o 6x \$ 348 sin intereses

[Ver los medios de pago](#)

[Llévate hoy con \\$ 2.141](#)

[Ver más formas de entrega](#)

[Ver más formas de entrega](#)

[Devolución gratis](#)

[Ver más formas de entrega](#)

[Compartir info](#)

Múltiples

Stock disponible

Cantidad: **1** Unidad

[Comprar ahora](#)

Publicaciones del vendedor

También puede interesarte: [cómo ganar dinero de ventas](#) [cómo ganar dinero](#) [cómo ganar dinero online](#) [cómo ganar dinero en internet](#)

[Ver más ofertas](#) [Ver más ofertas](#) [Ver más ofertas](#) [Ver más ofertas](#) [Ver más ofertas](#)



Caja Baul De Metal Igpro 132 X 61cm

\$179.400 40% OFF

o por \$20.900 sin intereses

Ver los métodos de pago

Envío gratis a todo el país

Ver todos los envíos

5 en 1 disponible

Cantidad: **1** unidades

[Comprar ahora](#)

Cobrar Protegido

Antes de
29%



Balonera Mitre Capacidad 15 Unidades



Código: 02141

Coti. Unit. \$44.999 - ~~Antes por \$61~~

DESCRIPCIÓN

[Añadir al carrito](#) [Comprar Para Empresa](#)

Bolsa Porta Pelotas (Para 12 Pelotas aprox.)

- Bolsa Porta Pelotas para almacenar pelotas - Balones de tamaño adulto a F.C.C.
- Marca: Mitre
- Material: Poliéster
- Color: Negro
- Longitud total de la bolsa: 60 cm x 45 cm
- Bolsa para almacenar 12 Pelotas aprox.
- Incluye Cierre de Resaca y Cierre para cerrar.

[Bolsas](#)
[Bolsa Balones](#)
[Balones Mitre](#)
[Portabalones](#)
[Pelotas De Fútbol](#)

Porta Pelotas

- Bolsa porta pelotas para almacenar pelotas - Balones de tamaño adulto a F.C.C.
- Fabricada con material de alta resistencia.
- Cierre de resaca incluido.

DISPONIBILIDAD DE STOCK



COMERCIALIZADORA AARON RUIZ
E.I.R.L.

Giro: IMP Y COMERC DE ARTICULOS
DEPORTIVOS
BROWN SUR 3226- MACUL
eMail : AARON.RUIZ@GMAIL.COM Telefono : 0
227526096
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.821.644- 4
FACTURA ELECTRONICA
N°65

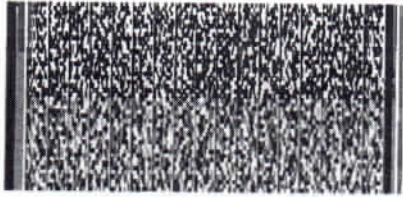
S.I.I. - NUNOA

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2022

SEÑOR(ES): CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERE DE ÑUÑO A
R.U.T.: 65.197.569- 7
GIRO: Deporte
DIRECCION: JUAN MOYA 1370
COMUNA NUNOA CIUDAD: STGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic	%Desc.	Valor
-	Florete eléctrico	4	57.134			228.536
-	Florete de plástico	3	33.605			100.815
-	Peto 800N	1	58.815			58.815
-	Chaqueta eléctrica floret	1	114.277			114.277

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res 99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 502.443
I.V.A. 19% \$ 95.464
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 597.907

**COMERCIAL SPORTPLUS
LIMITADA**

Giro: IMPORTACION Y VENTA DE ARTS.
DEPORTIVOS
PASAJE 4 SUR PONIENTE 590- LA FLORIDA
eMail : RUDYALARCON55@HOTMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.135.693- 3
FACTURA ELECTRONICA
N°346

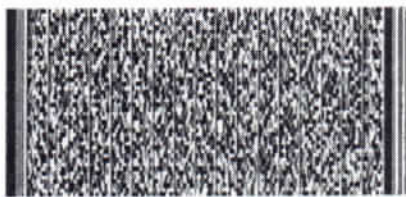
S.I.I. - LA FLORIDA

Fecha Emision: 30 de Abril del 2022

SEÑOR(ES): CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERRE DE ÑUÑO A
R.U.T.: 65 197.569- 7
GIRO: CLUB ESGRIMA
DIRECCION: JUAN MOYA 1370
COMUNA NUNOA CIUDAD: STGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.-	%Desc.	Valor
-	Flores Plásticos	3	37.815			113.445
-	Cables Careta	4	5.882			23.528
-	Caretas	4	79.832			319.328
-	Cables	4	8.403			33.612
-	Marcadores inalámbricos	2	504.202			1.008.404
-	Chaquetas	2	79.832			159.664
-	Florete Electrico	1	54.624			54.624

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.712.605
I.V.A. 19% \$ 325.395
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 2.038.000



I. Municipalidad de Ñuñoa

13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)	120.000	Marzo a Julio	
1. Gina Tavano	190.000		\$600.000
2. En su búsqueda			\$950.000
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$1.550.000

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
Baúl de metal	\$180.000
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
2 Chaquetillas eléctricas 350 Nw	\$738.000
2 Petos 800 Nw	
2 Chaquetas 350 Nw	
2 pelotas de goma	
2 Infiadores de pelotas	

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

10



I. Municipalidad de Ñuñoa



OTROS GASTOS ¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$918.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

¹ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

11
[Firma manuscrita]
D.S.H.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Jennifer Sánchez
Función	Coordinadora y supervisión de actividades
Experiencia	2 años - fondeporte en ejecución
Nombre :	Alexis Escobar
Función	Tesorero -Gestor de compras
Experiencia	Tesorero - 2 años - fondeporte en ejecución
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Esgrima deporte de pandemia	En curso	6.195.000	IND
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3

13

[Firma manuscrita]
S.M.



I. Municipalidad de Ñuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Jennifer Sánchez Márquez

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 10.3296.626-9

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2023 como Coordinador/a del Proyecto
denominado:

ESCUELA DE ESGRIMA EN Y PARA ÑUÑO A

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

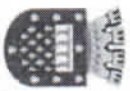
CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FÈRE DE ÑUÑO A

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

**CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3**

S.H



I. Municipalidad de Nuñoa



ANEXO N° 3

NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	FONO	NÚMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Nuñoa)
1	Lavanderos	Contreras	Damián Aquiles	22.330.180-0	Profesor Juan Gomez Millas 2960 d43	976591600	
2	Castillo	Godoy	Ignacio Andrés	22.075.178-3	La Aduana 1045	991588928	
3	Gutierrez	Lara	Carlos Antonio	22.850.564-1	Av José Pedro Alessandri 1550 d155	984076726	
4	Sánchez	Méndez	Ainoa Isabella	26.080.239-9	San Eugenio 1209 depa 708 b	993197322	
5	Rahamut	Sánchez	Ulises	26.649.345-2	Los Jazmines 1574	930367506	
6	Cubas	Trujillo	Richard Castulo	23.715.344-8	Guillermo Mann 2261	995836363	

INSERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARAN NÓMINAS SIN RUT.

CLUB DE ESCRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°4



INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FÈRE DE ÑUÑOA DIRECCIÓN SEDE: JUAN MOYA 1370 ÑUÑOA

TELÉFONO: 978478704

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: 30-09-2022

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
1	4 CABLE PARA FLORETE	2022	COMPRA	
2	4 CARETA	2022	COMPRA	fondeporte
3	8 CINTURON DE RESISTENCIA	2022	COMPRA	fondeporte
4	8 COLCHONETA 100X50X4 CM.	2022	COMPRA	fondeporte
5	8 ESCALERA DE AGILIDAD (6 MT, 12 PELDANOS)	2022	COMPRA	fondeporte
6	8 SET DE AROS DE AGILIDAD 12 UNID.	2022	COMPRA	fondeporte
7	8 BANDA SUSPENSIÓN TRX	2022	COMPRA	fondeporte
8	8 CUERDA DE VELOCIDAD	2022	COMPRA	fondeporte
9	4 TRAJE DE ESGRIMA	2022	COMPRA	fondeporte

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197 569-7
REG: 130/607-3

S.M.

10	7	CABLE TIERRA	2022	COMPRA	fondeporte
11	2	MÁQUINA INALAMBICA	2022	COMPRA	fondeporte
12	6	FLORETE ELÉCTRICO	2022	COMPRA	fondeporte
13	6	FLORETE PLÁSTICO	2022	COMPRA	fondeporte
14	2	CABLE FLORETE	2022	COMPRA	fondeporte
15	7	CABLES CAJETA	2022	COMPRA	fondeporte
16	1	CAJETA PLÁSTICA	2022	COMPRA	fondeporte

NOMBRE PRESIDENTE: JENNIFER SANCHEZ

FIRMA PRESIDENTE: 

NOMBRE SECRETARIO/A: GINA TAVANO

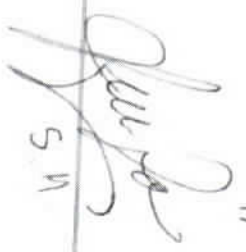
FIRMA SECRETARIO/A: 

NOMBRE TESORERO/A: ALEXIS ESCOBAR

FIRMA TESORERO/A: 

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3


S M

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____ y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”

18

CLUB DE ESCRIMA
ATHOS DE LA FÈRE
RUT: 65.197.569-7
REG: 1307607-3



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN " _____ "
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.

19

CLUB DE ESGRIMA
ATHOS DE LA FERRE
 RUT: 65.197.569-7
 REG: 1307607-3



N° DE REGISTRO: 1307607-3
IND/Dirección Regional de la Región Metropolitana de Santiago
FECHA: 26-08-2022
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

LUIS ALEJANDRO OLIVA GONZÁLEZ, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERRE DE ÑUÑO A**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 06-09-2019 y del estatuto que en la misma se aprobó
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1307607- 3, con fecha 02-10-2019 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 30-11-2023.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	JENNIFER DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MÁRQUEZ	RUT: 10329626-9
Secretario(a):	GINA VALERIA TAVANO DELAHAY	RUT: 08459046-0
Tesorero(a):	ALEXIS FEDERICO ESCOBAR BUSTOS	RUT: 13186804-9

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



LUIS ALEJANDRO OLIVA GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000051937
Código de Verificación: 49G4U5RD7MP3

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.

ACTA DE CONSTITUCIÓN.-

En SANTIAGO, COMUNA DE PEÑALOLÉN a 15 de Septiembre del año 2019, siendo las 17 horas en la calle Gracia N° 5616 de la Comuna de Peñalolén, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, se lleva a efecto una Reunión, con las personas que se individualizan y firman al final de la presente Acta, quienes manifiestan que se han reunido con el propósito de adoptar los acuerdos necesarios para constituir la Organización deportiva que se denominará "**CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERE DE ÑUÑO A**". Preside la reunión Doña Jennifer Sánchez Márquez y actúa como Secretario Doña Valeria Godoy de la Fuente. Luego de conocer los antecedentes y de un amplio debate, los asistentes con la presencia de D. Pedro Parra Ahumada Notario de la Comuna de Peñalolén, el que actúa como Ministro de Fe, acuerdan en forma unánime constituirla, adoptándose a su respecto los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes los Estatutos por los cuales se regirá el "**CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERE DE ÑUÑO A**", a los que se les da lectura en debida forma y cuyo texto es el siguiente:

ESTATUTOS

TÍTULO I

NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTICULO 1°.- Constitúyase una Organización deportiva regida por la Ley N°19.712 y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial N°36.287 de 9 de febrero del año dos mil uno que se denominará "**CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERE DE ÑUÑO A**".

ARTICULO 2°.- La Organización mencionada tiene por objeto:

- Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva;
- Desarrollar entre sus Asociados la práctica y fomento del Deporte y de la Cultura en general;
- Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas;
- Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros, y
- Promover la participación de la comunidad en su desarrollo social, deportivo y cultural.

En el cumplimiento de sus objetivos la Organización podrá:

- Promover y realizar campañas y eventos deportivos;
- Formar o adherirse a otras Organizaciones relacionadas con el Deporte en general y la **esgrima** en particular;
- Promover, realizar y auspiciar Cursos de Perfeccionamiento, Charlas o Conferencias para los asociados;
- Crear y sostener Biblioteca física y/o virtual;
- Construir, adquirir y tomar a su cargo canchas deportivas, estadios o centros deportivos, y
- En general, realizar todas aquellas acciones encaminadas al mejor logro de los fines propuestos.

ARTICULO 3°.- Para todos los efectos legales, el domicilio del CLUB será calle **Juan Moya 1370**, Comuna de **Ñuñoa**, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

ARTICULO 4°.- La duración de la Organización será indefinida, a contar de la fecha de Constitución, y el número de sus socios ilimitado.

TÍTULO II **DE LOS SOCIOS O MIEMBROS**

ARTICULO 5°.- Podrá ser socio del CLUB toda persona mayor de 18 años, sin limitación alguna de sexo, ideología, nacionalidad, origen o condición, que no tenga prohibición de trabajar con menores de edad según el registro de inhabilidades del registro civil.

ARTICULO 6°.- La calidad de socio se adquiere:

- a) Por suscripción del Acta de Constitución del CLUB;
- b) Por la aceptación por el Directorio de la solicitud de ingreso, en conformidad a las normas de este Estatuto, una vez que la Organización se encuentre constituida. El Directorio deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso, en la primera sesión que celebre después de presentada, y
- c) Por la declaración en Asamblea General de la calidad de socios colaboradores, honorarios u otros, en conformidad a las normas de los estatutos, debidamente aceptada por el involucrado.

ARTICULO 7°.- Son socios aquellos que tienen plenitud de los derechos y obligaciones que se establecen en estos Estatutos. El ingreso a esta Organización deportiva es un acto voluntario, personal e indelegable y, en consecuencia, nadie podrá ser obligado a pertenecer a esta Organización ni impedido de retirarse de la misma. Tampoco podrá negarse el ingreso a las personas que lo requieran y que cumplan con los requisitos legales y estatutarios.

ARTICULO 8°.- Los socios tienen las siguientes obligaciones:

- a) Servir los cargos para los cuales sean designados y colaborar en las tareas que se les encomiende;
- b) Asistir a las reuniones a que fueren legalmente convocados;
- c) Cumplir oportunamente con sus obligaciones pecuniarias para con la Organización, y
- d) Cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la Organización y acatar los acuerdos de las Asambleas Generales y del Directorio.

ARTICULO 9°.- Los socios tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las Asambleas que se lleven a efecto con derecho a voz y voto. El voto será unipersonal e indelegable;
- b) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Organización;
- c) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en la Tabla de una Asamblea General. Todo proyecto o proposición patrocinado por el 10% de los socios, a lo menos, presentado con anticipación de 15 días a la Asamblea General, el Directorio deberá someterlo a la consideración de la Asamblea para su aprobación o rechazo;
- d) Tener acceso a los libros de actas, de contabilidad de la Organización y de registro de afiliados;
- e) Proponer censura en contra de uno cualquiera o el total de los Directores, y
- f) Solicitar al Instituto las inspecciones periódicas a que se refieren el inciso segundo del artículo 14 de la Ley del Deporte y el artículo 44 del Decreto 59,



Reglamento de Organizaciones Deportivas. Podrá ejercerse tanto en Asambleas Generales Ordinarias como Extraordinarias.

Si algún miembro del Directorio impidiere el ejercicio de los derechos establecidos en este artículo a uno o más de los socios, se configurará una causal de censura del dirigente que la cometió, la que deberá ser acordada por los dos tercios de los miembros presentes en Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto.

ARTICULO 10°.- *Quedarán suspendidos de todos los derechos en la Organización:*

- a) Los socios que se atrasen por más de 120 días en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con el CLUB. Comprobado el atraso, el Directorio declarará la suspensión sin más trámite. Esta suspensión cesará de inmediato una vez cumplida la obligación morosa que le dio origen;
- b) Los socios que injustificadamente, a juicio del Directorio, no cumplan con las obligaciones contempladas en las letras a), b) y d) del artículo 8° de este Estatuto. Para el caso de la letra b), esta suspensión se aplicará luego de 3 inasistencias injustificadas y no será apelable. Esta suspensión deberá ser declarada por el Directorio, y
- c) Los socios que usen la imagen o cargo en el CLUB con fines personales o comunitarios sin autorización escrita del Directorio. Se verificará si en acta anterior a la utilización se encuentra aceptado expresamente su uso en la actividad sujeta de duda. Esta suspensión deberá ser declarada por el Comité electoral y de Ética.

Para los casos indicados en las letras b) y c), la suspensión será de 2 meses.

En todos los casos contemplados en este artículo, el Directorio informará a la más próxima Asamblea General que se realice, qué socios se encuentran suspendidos.

ARTICULO 11°.- *La calidad de socio se pierde:*

- a) Por renuncia escrita presentada al Directorio;
- b) Por muerte del socio;
- c) Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembro de ellas;
- d) Por exclusión basada en las siguientes causales:
 1. Por el incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, durante seis meses consecutivos;
 2. Por causar grave daño de palabra o por escrito a los intereses de la Organización;
 3. Por haber sufrido tres suspensiones en sus derechos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de este Estatuto;
 4. Por no ratificar con firma de puño y letra del socio, la adhesión al estatuto que se hubiese modificado conforme a la ley;
 5. Por haberse arrogado el socio la representación de la organización con el objeto de obtener beneficios personales o que irroguen daño a la organización;
 6. Tratándose de miembros del directorio, cuando comprometan gravemente la integridad social o económica de la organización;
 7. Tratándose del presidente del Directorio, cuando éste no cite a Asamblea General, estando obligado a hacerlo de acuerdo al presente reglamento y a los estatutos, y
 8. Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembro de ellas;
- e) Por presentar prohibición para trabajar con menores, de acuerdo con el registro de inhabilidades del registro civil, condición que verificará la Comisión electoral y de Ética una vez cada 2 años.



La exclusión la decretará la Comisión electoral y de Ética fundada en las causales prescritas anteriormente, en la Ley o en incumplimiento de las obligaciones como socio de la Organización. Deberá informárselo al afectado en un plazo de 3 días hábiles y el socio podrá pedir audiencia de descargo en los próximos 5 días hábiles. La decisión final deberá ser comunicada al Directorio 3 días hábiles siguientes.

Quien fuere excluido de la Organización por las causales establecidas en estos Estatutos sólo podrá ser readmitido después de un año.

En todos los casos contemplados en este artículo, el Directorio informará a la más próxima Asamblea General que se realice, cuáles socios se encuentran suspendidos.

ARTICULO 12°.- El Directorio deberá pronunciarse sobre las renunciaciones en la primera sesión que celebre después de presentadas.

TÍTULO III **DEL PATRIMONIO**

ARTICULO 13°.- Para atender a sus fines, la Institución dispondrá de las rentas que produzcan los bienes que posea y además, de las cuotas ordinarias, extraordinarias y de las cuotas de incorporación que aporten sus socios y de las donaciones, herencias, legados, erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las municipalidades o del Estado y demás bienes que adquiera a cualquier título, tales como: ingresos provenientes de beneficios, rifas, fiestas sociales y otras de naturaleza similar, además de las multas cobradas a sus socios de acuerdo con estos Estatutos.

ARTICULO 14°.- La cuota ordinaria mensual será determinada por la Asamblea General Ordinaria del año correspondiente a propuesta del Directorio y no podrá ser inferior a 0.02 ni superior a 0.3 Unidad Tributaria Mensual.

ARTICULO 15°.- Las cuotas extraordinarias serán determinadas por Asamblea General Extraordinaria a propuesta del Directorio. Se procederá a fijar y exigir una cuota de esta naturaleza, cada vez que una Asamblea General lo acuerde, cuando las necesidades lo requieran; dichas cuotas no podrán ser inferiores a 0.02 ni superiores a 0.3 Unidad Tributaria Mensual.

TÍTULO IV **ASAMBLEAS GENERALES**

ARTICULO 16°.- La Asamblea General es la primera autoridad y es el órgano resolutorio superior de la Institución y representa el conjunto de sus socios. Sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre que hubieren sido tomados en la forma establecida por estos Estatutos y no fueran contrarios a las Leyes y Reglamentos.

ARTICULO 17°.- Habrá Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria será anual y se celebrará en el mes de **abril** de cada año y con los quórum que estos Estatutos establecen. En la Asamblea General Ordinaria:

- a) Se presentará el Balance, Inventario y Memoria del Ejercicio anterior;
- b) Se presentará el plan anual de actividades;
- c) Se procederá a las elecciones determinadas por los Estatutos, y



- d) Podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses sociales con excepción de los que corresponda exclusivamente a las Asambleas Extraordinarias.

Si por cualquier causa no se celebre una Asamblea General Ordinaria en el tiempo estipulado, la Asamblea a que se cite posteriormente y que tenga por objeto conocer de las mismas materias tendrá, en todo caso, el carácter de Asamblea General Ordinaria.

ARTICULO 18°.- Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio acuerde convocar a ellas, por estimarlas necesarias para la marcha de la Institución, o cada vez que lo soliciten al Presidente del Directorio dos de sus miembros o, por escrito, un tercio a lo menos de los socios, indicando el o los objetivos de la reunión. En estas Asambleas Extraordinarias únicamente podrán tratarse las materias indicadas en la convocatoria. Cualquier acuerdo que se tome sobre otras materias será nulo.

ARTICULO 19°.- Corresponde exclusivamente a la Asamblea General Extraordinaria tratar de las siguientes materias:

- a) La Reforma de los Estatutos;
- b) La adquisición, enajenación y gravamen de los bienes raíces del CLUB.
- c) La disolución de la Organización;
- d) La incorporación a una Organización deportiva de nivel superior sea de carácter comunal, provincial, regional o nacional, a otra Organización del mismo tipo o el retiro de la o las mismas, y
- e) El endeudamiento por un monto superior a un tercio del valor contable del activo de la organización.

Las asambleas en que se acuerde la modificación o reforma de los estatutos o la disolución de la organización deportiva, deberá celebrarse ante un notario u otro ministro de fe que autorice la ley, según el artículo 33 del Reglamento de organizaciones deportivas, Decreto N°59 del 5 de abril de 2002.

Los acuerdos anteriores deberán lograrse con la aprobación de al menos dos tercios de los socios. Ellos deberán reducirse a escritura pública, que suscribirá en representación de la Asamblea General, la persona o personas que ésta designe.

- f) La determinación de las cuotas extraordinarias;
- g) La apelación sobre exclusión o la reintegración de uno o más afiliados, cuya determinación deberá hacerse en votación secreta, como asimismo la cesación en el cargo de dirigente por censura;
- h) La elección del Primer Directorio Definitivo;

ARTICULO 20°.- Las Asambleas Generales serán convocadas por un acuerdo del Directorio y si éste no se produjera por cualquier causa, por su Presidente o cuando lo solicite un tercio a lo menos de los socios.

ARTICULO 21°.- Las citaciones a las Asambleas Generales se harán por carta o circular certificada enviada con 15 días de anticipación, a lo menos, a los domicilios que los socios tengan registrados en la Institución. No podrá citarse en el mismo aviso para una segunda reunión cuando por falta de quórum no se lleve a efecto la primera.

ARTICULO 22°.- Las Asambleas Generales serán legalmente instaladas y constituidas si a ellas concurren, a lo menos, la mitad más uno de los socios. Si no se reune este quórum, se dejará constancia de este hecho en el Acta y deberá disponerse una nueva citación para día diferente, dentro de los 15 días siguientes al de la primera citación, en cuyo caso la Asamblea se realizará con los socios que asistan.

ARTICULO 23°.- Los acuerdos en las Asambleas Generales se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes, salvo en los casos en que la Ley o los Estatutos hayan fijado una mayoría especial.

ARTICULO 24°.- Cada socio tendrá derecho a un voto y podrá delegarlo en caso de inasistencia, mediante un poder general simple cuyo formato deberá solicitar al Directorio.

ARTÍCULO 25°.- De las deliberaciones y acuerdos adoptados deberá dejarse constancia en un libro especial de actas que será llevado por el Secretario. Las Actas serán firmadas por el Presidente, por el Secretario o por quienes hagan sus veces, y, además, por los asistentes o por dos de ellos que designe cada Asamblea. En dichas Actas podrán los socios asistentes a la Asamblea estampar las reclamaciones convenientes a sus derechos por vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma.

ARTICULO 26°.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del CLUB y actuando como ministro de fe el Secretario o la persona que éste designe especialmente para tal efecto. Si faltare el Presidente presidirá la Asamblea el Secretario y en caso de faltar ambos, el Tesorero u otra persona que la propia Asamblea designe para este efecto.

TÍTULO V DEL DIRECTORIO

ARTICULO 27°.- Al Directorio corresponde la Administración y Dirección superior de la Institución en conformidad a los Estatutos y a los acuerdos de las Asambleas, y estará constituido por 3 miembros que durarán 3 años en sus cargos y podrán ser reelegidos por una sola vez.

ARTICULO 28°.- El Directorio de la Organización se elegirá en la Asamblea General Ordinaria del año que corresponda, en la cual cada miembro sufragará por una sola persona, proclamándose elegidos a los que en una misma y única votación resulten con el mayor número de votos, hasta completar el número de miembros del Directorio que deban elegirse. La primera mayoría será el Presidente.

ARTICULO 29°.- No podrán ser Directores las personas que hayan sido condenadas por crimen o simple delito en los 3 años anteriores a la fecha de la elección.

No podrán ser elegidos Directores, parientes directos (hermanos, hermanastros, medio hermanos, padres-hijos, o padrastro (madrastra)-hijos) ni conyugues o convivientes. Podrán sin embargo presentarse válidamente a elección. Sólo el pariente con mayor número de votos que cumpla con los requisitos de los artículos 29 y 32 podrá ingresar al directorio.

ARTICULO 30°.- En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o imposibilidad de un Director para el desempeño de su cargo, el Directorio nombrará como reemplazante a aquel que hubiere obtenido la mayor cantidad de votos de aquellos que no fueron electos en la última elección realizada. La persona que asuma el cargo vacante durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.

ARTICULO 31°.- El Directorio de la Organización estará compuesto por un Presidente, un Secretario y un Tesorero. El Presidente del Directorio lo será también de la Institución, la



representará judicial y extrajudicialmente y tendrá las demás atribuciones que los Estatutos señalen.

ARTICULO 32°.- Podrá postular y ser elegido miembro del Directorio cualquier socio, siempre que al momento de la elección no se encuentre suspendido en sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de estos Estatutos y reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años de edad;
- a) Tener un año de antigüedad como socio a la fecha de la elección, salvo tratándose de organizaciones con menos de un año de existencia;
- b) Ser chileno o extranjero con residencia en Chile por más de 3 años;
- c) No ser miembro de la Comisión Electoral del CLUB.

ARTICULO 33°.- Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Dirigir el CLUB y velar por que se cumplan sus Estatutos y las finalidades perseguidas por la entidad;
- b) Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos;
- c) Citar a Asambleas Generales de Socios, tanto Ordinarias como Extraordinarias, en la forma y época que señalen estos Estatutos;
- d) Redactar los Reglamentos que se estimen necesarios para el mejor funcionamiento de la Institución y de los diversos departamentos que se creen para el cumplimiento de sus fines y someter dichos Reglamentos a la aprobación de la Asamblea General. Tales reglamentos, de carácter funcional, no podrán ir más allá de estos Estatutos, la Ley y su Reglamento;
- e) Cumplir y ejecutar los acuerdos de las Asambleas Generales;
- f) Rendir cuenta, anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Socios, tanto de la marcha de la Institución como del manejo y la inversión de los fondos que integran el patrimonio de esta, mediante una Memoria, Balance e Inventarios que se someterán a la aprobación de las organizaciones afiliadas;
- g) Las que sin estar comprendidas en las letras precedentes, se hayan acordado por el Directorio o la Asamblea en su caso, y
- h) Preparar el Plan Anual de actividades que contendrá al menos las siguientes especificaciones:
 - 1. Nombre de las actividades a desarrollar;
 - 2. Período de ejecución;
 - 3. Objetivo propuesto;
 - 4. Beneficios de su realización;
 - 5. Forma de financiamiento;
 - 6. Presupuesto financiero, y
 - 7. Comisión o personas que estarán a cargo de la ejecución.

Los directores responderán de los perjuicios causados a la organización por sus actuaciones dolosas o culpables, en conformidad a las normas del derecho común.

La aprobación otorgada por la Asamblea General de la organización a la memoria y balance presentados por el Directorio o a cualquier otra cuenta o información general, no liberará a los directores de la responsabilidad que les corresponda por actos o contratos determinados; ni la aprobación específica de éstos los exonerará de aquella responsabilidad, cuando se hubieren celebrado o ejecutado con culpa leve, grave o dolo.

ARTICULO 34°.- Como Administrador de los Bienes Sociales, el Directorio estará facultado para comprar, vender, dar y tomar en arriendo, ceder, transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un período no superior a 5 años; aceptar cauciones; otorgar cancelaciones y recibos; celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos; celebrar contrato de mutuo y cuentas corrientes; abrir y cerrar cuentas corrientes de depósito, de

ahorro y crédito y girar sobre ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; endosar y cancelar cheques; constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades; asistir a las Juntas con derecho a voz y voto; conferir, y revocar poderes y transferir; aceptar toda clase de herencia, legados o donaciones, contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas; firman, endosar y cancelar pólizas; estipular en cada contrato que celebre los precios, plazos y condiciones que juzgue; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes, por resolución, desahucio o cualquiera otra forma; contratar créditos con fines sociales, delegar en el Presidente y un Director o en dos o más Directores las facultades económicas y administrativas de la Organización y ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Institución. Sólo con el acuerdo de los dos tercios de los socios activos, en una Asamblea General Extraordinaria se podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, transferir los bienes raíces de la Organización, constituir servidumbres y prohibiciones de grabar y enajenar y arrendar inmuebles por un plazo superior a 5 años.

ARTICULO 35°.- Acordado por el Directorio cualquier acto relacionado con las facultades indicadas en los artículos precedentes, lo llevará a cabo el Presidente o quien lo subrogue en el cargo, conjuntamente con el Tesorero u otro Director designado mediante votación, anotada en Acta de reunión de Directorio. Ambos deberán ceñirse fielmente a los términos del acuerdo del Directorio o de la Asamblea en su caso.

ARTICULO 36°.- El Directorio deberá sesionar por lo menos una vez cada mes. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los miembros asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del que preside, debiendo ser el voto de éste el último en emitirse.

ARTICULO 37°.- La asistencia a reuniones será obligatoria y se regirá por el artículo 8° letra b) y 10° letra b) de este Estatuto. Se considerará presente a quien se encuentre físicamente en el lugar de citación y a quien mediante el uso de nuevas tecnologías pueda escuchar y ser escuchado en forma remota con un mínimo de permanencia online de 2/3 de la reunión. Los horarios y días de reunión se especificarán la primera sesión de Directorio y deberán permitir que los integrantes que trabajen alcancen a asistir luego de su horario laboral ordinario hábil.

ARTICULO 38°.- De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en el libro de Actas, que será firmado por los Directores que hubieren concurrido a la sesión. El Director que quisiere salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá exigir que se deje constancia de su opinión en el Acta. La votación en estas reuniones no será delegable.

Los acuerdos del Directorio se numerarán en orden correlativo, lo que se hará constar en el acta respectiva.

ARTICULO 39°.- Se permitirá en reuniones de Directorio la colaboración de invitados especiales, los que podrán entregar información complementaria del tipo necesario según el propósito para el cual haya sido convidado. Sin embargo no podrán asistir a reuniones en forma regular y no tendrán en ningún caso derecho a voto. Su concurrencia deberá quedar registrada en el libro de actas de Directorio.

TÍTULO VI DEL PRESIDENTE

ARTICULO 40°.- Corresponde especialmente al Presidente del CLUB DEPORTIVO:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Institución;

- b) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de Socios;
- c) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios cuando corresponda de acuerdo con los Estatutos;
- d) Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que los Estatutos encomienden al Secretario, Tesorero y otros socios que designe el Directorio;
- e) Organizar los trabajos del Directorio y proponer el plan general de actividades del CLUB, estando facultado para establecer prioridades en su ejecución.
- f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos de la Organización;
- g) Nombrar las comisiones de trabajo que estime convenientes;
- h) Firmar la documentación propia de su cargo y aquélla en que deba representar a la Corporación;
- i) Dar cuenta anualmente, en la Asamblea General Ordinaria de Socios en nombre del Directorio, de la marcha de la Institución y del estado financiero de la misma, y
- j) Las demás atribuciones que determinen estos Estatutos, el Reglamento o se le fijen por la Asamblea o el Directorio.

TÍTULO VII DEL SECRETARIO Y TESORERO

ARTICULO 41°.- Los deberes del Secretario serán los siguientes:

- a) Levantar acta de las sesiones de Directorio y asegurar su custodia.
- b) Llevar el Libro de Actas del Directorio y el de Asambleas de Socios, y el Libro de Registro de Socios;
- c) Despachar las citaciones a Asambleas de Socios Ordinarias y Extraordinarias y publicar los avisos a que se refieren los artículos 20° y 21° de este Estatuto;
- d) Formar la Tabla de Sesiones de Directorio y de Asambleas Generales de acuerdo con el Presidente;
- e) Autorizar con su firma la correspondencia y documentación de la Institución con excepción de la que corresponde al Presidente, y recibir y despachar la correspondencia en General;
- f) Autorizar con su firma las copias de las Actas que solicite algún miembro de la Organización, y
- g) En general, cumplir con todas las tareas que le encomiende el Directorio, el Presidente, los Estatutos y los Reglamentos, relacionados con sus funciones.

ARTICULO 42°.- Las funciones del Tesorero serán las siguientes:

- a) Cobrar las cuotas ordinarias y extraordinarias otorgando recibos por las cantidades correspondientes;
- b) Llevar un registro con las entradas y gastos de la Organización;
- c) Mantener al día la documentación mercantil de la Institución, especialmente el archivo de facturas, recibos y demás comprobantes de ingresos y egresos;
- d) Preparar el Balance que el Directorio deberá exponer anualmente a la Asamblea General y que será sujeto de auditoría externa (profesionales no ligados al CLUB), en los cambios de Directorio cada 3 años;
- e) Mantener al día un inventario de todos los bienes de la Institución, y
- f) En general, cumplir con todas las tareas que le encomiende el Directorio, el Presidente, los Estatutos y los Reglamentos, relacionados con sus funciones.
- g) Llevar la cuenta corriente bancaria de la organización y firmar conjuntamente con el Presidente los cheques de la misma.

TÍTULO VIII
DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 43°. - En la Sesión Ordinaria en que debe efectuarse la elección de Directorio, la Asamblea General designará una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por 3 miembros que serán elegidos en la forma establecida en el artículo 28° de este Estatuto.

ARTICULO 44°. - Las obligaciones y atribuciones de la comisión serán las siguientes:

- a) Revisar cuatrimestralmente estilos libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos que el Tesorero debe exhibirle;
- b) Velar porque los socios se mantengan al día en el pago de sus cuotas y representar al Tesorero cuando algún socio se encuentre atrasado, a fin de que éste investigue la causa y procure que se ponga al día en sus pagos;
- c) Informar por escrito al Directorio y a la Asamblea en Sesión Ordinaria y Extraordinaria, sobre la gestión del Tesorero, del estado de las finanzas y dar cuenta de cualquier irregularidad que notare para que se adopten de inmediato las medidas que correspondan para evitar daños a la Institución;
- d) Elevar a la Asamblea General en su Sesión Ordinaria, un informe escrito sobre las finanzas de la Institución, sobre la forma que se ha llevado la Tesorería durante el año y sobre el Balance que el Tesorero confeccione del ejercicio anual, recomendando a la Asamblea la aprobación o rechazo total del mismo, y
- e) Comprobar la exactitud y vigencia del Inventario.

ARTICULO 45°. - La Comisión Revisora de Cuentas será presidida por el miembro que hubiere obtenido el mayor número de sufragios y no podrá intervenir en los actos administrativos del Directorio.

Podrá ser integrante de esta Comisión cualquier socio del CLUB sin exigencia de antigüedad.

En caso de vacancia del cargo de Presidente de esta Comisión, será reemplazado por el socio que obtuvo la votación inmediatamente inferior a éste. Si se produjere la vacancia de dos cargos en la Comisión Revisora de Cuentas, se llamará a Asamblea General extraordinaria a fin de elegir a él o los reemplazantes, quienes durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea General ordinaria. Si la vacancia fuere de un sólo miembro, continuará con los que se encuentren en funciones, con todas las atribuciones de la Comisión. La Comisión sesionará con la mayoría absoluta de los asistentes.

TÍTULO IX
DE LA COMISION DE ELECTORAL Y DE ÉTICA

ARTICULO 46°. - Con a lo menos 30 días de antelación a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea Ordinaria Anual de elección de Directorio (Art. 17° de este Estatuto), el Directorio realizará un sorteo entre los socios, en el que se elegirá a 3 de éstos que conformarán la Comisión Electoral, y a 2 reservas. Sus integrantes no podrán formar parte del actual Directorio ni ser candidatos al nuevo Directorio. Esta Comisión, entrará en funcionamiento a partir de dicho día y durará 3 años (30 días antes de la siguiente elección de Directorio en Asamblea Ordinaria de socios). El sorteo deberá realizarse en la sede oficial del CLUB y podrá ser presenciado por los miembros que lo deseen.

ARTICULO 47°. - Para ser miembro de la Comisión, cualquier socio que no se encuentre sancionado por alguna de las causales establecidas en el Art. 10° de este Estatuto.

ARTICULO 48°.- El socio sorteado que manifieste expresamente la intención de no cumplir con la tarea asignada, deberá dar cuenta de ello al Directorio en un plazo de 2 días hábiles. El organismo ya mencionado deberá aceptar dicha solicitud o negarla, teniendo para ello 2 días hábiles más. En caso que se acepte, el socio sorteado como reserva deberá asumir como miembro de la comisión electoral. Si la renuncia a la comisión es negada y el socio decide no acatarla, será sancionado según el artículo 10° de este Estatuto.

ARTICULO 49°.- La comisión electoral y de ética tendrá a su cargo la Organización y dirección de las elecciones internas, especialmente la inscripción de los candidatos para el Directorio y Comisión Revisora de cuentas, la que deberá practicarse a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha de la elección. Para su adecuado funcionamiento y para velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios, la Comisión dictará un Reglamento especial para estos efectos, el que deberá ponerse en conocimiento de los socios, con a lo menos 15 días de antelación al día fijado para la elección. Del mismo modo, reglamentará y regulará los procesos eleccionarios en la forma y con los contenidos que se acuerde en la Asamblea General. La comisión deberá sesionar al menos 2 veces antes de la elección y llevara un libro de Actas especial.

ARTICULO 50°.- La Comisión Electoral hará las veces de Ministro de Fe en el cambio de Directorio que se realizará en una asamblea posterior a la elección y certificará el estado en que el Directorio saliente hace entrega al que se instala de; la documentación, antecedentes, inventario y todo cuanto diga relación con valores o bienes del CLUB.

ARTICULO 51°.- La Comisión electoral y de Ética, tendrá además las siguientes atribuciones, las que comenzará a realizar el día siguiente de haberse realizado las elecciones en Asamblea Ordinaria:

- a) Recibir, conocer, investigar y resolver los reclamos por faltas a la ética y disciplina deportivas;
- b) Aplicar las penalidades, sanciones o medidas disciplinarias por dichas faltas, que no podrán ser otras que las que se establezcan taxativamente en los estatutos;
- c) Llevar un libro o registro de las penalidades, sanciones o medidas disciplinarias aplicadas y el archivo de los procedimientos realizados;
- d) Informar de sus actividades al Directorio y a la Asamblea General de socios en las oportunidades en que dichos órganos así se lo soliciten, y
- e) Proponer a la Asamblea General de socios las modificaciones a las normas y procedimientos que regulen la disciplina deportiva.
- f) Otras facultades contenidas en un Reglamento especial que será aprobado por una Asamblea Extraordinaria citada al efecto.

La Comisión no podrá aplicar sanción alguna que no se encuentre comprendida en estos estatutos o en el reglamento y no podrá fallar asunto alguno sin oír previamente a quien se pudiere afectar por alguna medida de carácter disciplinario y recibir su descargo. Con todo, la Comisión deberá ajustarse a las normas del debido proceso que informan el derecho procesal chileno. Todas las citaciones que disponga la Comisión electoral y de Ética, deberán ser notificadas personalmente o por carta certificada al domicilio que el citado tenga registrado en la institución. La omisión de esta exigencia producirá la nulidad de lo obrado.

Las resoluciones definitivas que dicte la Comisión quedarán a firme cuando las apruebe la Asamblea Extraordinaria que se celebre con posterioridad al fallo o sea citada especialmente a este efecto, sea por consulta de la Comisión o apelación del afectado, con excepción de los casos citados en los artículos 10° b) y c), 11° d) 1 y 3, y 53°.



ARTICULO 52°.- El CLUB en Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto, deberá establecer por Reglamento los procedimientos para la solución amigable de los conflictos que se generen entre sus asociados con ocasión de la aplicación de estos Estatutos y sus reglamentos.

TÍTULO X
DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 53°.- El CLUB podrá modificar sus Estatutos por acuerdo de una Asamblea Extraordinaria, adoptado por los dos tercios de los socios en ejercicio. La Asamblea deberá celebrarse con asistencia de un Notario Público o un funcionario del Instituto Nacional de Deportes de Chile u oficial del Registro Civil, el que certificará el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades que establecen estos Estatutos para su Reforma.

ARTICULO 54°.- La Organización podrá disolverse por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria, adoptado por los dos tercios de los socios en ejercicio, con los mismos requisitos señalados en el artículo precedente. Acordada la disolución del CLUB o provocada ésta por decisión de Autoridad, sus bienes serán entregados a la entidad denominada Fundación María Ayuda, la cual goza de Personalidad Jurídica.



SEGUNDO- El primer Directorio provisorio, queda formado por las siguientes personas:

1. Presidente: Eduardo Enrique Ubilla Albornoz, rut: 11.227.012-4.
2. Secretaria: Jessica Elena Bellenger Cerda, rut: 15.767.763-2.
3. Tesorero: Luis Andrés Labarca Alegría, rut: 13.028.965-7.

El primero de los nombrados será el Presidente, el segundo será Secretario y el tercero Tesorero, quienes durarán en sus funciones hasta la Primera Asamblea General Extraordinaria de conformidad con la Ley. Durante el tiempo de su mandato, los Directores nombrados actuarán con todas y cada una de las facultades que los Estatutos consagran para los Directores Titulares definitivos.



Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : 65.197.569-7
Nombre : CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERRE
Razón Social : CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERRE
Tipo de Institución : Clubes (Ej: Deportivo, Juvenil, Adulto Mayor, etc.)
Área temática : Deporte
Patrimonio : \$ 303.122
Capital : \$ 988.897
Estado resultado : \$ 303.122

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	JUAN MOYA 1370, Ñuñoa		978478704	

Cargos

#	Rut	Nombre	Cargo
1	10.329.626-9	JENNIFER DE LOS SANCHEZ MARQUEZ	Presidente
2	8.459.046-0	GINA TAVANO DELAHAY	Secretario
3	13.186.804-9	ALEXIS ESCOBAR BUSTOS	Tesorero
4	10.329.626-9	JENNIFER DE LOS SANCHEZ MARQUEZ	Representante Legal

Personalidad Jurídica

Número : 1307607-3
Otorgada por : IND





Observaciones

ASISTENTES A ASAMBLEA

Nombre completo	Cédula de identidad N°	Profesión, oficio o actividad	Domicilio	E-mail	N° telefón
Fidel de Arceles Lopez HLD	15.338 866-2	Administración	Artemisa Pst 993. Dpto 1206	felixlopezfidel@gmail.com	9735
Wlaska Elizabeth Paredes de Escobar	11826262-6	PAPIA	Las Artesanas 10017 EL ZENON	Wlaska16007@gmail.com	
Alegrencia Zamora Ruiz Sánchez	19670330-6	Estudiante	José Rodríguez Ascension 1993, dpto. del CA ADUANAS 1045, NUNDA	alegancia.ruz@gmail.com	
OSVALDO MADRIGAL CASTILLO RIVEROSS	11.981.187-6	INGENIERO	Ricardo Xyorn 2039 dp. 205	osvaldo.castillo2014@gmail.com	
Yina Valeria Tavonno Delgado	84590016-0	Periodista de Expresión	Av. Guevaras 3792 dpto	yinatavonno@hotmail.com	
Reyko Amigueda Herrera	8.038.753-9	Ingeniero en Electricidad	Av. Guevaras 3792 dpto	reykoamigueda@gmail.com	
Martha Rosamón Avencíos	13906072-5	ING. CIVIL	San Antonio 1913 D. 201	martharosa@gmail.com	
Eduardo Urdilla Albornoz	11227012-4	Docente	Av. Grecia 1051 NUNDA	ua.eden@gmail.com	
Rosela Alejandra Lara Padilla	13.192.094-6	Ingeniero en Construcción	Av. José Pedro Alessandrini 9350 D-155 NUNDA	roselalara@yahoo.es	
Jessica Elena Belleser Gudiño	15.767.763-2	dueña de casa	Walker Tortimer 2323	j.belleser@gmail.com	
ANUS FREDENCO ESCOBAR BUSTOS	13.186.804-9	ING. EN EMP.	Walker Martínez 2323 Dpto. NUNDA	alex.escobar_b@gmail.com	



Nombre completo	Cédula de identidad N°	Profesión, oficio o actividad	Domicilio	E-mail	N° teléfono
Edgardo Centeno Vega	13265438-S	Ing. Topografía	General Belgrano #1321	rosarv@hotmail.com	
Luis Latorre Aleman	13078985-A	Técnico Redes	Prof. Juan Carlos Tallas 29053	Latorre @ gmail.com	
Diana Pae Cucheval Vera	15662891-9	Gastronoma	Prof. Juan Carlos Tallas 29053	cotacion@hotmail.com	
Temple de los Angeles Nuestra Señora	Número 10 3256724	Ing. civil	José Pedro Hernandez 1993 de Collina	alejandra@gmail.com	

Nº	NOMBRES	Edad	E. CIVIL	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIRMA	OE
16	María Eugenia Larrea				29-11-2019		Av. Jorge Morenoberg d-24 920	126382529		AMM
17	Juan & Dulce Dagnino	44	Sot	Uruguay	29-11-2019	Técnico	(a) Hillmiller 1962	13198545-2		Javier gm
18	Lucía Mamani Condit	48	St.	Boliviana	1-9-20	Asesora	3996 Blok 33 # 202Hed AV. Armando Resende	22115552		Lucía, @gm
19	Jorge Luis Pérez B.	47	ST	Chileno	01-07-20	Notario	Los Patos 2131 depto 101 Pineda	126232209		9-51 1251



CONTRATO CUENTA ISFL Y
CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE
TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA ISFL

En SANTIAGO, _____, _____, _____, _____
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 34470983941
2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito _____ sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: ESCOBAR BUSTOS ALEXIS FEDERICO
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 13186804-9

CLIENTE

Nombre o Razón Social: CLUB DE ESGRIMA ATHOS DE LA FERRE DE ÑUÑO A

Rut: 65197569-7

Domicilio: JUAN MOYA 1370

E-mail: esgrima.athos@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Nombre: SANCHEZ MARQUEZ JENNIFER DE LOS ANGELES

Rut: 10329628-9

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Nombre: ESCOBAR BUSTOS ALEXIS FEDERICO

Rut: 13186804-9

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Nombre:

Rut:

Firma		Huella dactilar (pulgar derecho)		Firma		Huella dactilar (pulgar derecho)		Firma		Huella dactilar (pulgar derecho)	
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE				REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE				REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE			

Fecha firma cliente: / /

PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
RUT P.P. BANCO: 8.447.798-2
NOMBRE: PAMELA CAZENAVE GONZALEZ

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta ISFL y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta ISFL Versión Octubre 2018 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 107 en la Notaría de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 10 de Octubre 2018.

Contrato Cuenta ISFL y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta ISFL

Copia Cliente

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *	✓
Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.	✓
Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*	✓
Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.	✓
Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.	✓
Fotocopia Rut de la Institución.	✓
Fotocopia Representante Legal.	✓
Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio	✗
Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.	✗
Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación	✓
Ficha de postulación	✓
Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto	✓
Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa	✓
Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal	✓
Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)	✗
Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)	✗
Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución	✓

Nota * Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos

Santiago, octubre 6 del 2022

Srta.

Emilia Ríos Saavedra

Alcaldesa de Ñuñoa

P r e s e n t e

MATERIA: AUMENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL ADJUDICADA, AÑO 2022

Por intermedio de la presente, la Comunidad Condominio Sector 1 Block 1,2,3,4,5,6,35,36,37,38,39,40,41,42 Villa Salvador Cruz Gana Rut, 65.135.419-6 solicita, en forma excepcional, un aumento de la subvención municipal año 2022, por la suma de..... \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil de pesos)

El objetivo del proyecto presentado es la compra e instalación de cámaras de vigilancia para una de las copropiedades de viviendas sociales más grande de Ñuñoa, cuyos límites son por el Norte Carlos Dittborn, por el sur calle Vía Ocho, al poniente Los Jazmines, oriente Lo Encalada, es una cuarta parte de la Villa Salvador Cruz Gana que consta de 14 Block (adjunto plano, que consta de 5 cuadras de largo por 2 cuadras de ancho).

Sobre el particular, debemos informar que este año ha aumentado demasiado la delincuencia en este sector, asaltos diarios a vecinos, robos en los departamentos, portonazos de autos con armas, por esta razón, hemos estado en contacto con el Departamento de Seguridad que nos asesora con el encargado técnico de sistema de vigilancia y teleprotección don Sebastian Esturillo que contempla la planimetría que se adjunta, para la compra e instalación de cámaras. Tratamos de hacer rendir al máximo el dinero, sin embargo hasta ahora ha sido imposible concretar nuestro proyecto, el beneficio de la subvención recibida es sólo de \$ 1.061.000.- y el presupuesto que presentamos en esa oportunidad fue de \$ 2.200.000.- y además, al día de hoy los precios de cámaras de vigilancia han aumentado. Nos interesa hacer realidad nuestro proyecto, dado que las cámaras ofrecen una rápida y automatizada detección de incidentes y actúa en forma disuasiva, ya que la delincuencia al ver cámaras puede pensar dos veces antes de realizar cualquier acto vandálico.

Srta. Alcaldesa, agradecemos en forma muy especial su atención y quedamos a la espera de su respuesta para concretar nuestro proyecto presentado en el mes de marzo de este año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Comunidad Condominio Sector 1
Block 1,2,3,4,5,6,35,36,37,38,39,40,41 42
Villa Salvador Cruz Gana



I.Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Comunidad Condominio Sector Uno Blocks 1, 2, 3, 4, 5, 6, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42				
DOMICILIO	Vía ocho Nr.882 Depto.3 Villa Salvador Cruz Gana				
EMAIL	canalesca@gmail.com	TELEFONO	56992340812	RUT Nº	65.135.419-6
Nº PERSONALIDAD JURIDICA	19202017		OTORGAD A POR		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Patricia Canales Cáceres			
RUT	5.571.058-9	TELEFONO	56992340812	
DOMICILIO	Vía ocho Nr.882 Depto.3 Villa Salvador Cruz Gana			
MAIL	canalesca@gmail.com			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Patricia Canales Cáceres			
RUT	5.571.058-9	TELEFONO	56992340812	
DOMICILIO	Vía ocho Nr.882 Depto.3 Villa Salvador Cruz Gana			
MAIL	canalesca@gmail.com			

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Cámaras de vigilancia en espacios comunes de copropiedad

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I.Municipalidad de Nuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO:
(señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Condominio Sector Uno Villa Salvador Cruz Gana
DIAS	Noviembre y diciembre 2022
HORARIO	Por definir

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 1.200.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$220.873

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$1.420.873

8.- N°SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	284
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE NUÑO A	1136
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	1136



I.Municipalidad de Nuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El sector de nuestra copropiedad es peligroso, se encuentra ubicado en una zona denominada roja, debido a los altos índices de delitos que ocurren en el sector, según las estadísticas oficiales. Mucha delincuencia y drogadicción a nuestro alrededor, las cámaras de vigilancia nos dará un poco más de tranquilidad al tenerla en los espacios comunes (juegos, estacionamientos, portones peatonales y vehiculares) vigilados y saber que está ocurriendo en espacios donde no sé esta físicamente, las cámaras de vigilancia son una gran alternativa al otorgar cierta dosis de tranquilidad. El miedo ante la delincuencia cada día es mayor y sus consecuencias son prevalentes y severas, que nos obliga a cambiar nuestro estilo de vida, los residentes deciden refugiarse en sus hogares, protegiéndose con candados, cadenas, protecciones de fierro en ventanas y puertas, lo que implica importantes repercusiones sociales y económicas. Las cámaras de vigilancia puede prevenir en alguna medida los robos, peleas, conductas indebidas, ya que al estar vigilados los accesos a la copropiedad, la entrada de algún intruso es menos probable. Los resultados esperados son promover el sentido de comunidad y solidaridad entre vecinos, a través de la realización de acciones de bien común, de tal manera que se pueda provocar cambios positivos en el entorno, tratando que nuestra vida sea un poco más segura y por ende más tranquila, mejorando nuestra calidad de vida y poder caminar en forma serena, apacible, imperturbable al interior de nuestra copropiedad. Se trata de una Villa de viviendas sociales que datan del año 1964 y nuestra copropiedad es muy grande, consta de 14 block, por lo cual es muy difícil trabajar, sin embargo con esfuerzo de años hemos logrado organizarnos, donde habitan muchos adultos mayores que viven totalmente desprotegidos, especialmente al atardecer y noche donde ingresan personas ajenos al recinto, delincuencia, alcohólicos y drogadictos, ante la cual los copropietarios no pueden hacer nada por miedo a represalias. La no ejecución de este proyecto debilitará los lazos de confianza, que con mucho esfuerzo y trabajo hemos logrado establecer y seguirán produciéndose robos y la presencia de individuos con una conducta indeseable en nuestros espacios comunes de la copropiedad, como también las malas prácticas de convivencia entre los vecinos. Los resultados esperados son promover el sentido de comunidad y solidaridad entre los vecinos, producir cambios positivos en el entorno y que influya en nuestra vida cotidiana, vivir un poco más tranquilos, especialmente de los adultos mayores, niños y mujeres de nuestra copropiedad.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La Villa Salvador Cruz Gana es un conjunto de viviendas sociales que fue entregada en el año 1964 por el Servicio de Seguro Social, dividida en varias copropiedad, una de ellas es la nuestra, que es la más grande, que consta de 14 block con 284 departamentos, en donde residen muchos adultos mayores vulnerables, que viven solos y enfermos, cuidadores, mujeres solteras con hijos y allegados, en donde la mayoría de los hombres trabajan en construcciones, trabajos esporádicos y son muy pocos los profesionales y técnicos gracias al esfuerzo de sus padres - El Comité se formó sólo hace unos años atrás con el objetivo de postular a subsidio SERVIU " Programa de protección al patrimonio familiar" que con muchos esfuerzo y trabajo se logro obtener, con ayuda del Depto.de Vivienda de la Municipalidad de Ñuñoa, un subsidio de 33.380 U.F. en que se realizó un mejoramiento de nuestros edificios que se encontraban muy deteriorados con los terremotos ocurridos, previo ahorro previo de 6.734.031 de nuestra Comunidad Cabe hacer notar que la I.Municipalidad de Ñuñoa actuó como Entidad Prestadora de Asistencia Técnica y para postular al Subsidio fue preciso contar con una escritura pública, en donde, entre otros, indica el nombre de las personas que conforman la Directiva (Pág.6), fue redactada por la Sra.Julia Lira, abogada del Depto.de Vivienda, la cual fue enviada a la Notaria Pedro de Valdivia, cuyo Nr. de repertorio es el 1.920-2017, (Se adjunta en anexo adjuntos) La Comunidad es una organización sin fines de lucro y no hay ningún cobro de gastos comunes, Los limites de la copropiedad es por el Sur Carlos Dittborn, al norte Vía ocho, al poniente Lo Encalada y al oriente Los Jazmines, esto es alrededor de cinco cuerdas por dos cuerdas, es una copropiedad muy grande. (se adjunta plano).



I. Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a

recibir directamente el beneficio del proyecto.



Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
1136	1136

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Satisfacer la gran demanda existente entre los vecinos de la Copropiedad por la carencia de seguridad en los espacios comunes, los que pone en riesgo la calidad de vida de los residentes. Mejorar y recuperar la utilización de los espacios comunes para los vecinos residentes, Las cámaras son un elemento de disuasión para la delincuencia en general , juntas de drogadictos y también para las malas prácticas de convivencia entre los vecinos residentes.
Objetivo Específico	Contribuir a mejorar la sensación de seguridad de los residentes de la Co-Propiedad
Objetivo Específico	Aprovechar la oportunidad que brinda la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa con sus fondos concursables para presentar proyectos de interés y beneficio para la comunidad.
Objetivo Específico	Las cámaras de seguridad son una nueva tecnología muy útil y que son muy apreciadas actualmente.



I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Realización de asambleas extraordinaria cumpliendo las normas sanitarias debido a pandemia	Se cita a reunión por cada tres block , por tanto, se realizaron cuatro reuniones para informar sobre el llamado a postulación de la subvención año 2022.	
2. Determinar las actividades que se deben realizar para postular a subvención 2022	Solicitar cotización para la compra e instalación de las cámaras de vigilancia. Recopilación de antecedentes y requisitos de la postulación Ingresar a la página web para completar la ficha de postulación . Enviar postulación en el plazo estipulado por la Municipalidad.	
3. Informar resultado de la participación en Subvención 2022	Informar a los vecinos del resultado de la subvención de la Municipalidad de Ñuñoa y en caso de salir beneficiados, transmitir la importancia de participar en las Subvenciones que otorga la Municipalidad, que es una gran ayuda hacia la Comunidad - Dependiendo del resultado, tendremos reuniones para ver el montaje , instalación y prueba del trabajo y una vez instaladas las cámaras colocar afiches alrededor de toda la copropiedad indicando que el sector esta protegidos con televigilancia para nuestra seguridad.	
4. Creación de conciencia social y solidaridad entre vecinos	Citación a reunión para que los vecinos den a conocer sus inquietudes y nuevas ideas Solicitar una reunión con Carabineros de Chile junto a Paz ciudadana de la Municipalidad de Ñuñoa para que nos guíen en la forma de tener la mayor seguridad posible y como debemos actuar ante los robos y la junta de muchachos drogados o alcohólicos	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Ñuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>	\$1.200.000		\$220.873	\$1.420.873
TOTAL (\$)	\$1.200.000		\$220.873	\$1.420.873

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa 13.2- DETALLE DE RECURSOS
SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE
REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y
OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa

OTROS GASTOS³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$1.200.000
SUBTOTAL	\$1.200.000
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$1.200.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Nuñoa 14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Patricia Canales Cáceres
Función	Representante legal de la organización
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Nuñoa 15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Especificaciones técnicas

- ▶ Representante de proyecto: Patricia Canales
- ▶ Planimetría dividida en tres etapas de proyecto:
 - Etapas 1: 4 PUNTOS DVR O NVR Y 15 CAMARAS.
 - Etapas 2: 4 PUNTOS DVR O NVR Y 14 CAMARAS.
 - Etapas 3: 4 PUNTOS DVR O NVR Y 10 CAMARAS.
- ▶ Tasa de delitos en el sector: Robo a transeúntes en vía pública, robos en callejón entre departamentos y kiosko ubicado en el exterior.
- ▶ Especificaciones técnicas en resolución: cámaras sobre 1080 mp Full color día y noche.
- ▶ Instalación comunitaria: Existe alternativa
- ▶ Instalación por medio de empresa: A la espera de presupuestos.
- ▶ Utilización de soporte municipal: SI



IFTIC SpA

Tecnologías en Seguridad Electrónica IFTIC SPA

Giro: Venta e Instalación Sistemas de Seguridad
Juan Francisco González, 1760, Quillota

email : rkeyton@iftic.cl Fono: +56 9 84102007 Ricardo Leyton C.

RUT: 77.067.659-2

COTIZACIÓN ELECTRÓNICA
20211116 Cámaras de CCTV.

Señores	Comun. Condom. Sector 1 Block, 1-6 y 35 al 42		
RUT	65.135.419-6		
Dirección:	Dirección Via Ocho 882	Comuna: Ñuñoa	Región: Metropolitana
Contacto	Patricia Canales	Mail: canalesca@gmail.com	
Teléfono:	996342823		

ITEM	Cantidad	Descripción	Costo	
1	3	DVR AcuSense 4 Canales, Detección Facial, IDS-7204HQHI-M1/S Hikvision	\$ 73.267	\$ 219.801
2	12	CAMARA TVI 2MP, IR25M, CON AUDIO, IP67, DS-2CE16D0T-4TPFS (2.8mm) Hikvision	\$ 33.415	\$ 400.980
3	3	WD DISCO D/S Purple WD20PURZ 2TB Surveillance 64mb IntelliP	\$ 57.810	\$ 173.430
4	1	Materiales Menores	\$ 355.782	\$ 355.782
5	1	Instalación, Configuración y Puesta en Marcha (3 Personas 4 Días).	\$ 1.052.381	\$ 1.052.381

Neto	\$	1.149.993
19% IVA	\$	218.499
SUB-TOTAL	\$	1.368.492
Instalación NA/IVA	\$	1.052.381
SUB-TOTAL	\$	2.420.873

- Esta oferta tiene una validez de 07 días corridos.

VALORES

- Los precios antes indicados están en Pesos Chilenos (\$)

CONDICIÓN Y FORMA DE PAGO

- 50 % vía transferencia y 50% al finalizar los trabajos.
- Tarjeta de Crédito

PLAZOS

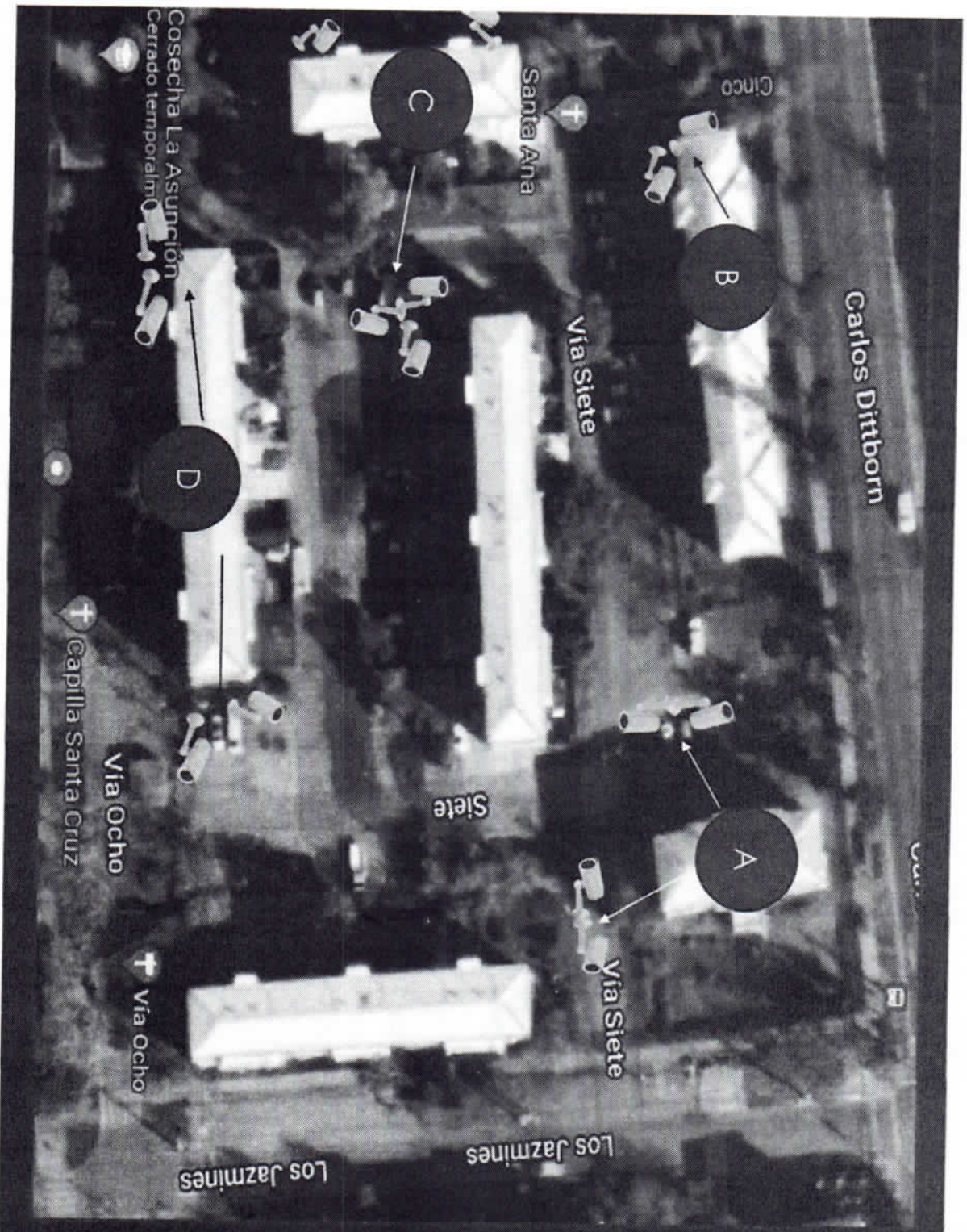
Entrega de Equipos : 3 días después de Aceptada esta Cotización.

GARANTÍAS:

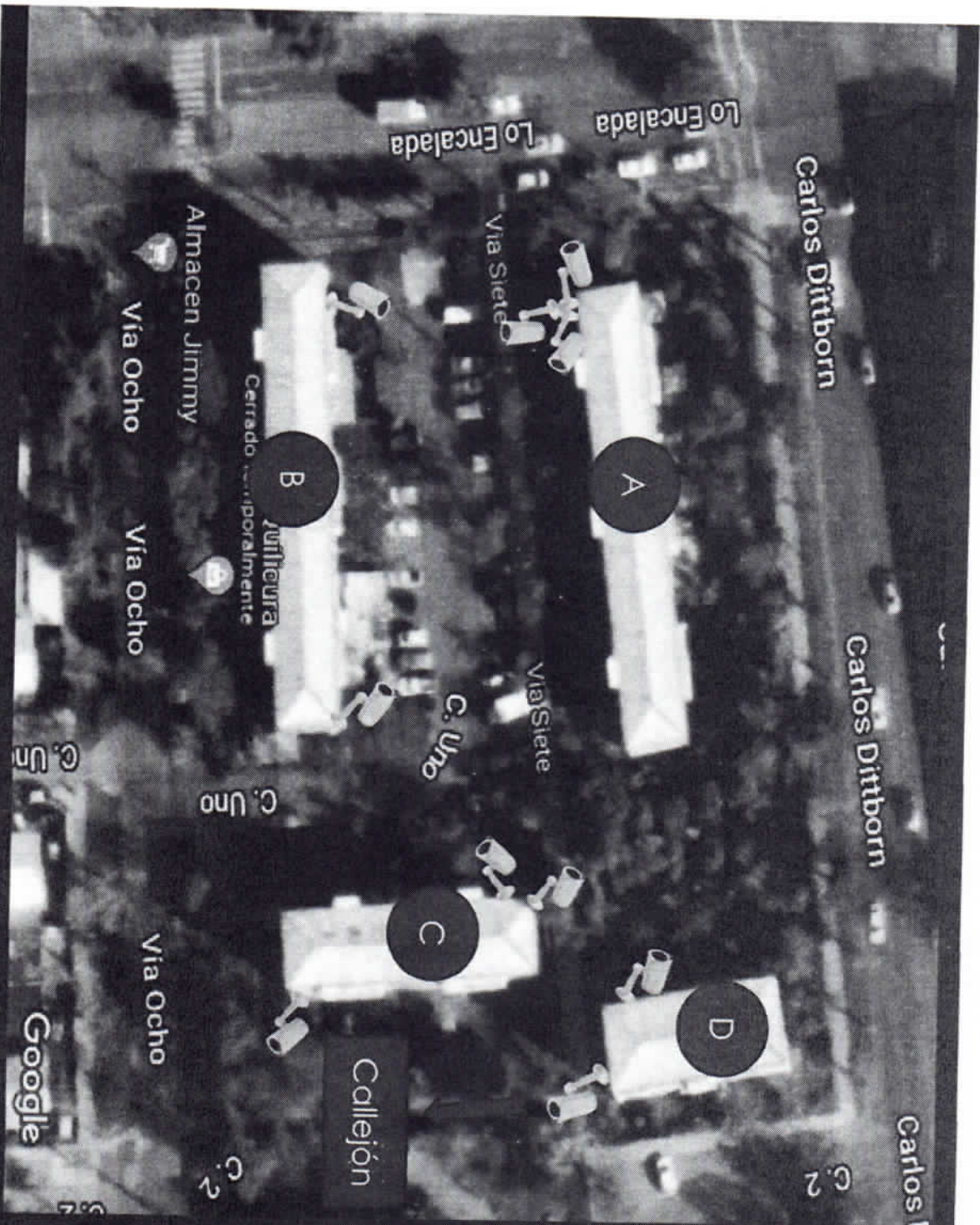
Equipos y Accesorios 1 año.

Observaciones:

EDGARDO ILI VILLAGRÁN
KEY ACCOUNT MANAGER



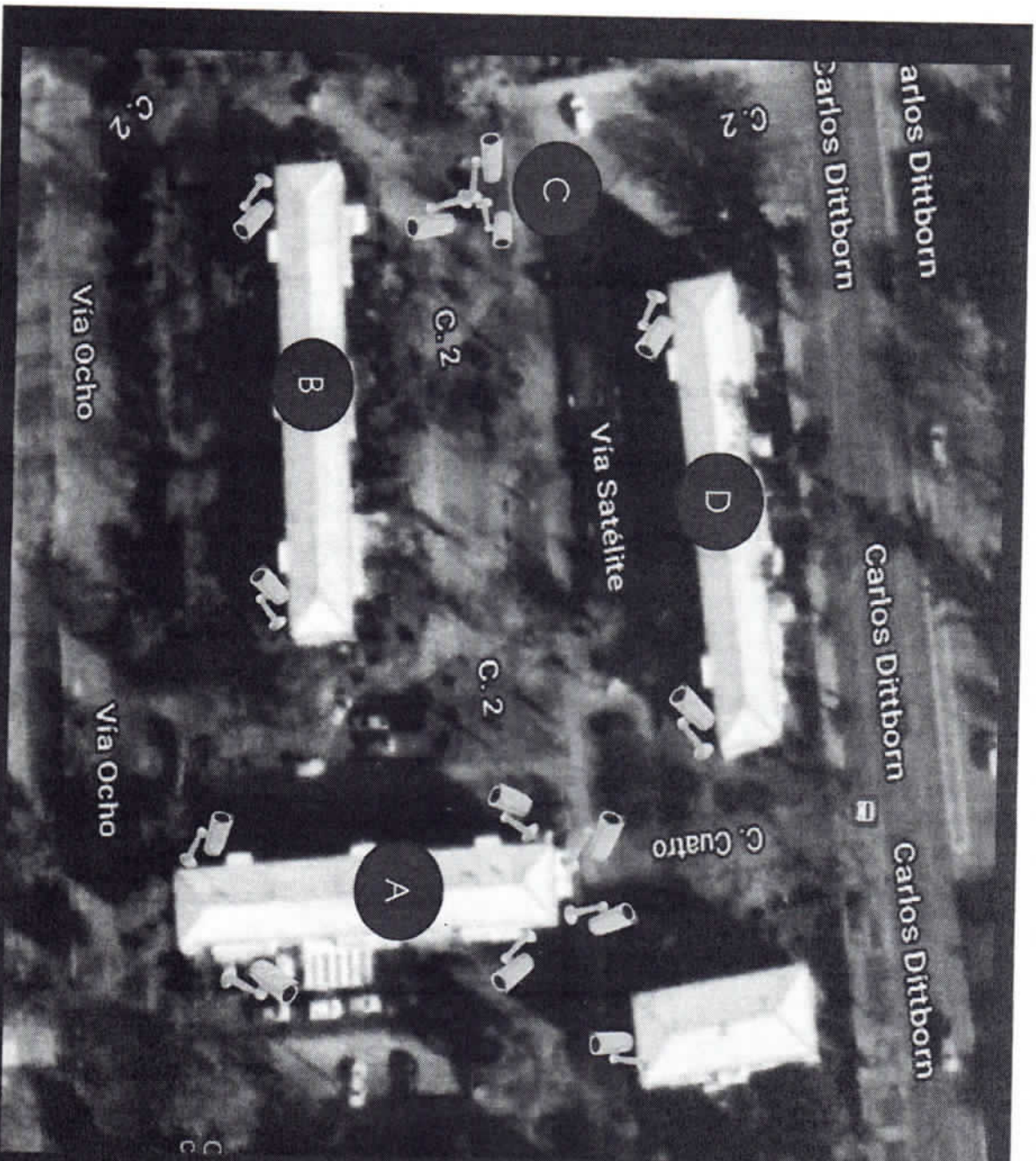
Proyecto CCT
Villa Santa Cruz
Etap



SEGU
ÑU

Proyecto
Villa Sal
Cruz C

Etap



SEGU
NUVI

Planimetría

CCTV

Villa Salvado

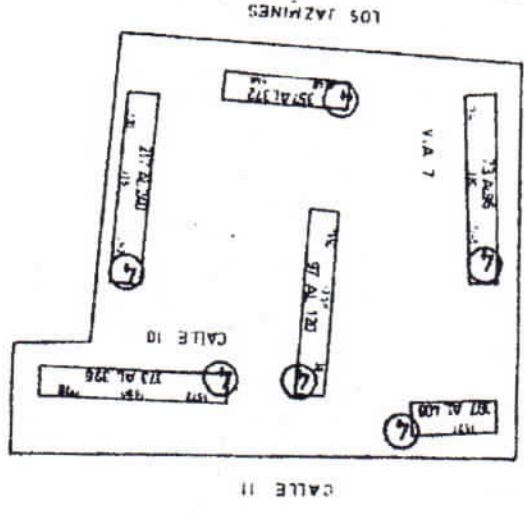
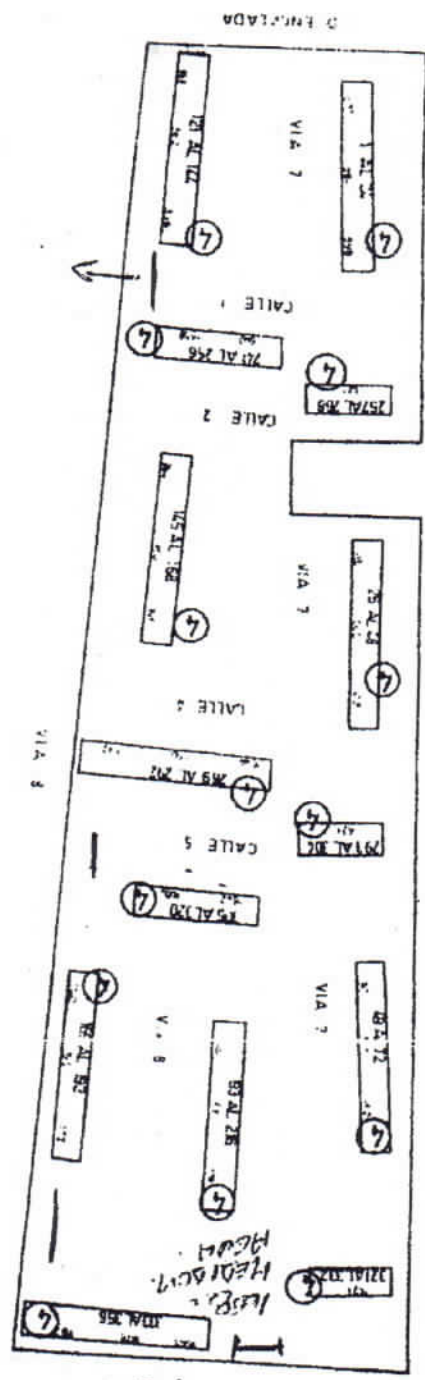
Cruz Gana

Etapa 2

CV 2

Salvador Cruz

Destacados de block beneficiados



Handwritten scribbles or notes in the left margin.

N

Handwritten notes at the bottom left.



I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Comunidad Condominio Sector 1 Block 1,2,3,4,5,6,35,36,37,38,39,40,41,42 Villa Salvador Cruz Gana
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Patricia Canales Cáceres
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Patricia Canales Cáceres

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 5.571.058-9

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

CAMARAS DE VIGILANCIA EN ESPACIOS COMUNES DE COPROPIEDAD

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

COMUNIDAD CONDOMINIO SECTOR UNO BLOCK 1,2,3,4,5,6,35,36,37,38,39,40,41 Y 42
VILLA SALVADOR CRUZ GANA

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

trario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.

ANEXO N° 3

ÍOMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑO A

NOMBRE	RUT	DIRECCION	FONO	NÚMERO DE TARJETA VECINO (Reservado Municipalidad de Las Ñuñoa)
IRIS MARCELINO VEGA BENITEZ	6.592.915-5	VIA SIETE 870 DEPTO . 1	213269460	
CINTIA VALENZUELA AQUINO	22.088.298-5	VIA SIETE 870 DEPTO . 3	986157344	
JORGE VELASQUEZ DIAZ	2.732.455-k	VIA SIETE 870 DEPTO . 4	224970234	
IVONNE SILVANA STEVENS AGUAYO	9.175.798-2	VIA SIETE 870 DEPTO. 6	999059538	
SARA BLANCO E.	17.906.879-6	VIA SIETE 870 DEPTO . 7	942793603	
IGNACIO BUSTOS YUSTA	13.226.496-1	VIA SIETE 870 DEPTO. 8	999499500	
BERTA ILABACA ORTEGA	3.409.774-7	VIA SIETE 884 DEPTO . 1	222374610	
CARLOS GONZALEZ ARAYA	9.679.022-8	VIA SIETE 884DEPTO. 2	954067234	
JESSICA CASTRO M	9-908-393-K	VIA SIETE 884 DEPTO . 4	954257823	
NOLFA IRENE MELGAREJO MONTECIN	7.602.274-7	VIA SIETE 884 DEPTO. 5	971201318	
EDITH CLARK MATURANA	4.918.113-2	VIA SIETE 884 DEPTO. 6	982139855	
AUGUSTO ENRIQUE GONZALEZ HIDAL	9.296.117-6	VIA SIETE 884 DEPTO . 7		
RAUL ARAVENA RIVAS	4.663.604-5	VIA SIETE 884 DEPTO. 8		
MERCEDES LEYTON BRIONES	3.527.704-8	VIA SIETE 898 DEPTO . 1	222384243	
GLADYS OLCAY RIVERA	6.652.582-1	VIA SIETE 898 DEPTO . 3	941112202	
RICARDO CANALES PARDO	10.125.340-6	VIA SIETE 898 DEPTO. 6	998577480	
VERONICA GONZALEZ SEPULVEDA	9.389.338-7	VIA SIETE 898 DEPTO . 7	988087198	
ALEX CUEVAS FERNANDEZ	12.123.781-4	VIA SIETE 898 DEPTO. 8	995177133	
JULIA FARIAS SOTO	11.885.187-0	CALLE 2 1621 DEPTO . 1	956077367	
BLANCA LOPEZ VEGA	10.507.467-0	CALLE 2 1621 DEPTO. 2	984037819	
FABIOLA ORREGO MARQUEZ	17.001.587-8	CALLE 2 1621 DEPTO. 3	987202138	
JUAN LUIS NEIRA SANTANA	2.866.234-3	CALLE 2 1621 DEPTO. 4		
AURORA ALBESTIA CASTRO GARCIA	4.600.288-1	CALLE 2 1621 DEPTO. 5	989030488	
CLAUDIA ESPINOZA CASTRO	10.225.197-0	CALLE 2 1621 DEPTO. 6	989030488	
PAOLA CAJAS VILLASECA	10.659.551-8	CALLE 2 1621 DEPTO. 7	963722831	
DELFINA SAIDA LONCOMILLA	4.950.512-4	CALLE 2 1621 DEPTO. 8	971350391	
CECILIA ESPINDOLA VALENZUELA	12.077.716-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 9	942538216	
WILMA GONZALES RUIZ	14.707.876-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 10	996650997	
SEBASTIAN LOPEZ GUERRA	16.470.674-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 11	996700307	
CARMEN JULIA GONZALEZ TORRES	5.920.755-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 12	962428605	
ANTONIO DOMINGO MAURRO ALVARE	2.355.409-7	VIA SIETE 980 DEPTO . 4	222397812	
REBECA AGURTO PINTO	9.479.090-5	VIA SIETE 980 DEPTO. 5	974002334	
IVETTE DEL ROSARIO VALENZUELA M.	10.924.032-K	VIA SIETE 980 DEPTO. 8	966098069	

CECILIA DEL CARMEN FLORES GATICA	8.313.109-8	VIA SIETE 1000 DEPTO.2		
LILIANA ALICIA PINCHON VERA	7.936.179-8	VIA SIETE 1000 DEPTO . 3	998107796	
CECILIA BELLO ROJAS	4.187.620-4	VIA SIETE 1000 DEPTO . 4	222388277	
TRANSITO MANUEL SILVA DIAZ	9.655.234-3	VIA SIETE 1000 DEPTO . 5	996193421	
LUIS VILLALOBOS SAAVEDRA	12.077.716-5	VIA SIETE 1000 DEPTO . 7	978435371	
LUIS ACUÑA FLORES	9.868.638-K	VIA SIETE 1000 DEPTO . 8	956707175	
NELCY DEL PILAR TAGLE ESCOBAR	8.664.983-7	VIA SIETE 1020 DEPTO . 3		
IRMA DEL CARMEN BUSTAMANTE FER	7.048.836-1	VIA SIETE 1020 DEPTO . 4	224181558	
AUDOMITA DEL CARMEN VALDES VAL	5.071.581-7	VIA SIETE 1020 DEPTO . 5	222387413	
ELIZABETH GONZALEZ	15-947.420-8	VIA SIETE 1020 DEPTO . 6	984319571	
CRISTIAN ESTEBAN ROJAS CORTES	16.545.109-0	VIA SIETE 1020 DEPTO . 7	985061297	
GONZALO SEPULVEDA	13.691.269-6	VIA OCHO 868 DEPTO . 1	992104460	
LILIAN MONTECINOS GUZMAN	12.240.584-2	VIA OCHO 868 DEPTO . 2	940097390	
PAMELA BRICEÑO VILLAGRA	13.069.728-3	VIA OCHO 868 DEPTO . 4	988388183	
MARCELO FELICE SANTOLAYA	13.657.765-4	VIA OCHO 868 DEPTO . 6	946247028	
PABLA ALVAREZ SILVA	13.459.608-2	VIA OCHO 868 DEPTO . 7	995704328	
CARMEN GLORIA BRICEÑO	8.121.498-0	VIA OCHO 868 DEPTO . 8	984306094	
ERIKA SEGOVIA RIFFO	8.961.327-2	VIA OCHO 882 DEPTO.1	976186917	
MIRTA MELIN MARIN	6.545.013-5	VIA OCHO 882 DEPTO.2	962113742	
PATRICIA CANALES CACERES	5.571.058-9	VIA OCHO 882 DEPTO.3	992340812	
JANNETH TORREALBA TEJEDA	6.025.471-0	VIA OCHO 882 DEPTO.4	991628089	
MAHATMA DURAN NEIRA	16.192.503-9	VIA OCHO 882 DEPTO.8	986026684	
EVELIN BARRA CANTO	16.169.379-0	VIA OCHO 896 DEPTO.1	984464395	
CARMEN MARIN REYES	7.207.706-7	VIA OCHO 896 DEPTO.2	989997428	
JACQUELINE BARRA YAÑEZ	12.044.448-4	VIA OCHO 896 DEPTO.3	942410188	
VLADIMIR SURA MARIN	10.404.444-1	VIA OCHO 896 DEPTO.4	989997428	
SILVIA HURTADO ROJAS	7.106.753-K	VIA OCHO 896 DEPTO.5	954159320	
SERGIO HUMBERTO VALLEJOS	6726654-4	VIA OCHO 896 DEPTO.6	974971815	
LIDIA GLADYS DEL CARMEN LARA FUE	7.134.013-9	VIA OCHO 896 DEPTO.8	972753160	
PAMELA ESPINOZA PALMA	12.904.989-8	CALLE 1 1640 DEPTO.1	979200887	
ELIZA CABRERA MARTINEZ	10.404.444-1	CALLE 1 1640 DEPTO.2	991541366	
JUVENAL ROMERO PEREZ	14.065.949-5	CALLE 1 1640 DEPTO.3	940710724	
RICARDO CANALES CACERES	10.159.968-K	CALLE 1 1640 DEPTO.4	992340812	
HERNAN BRAVO PIZARRO	6.789.526-6	CALLE 1 1640 DEPTO.5	998160707	
ANA MARIA TELLO DE LA MAZA	9.170.464-1	CALLE 1 1640 DEPTO.6	974971211	
ELIZABETH SALGADO BRAVO	13.269612-8	CALLE 1 1640 DEPTO.7	985692645	
GENESIS MEZA OLIVARES	17.563.705-6	CALLE 1 1640 DEPTO 8	959502826	
PATRICIO PEREZ CARRASCO	7.410.661-7	CALLE 1 1658 DEPTO.1	981578518	
ANA EVELYN SANTIS DIAZ	6.815.684-K	CALLE 1 1658 DEPTO.2		
RAUL HERNANDEZ F	7.392.051-5	CALLE 1 1658 DEPTO.3	991963770	
PABLO BENJAMIN SAAVEDRA CORDEP	16.641.064-9	CALLE 1 1658 DEPTO.4	979476900	
MARIA TERESA ALVAREZ LEIVA	7.891.384-3	CALLE 1 1658 DEPTO.6	975969105	
VERONICA HERNANDEZ	9.480.821-9	CALLE 1 1658 DEPTO.7	979476900	
ALEJANDRO ROSALES TOBAR	15.349.739-7	VIA OCHO 980 DEPTO.8	949316986	

BARBARA RIADI LEON	18.147.360-6	VIA OCHO 980 DEPTO.3	934296438
ROBERTO UMAÑA VALENZUELA	9.031.487-4	VIA OCHO 980 DEPTO.4	982554717
INGRID ROBERTA PEÑA IRADI	12.088.280-5	VIA OCHO 980 DEPTO.5	985259706
ALEJANDRO ROSALES TOBAR	15.349.739-7	VIA OCHO 980 DEPTO.8	949316986
SONIA ROJAS SALAS	10.715.784-0	VIA OCHO 996 DEPTO.1	983734010
INES CARVALLO CARVALLO	4.527.934-0	VIA OCHO 996 DEPTO.2	999591500
EDITA MORENO ASTORGA	4.222.993-8	VIA OCHO 996 DEPTO.3	966030665
CARMENCITA EUGENIA OLARAN MENA	5.275.049-0	VIA OCHO 996 DEPTO.4	232569825
JORGE AMPUERO DIAZ	10.439.357-8	VIA OCHO 996 DEPTO.5	986240938
GIORGINA DEL CARMEN NARVAEZ SIL	7.891.716-4	VIA OCHO 996 DEPTO.6	987492999
NAYARED MORAGA MALDONADO	17.482.994-2	VIA OCHO 996 DEPTO.7	963209425
EVELYN FIGUEROA ORELLANA	13.838.451-6	VIA OCHO 996 DEPTO.8	987157719
ALONSO ESPINOZA CAMPOS	19.960.631-k	VIA OCHO 882 DEPTO.4	977106460
SOLEDAD PATRICIA GATICA HURTADO	13.683.356-1	VIA OCHO 896 DEPTO.5	954159320
ENRIQUE DEL CARMEN CASTRO ARCO	3.641.102-3	CALLE 4 1644 DEPTO.1	222375434
LILIAN ISABEL SOTO ASTUDILLO	11.628.420-0	CALLE 4 1644 DEPTO.3	993691072
FRANCISCA SOFIA QUINTANA ARAVENA	15.708.063-6	CALLE 4 1644 DEPTO.4	969054679
ANA MARIA VARGAS SOTO	9.761.605-1	CALLE 4 1644 DEPTO.5	985768408
ESTEBAN VILLANUEVA ORTIZ	15.641.932-K	CALLE 4 1644 DEPTO.6	984443962
ELIANA DEL CARMEN OPAZO VERA	7.814.314-2	CALLE 4 1644 DEPTO.7	997515757
IVAN MONTECINOS MONTENEGRO	18.898.247-5	CALLE 4 1644 DEPTO.8	975471465
AUDOLIA VASQUEZ SIERRA	3.959.317-3	CALLE 4 1692 DEPTO.1	232557955
MERCEDES ROSA PEÑA CERDA	7.531.945-2	CALLE 4 1692 DEPTO.2	994965465
JUAN PABLO VALDERRAMA ROZAS	11.954.380-0	CALLE 4 1692 DEPTO.3	997999555
TIARE MORAGA MALDONADO	18.115.965-0	CALLE 4 1692 DEPTO.4	968794743
MARIA JOSE RAMIREZ RAMIREZ	15.472.839-2	CALLE 4 1692 DEPTO.5	931465749
MARIA ELENA RAMIREZ GUTIERREZ	7.433.813-5	CALLE 4 1692 DEPTO.6	937501634
CLAUDIO ANTONIO CORDOVA DELGADO	8.457.472-4	CALLE 4 1692 DEPTO.7	986415790
NIELSEN DIAZ ARAYA	6.325.083-K	CALLE 4 1692 DEPTO.8	966461533
JAIME YALPI NAVARRETE	9.669.977-1	CALLE 4 1660 DEPTO.1	981318079
EDUARDO VALERA ARAYA	9.008.059-8	CALLE 4 1660 DEPTO.3	976218429
MARIA EUGENIA BALBOA NAVARRO	7.708.309-K	CALLE 4 1660 DEPTO.7	993531870
OLGA FILOMENA LLAMOCA DE CHATA	21.175.757-4	CALLE 4 1660 DEPTO.8	
MARCELO RICARDO AMPUERO LUCERO	12.222.375-2	CALLE 5 1642 DEPTO.1	977064353
JEANNETTE AGUIRRE BETANCOURT	12.492.938-5	CALLE 5 1642 DEPTO.2	984817302
JOAQUIN FIGUEROA PEREZ	10.392.149-K	CALLE 5 1642 DEPTO.3	975997614
RAFAEL GONZALEZ	3.214.729-1	CALLE 5 1642 DEPTO.4	22387503
DENIS ALMENDRA CIFUENTES	14.537.421-9	CALLE 5 1642 DEPTO.5	987608280
LEONARDO GAETE ESPINOZA	6.020.782-8	CALLE 5 1642 DEPTO.6	986865010
LUIS LABARCA LUCERO	9.386.435-2	CALLE 5 1642 DEPTO.8	982310452
RODRIGO ALONSO VERDUGO BROUGIER	15.355.571-0	CALLE 5 1660 DEPTO.1	986195050
JOSE NICOLAS AGUIRRE VALDENEGRO	7.540.948-6	CALLE 5 1660 DEPTO.3	976400633
JORGE SEGUNDO VENEGAS RODRIGUEZ	12.111.533-6	CALLE 5 1660 DEPTO.5	
ALLAN ORELLANA MALDONADO	16.986.313-K	CALLE 5 1660 DEPTO.8	949642971

DANIELA CAMPOS TORREALBA	13.482.069-1	VIA OCHO 882 DEPTO.4	942497902
GLORIA VIDAL PIGATTI	6.768.939-9	VIA OCHO 882 DEPTO.3	985298652
JOSE LUIS AREVALO CANDIA	4.208.843-9	VIA OCHO 1140 DEPTO. 2	944106213
MARIA GUILLERMINA MARTINEZ VASQ	5.399.100-9	VIA OCHO 1156 DEPTO.1	985536359
NIBALDO GOMEZ AHUMADA	4.465.240-4	VIA OCHO 1156 DEPTO.3	993424072
MARIA ODILIA MELLA FRANCO	4.604.761-3	VIA OCHO 1156 DEPTO.5	
PAOLA VERA LEYTON	11.388.146-1	VIA OCHO 1156 DEPTO.6	942692719
GEORGINA DEL ROSARIO MENARES E	7.489.885-8	VIA OCHO 1172 DEPTO.1	983640774
ROSA BUCCIONE KARRER	9.090.230-K	VIA OCHO 1172 DEPTO.5	956833220
ESTER DEL CARMEN CASTILLO GOME	6.244.000-0	VIA OCHO 1172 DEPTO.6	989823297
GEMITA VILLALOBOS GONZALEZ	13.277.384-K	VIA OCHO 1172 DEPTO.7	951314581
DENISSE GAINZA CHACON	16.379.987-1	VIA OCHO 1146 DEPTO.1	977435821
ALEJANDRA ZUÑIGA CANALES	13.075.013-3	VIA OCHO 1146 DEPTO.2	956565334
MONICA DEL ROSARIO PAVEZ GONZA	6.722.604-6	VIA OCHO 1146 DEPTO.3	999441635
MARIANA IVETTE LIZANA VERA	15.706.964-0	VIA OCHO 1146 DEPTO.4	999838459
ROSA CANALES ESTUARDO	9.486.604-8	VIA OCHO 1146 DEPTO.5	956565334
OLGA AGUAYO CHAMORRO	9.435.265-7	VIA OCHO 1146 DEPTO.6	951357181
SANDRA HERVERA	12.023.224-K	VIA OCHO 1156 DEPTO.8	997412206
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ BAHAM	10.197.975-K	VIA OCHO 1146 DEPTO.8	997412206
ANDREA BERRIOS VILLABLANCA	12.666.038-3	VIA OCHO 1162 DEPTO. 2	996433139
MAYA GOLOTT PEREZ	9.473.489-4	VIA OCHO 1162 DEPTO. 3	996437885
ANGELO FUENTES	6.006.628-1	VIA OCHO 1162 DEPTO. 8	997849061
NANCY ARAYA GONZALEZ	7.042.409-6	VIA OCHO 1178 DEPTO.1	956669656
VICTOR HERNAN CORNEJO LIBERONA	11.743.715-9	VIA OCHO 1178 DEPTO.2	
OSCAR ARMANDO GALLARDO FARIAS	5.890.811-8	VIA OCHO 1178 DEPTO.4	
DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALDERR	23.701.488-K	VIA OCHO 1178 DEPTO.7	
LUIS HERNANDEZ ABARCA	7.360.593-8	LOS JAZMINES 1660 - 1	992314141
ANA LIDIA GONZALEZ JIMENEZ	11.867.115-5	LOS JAZMINES 1660 - 2	978486520
ROSA MARIA CASTILLO ALBORNOZ	7.048.788-8	LOS JAZMINES 1660 - 5	964438203
ERCITA HERRERA CIFUENTES	8.858.599-2	LOS JAZMINES 1660 - 6	981841392
JACQUELINE BUCCIONI KARRER	10.410.491-6	LOS JAZMINES 1660 - 8	
LUIS AHUMADA MENESES	4.107.273-2	LOS JAZMINES 1676 - 1	232167784
ORLANDO CARDENAS PEÑAILLO	4.763.041-K	LOS JAZMINES 1676 - 2	228941925
JOSE ALEJANDRO MONTOYA SANCHE	11.966.826-3	LOS JAZMINES 1676 - 3	953634468
IRMA ANTONIETA FERNANDEZ RIQUEL	6.283.850-7	LOS JAZMINES 1676 - 5	
CLAUDIA MUÑOZ TAPIA	12.265.481-8	LOS JAZMINES 1676 - 6	
PAOLO DIAZ GASULL	11.639.855-9	LOS JAZMINES 1676 - 7	965972710
SANDRA GUTIERREZ HUANCHICAY	13.175.408-6	LOS JAZMINES 1676 - 8	967542063
NELSON VALENZUELA VEGA	7.986.312-6	LOS JAZMINES 1692 - 1	989507694
CARLA FUENZALIDA MARIN	16.385.660-3	LOS JAZMINES 1692 - 2	995039289
JOHANNA PEREZ VILLANUEVA	24.144-926-2	LOS JAZMINES 1692 - 3	974781644
LORENA GONZALEZ LAZO	13.688.081-0	LOS JAZMINES 1692 - 4	930135498
TIARE JOLLARES FARIAS	17.097.712-2	LOS JAZMINES 1692 - 5	977954917
FRANCESCA BART KOBK	20.409.619-8	LOS JAZMINES 1692 - 7	958540886

CAROLINA POBLETE TAPIA	15.719.381-3	LOS JAZMINES 1692 -6	985700729	
CLAUDIA HURTADO CAMPUSANO	19.031.419-7	LOS JAZMINES 1692- 8	944471836	
LUIS MORALES CANALES	9.309.636-3	CALLE 2 1621 DEPTO.10	953094264	
MARIA ANTONIETA SANTOLAYA	5.744.246-8	VIA OCHO 868 DEPTO 6	964114036	
WLADIMIR ALVAREZ REVECO	19.857.546-1	VIA OCHO 1178 DEPTO.1	922426475	
ANDRES CAMPOS TORREALBA	15.475.610-8	VIA OCHO 883 DEPTO.4	976455526	
MARCO SILVA TOBAR	8.005.620-6	VIA OCHO 1178 DEPTO.1	945846575	
DARIO OTAROLA TATIN	13.071.975-9	VIA OCHO 1172 DEPTO.7	227173743	
PAOLA VERA LEYTON	11.388.146-1	VIA OCHO 1136 DEPTO.6	942692719	

ANEXO N° 5

NOMBRE	RUT	DIRECCION	FONO
IVONNE SILVANA STEVENS AGUAYO	9.175.798-2	VIA SIETE 870 DEPTO. 6	999059538
GLADYS OLCAY RIVERA	6.652.582-1	VIA SIETE 898 DEPTO. 3	941112202
RICARDO CANALES PARDO	10.125.340-6	VIA SIETE 898 DEPTO. 6	998577480
JULIA FARIAS SOTO	11.885.167-0	CALLE 2 1621 DEPTO. 1	956077367
BLANCA LOPEZ VEGA	10.507.467-0	CALLE 2 1621 DEPTO. 2	984037819
FABIOLA ORREGO MARQUEZ	17.001.587-8	CALLE 2 1621 DEPTO. 3	987202138
AURORA ALBESTIA CASTRO GARCIA	4.600.288-1	CALLE 2 1621 DEPTO. 5	989030488
CLAUDIA ESPINOZA CASTRO	10.225.197-0	CALLE 2 1621 DEPTO. 6	989030488
PAOLA CAJAS VILLASECA	10.659.951-8	CALLE 2 1621 DEPTO. 7	963722831
CECILIA ESPINDOLA VALENZUELA	12.077.716-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 9	942538218
WILMA GONZALES RUIZ	14.707.876-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 10	999550997
SEBASTIAN LOPEZ GUERRA	16.470.674-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 11	996700307
CARMEN JULIA GONZALEZ TORRES	5.920.755-5	CALLE 2 1621 DEPTO. 12	962428605
M.VERONICA ROMERO ROMERO	9.666.352-8	VIA SIETE 980 DEPTO. 2	971849279
TRANSITO SILVA DIAZ	9.655.234-3	VIA SIETE 1000 DEPTO. 5	996193421
LUIS VILLALOBOS SAAVEDRA	12.077.716-5	VIA SIETE 1000 DEPTO. 7	978435371
LUIS ACUNA FLORES	9.868.638-K	VIA SIETE 1000 DEPTO. 8	956707175
LILIAN MONTECINOS GUZMAN	12.240.584-2	VIA OCHO 868 DEPTO. 2	940097390
CARMEN GLORIA BRICEÑO	8.121.498-0	VIA OCHO 868 DEPTO. 8	984308094
PATRICIA CANALES CACERES	5.571.058-9	VIA OCHO 882 DEPTO. 3	992340812
JANNETH TORREALBA TEJEDA	6.025.471-0	VIA OCHO 882 DEPTO. 4	991628089
MAHATMA DURÁN NEIRA	16.192.503-9	VIA OCHO 882 DEPTO. 8	986026684
VLADIMIR SURA MARIN	10.404.444-1	VIA OCHO 896 DEPTO. 4	989997428
SILVIA HURTADO ROJAS	7.106.753-K	VIA OCHO 896 DEPTO. 5	954159320
SERGIO HUMBERTO VALLEJOS	6726654-4	VIA OCHO 896 DEPTO. 6	974971815
PAMELA ESPINOZA PALMA	12.904.989-8	CALLE 1 1640 DEPTO. 1	979200887
ELIZA CABRERA MARTINEZ	10.404.444-1	CALLE 1 1640 DEPTO. 2	991541366
JUVENAL ROMERO PEREZ	14.065.949-5	CALLE 1 1640 DEPTO. 3	940710724
RICARDO CANALES CACERES	10.159.968-K	CALLE 1 1640 DEPTO. 4	992340812
HERNÁN BRAVO PIZARRO	6.789.526-8	CALLE 1 1640 DEPTO. 5	998160707
ELIZABETH SALGADO BRAVO	13.269612-8	CALLE 1 1640 DEPTO. 7	985692645
PATRICIO PEREZ CARRASCO	7.410.661-7	CALLE 1 1658 DEPTO. 1	981578518
BARBARA RIADI LEÓN	18.147.360-8	VIA OCHO 980 DEPTO. 3	934296438
INGRID ROBERTA PEÑA IRADI	12.088.280-5	VIA OCHO 980 DEPTO. 5	985259706
SONIA ROJAS SALAS	10.715.784-0	VIA OCHO 996 DEPTO. 1	983734010
EDITA MORENO ASTORGA	4.222.993-8	VIA OCHO 996 DEPTO. 3	966030665
JORGE AMPUERO DIAZ	10.439.357-8	VIA OCHO 996 DEPTO. 5	986240938
GIORGINA DEL CARMEN NARVAEZ SILVA	7.891.716-4	VIA OCHO 996 DEPTO. 6	987492999
EVELYN FIGUEROA ORELLANA	13.838.451-6	VIA OCHO 996 DEPTO. 8	987157719
ALONSO ESPINOZA CAMPOS	19.960.631-K	VIA OCHO 882 DEPTO. 4	977106460
SOLEDAD PATRICIA GATICA HURTADO	13.683.356-1	VIA OCHO 896 DEPTO. 5	954159320
FRANCISCA SOFIA QUINTANA ARAVENA	15.708.063-6	CALLE 4 1644 DEPTO. 4	969054679
RAQUEL GUZMAN SILVA	6.872.085-0	CALLE 4 1644 DEPTO. 5	976084131
ESTEBAN VILLANUEVA ORTIZ	15.641.932-K	CALLE 4 1644 DEPTO. 6	984443962
ELIANA DEL CARMEN OPAZO VERA	7.814.314-2	CALLE 4 1644 DEPTO. 7	997515757

MAIL	ESTA DE ACUERDO CON LA POSTULACION	
	SI	NO
ivonnestevens@gmail.com	x	
gladyvolcay@gmail.com	x	
lcararula_1964@gmail.com	x	
ifarias93@gmail.com	x	
marchantvazmin@gmail.com	x	
florrego@uc.cl	x	
castroaurora4502@gmail.com	x	
klaudiaelena196@gmail.com	x	
paola.andrea.cajas@gmail.com	x	
cecy.espindola-v@gmail.com	x	
ceska2002@gmail.com	x	
lopezquerrasebastian@gmail.com	x	
cgonzalez@hotmail.com	x	
romerov100@gmail.com	x	
tmsilvadias@gmail.com	x	
jalbertovs.1969@gmail.com	x	
luis.alejandro141964@gmail.com	x	
lilitarus@gmail.com	x	
cabriceno@gmail.com	x	
canalesca@gmail.com	x	
itorrealbatejeda@gmail.com	x	
mahatmaduran@gmail.com	x	
viadmirsurra@hotmail.com	x	
silvia.hurtado954@gmail.com	x	
tergiovalelos@icloud.com	x	
pamme2010@gmail.com	x	
elisa.cabrera.m@gmail.com	x	
romero.juvenal@gmail.com	x	
rconcaccer@hotmail.com	x	
hbravop51@gmail.com	x	
elisalgado1@gmail.com	x	
patricia.elcholo@gmail.com	x	
barbarariadi@gmail.com	x	
bilibioberthai@gmail.com	x	
sonia.rojas.salas@gmail.com	x	
ingemedicolmiranda@gmail.com	x	
totiampuero777@gmail.com	x	
geocy55@hotmail.com	x	
evilynoreto33@gmail.com	x	
alonsocampos053@gmail.com	x	
sole.patricia777@gmail.com	x	
sofiaquintanaaravena@gmail.com	x	
saraquzman1@gmail.com	x	
estebanvilanueva1@hotmail.com	x	
eliana.opazo.vera@gmail.com	x	

TIARE MORAGA MALDONADO	18.115.965-0	CALLE 4 1692 DEPTO.4	968794743	tiare.moraga.m@gmail.com	x	
MARIA JOSE RAMIREZ RAMIREZ	15.472.839-2	CALLE 4 1692 DEPTO.5	931465749	koteramirez1809@gmail.com	x	
MARIA ELENA RAMIREZ GUTIERREZ	7.433.813-5	CALLE 4 1692 DEPTO.6	937501634	marlein2014@gmail.com	x	
NIELSEN DIAZ ARAYA	6.325.083-K	CALLE 4 1692 DEPTO.8	966461533	ndiaz269@hotmail.com	x	
JAIME YALPI NAVARRETE	9.669.977-1	CALLE 4 1660 DEPTO.1	981318079	jaime.yalpi.n@gmail.com	x	
BLANCA SOTO ASTUDILLO	12.880.427-7	CALLE 4 1660 DEPTO.4	957637567	blanca1723@yahoo.com	x	
MARIA EUGENIA BALBOA NAVARRO	7.708.309-K	CALLE 4 1660 DEPTO.7	993531870	mbalboan@hotmail.com	x	
JOSE NICOLAS AGUIRRE VALDENEGRO	7.540.948-6	CALLE 5 1660 DEPTO.3	976400633	josenicolasaguirre@gmail.com	x	
DANIELA CAMPOS TORREALBA	13.482.069-1	VIA OCHO 882 DEPTO.4	942497902	daniela.paco7@gmail.com	x	
GLORIA VIDAL PIGATTI	6.768.939-9	VIA OCHO 882 DEPTO.3	985298652	gloriavidalpigatti@gmail.com	x	
NIBALDO GOMEZ AHUMADA	4.485.240-4	VIA OCHO 1156 DEPTO.3	993424072	nibaldopaulinogomezahumada@gmail.com	x	
GEORGINA DEL ROSARIO MENARES ESPINOZA	7.489.885-8	VIA OCHO 1172 DEPTO.1	983640774	negravino@gmail.com	x	
ESTER DEL CARMEN CASTILLO GOMEZ	6.244.000-0	VIA OCHO 1172 DEPTO.6	989823297	ester.castillo.g@gmail.com	x	
GEMITA VILLALOBOS GONZALEZ	13.277.384-K	VIA OCHO 1172 DEPTO.7	951314581	dariogabo2016@gmail.com	x	
DENISSE GAINZA CHACON	16.379.987-1	VIA OCHO 1146 DEPTO.1	977435821	denissegainza@gmail.com	x	
ALEJANDRA ZUÑIGA CANALES	13.075.013-3	VIA OCHO 1146 DEPTO.2	956565334	ale.zuc3113@gmail.com	x	
MONICA DEL ROSARIO PAVEZ GONZALEZ	6.722.604-6	VIA OCHO 1146 DEPTO.3	999441635	m.gonzalespavez007@gmail.com	x	
MARIANA IVETTE LIZANA VERA	15.706.964-0	VIA OCHO 1146 DEPTO.4	999639459	mariana.lizana@gmail.com	x	
ROSA CANALES ESTUARDO	9.486.604-8	VIA OCHO 1146 DEPTO.5	956565334	ale.zuc3113@gmail.com	x	
OLGA AGUAYO CHAMORRO	9.435.265-7	VIA OCHO 1146 DEPTO.6	951357181	ch.aguayo@gmail.com	x	
SANDRA HERVERA	12.023.224-K	VIA OCHO 1156 DEPTO.8	997412206	sandra.hervera.1964@gmail.com	x	
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ BAHAMONDE	10.197.975-K	VIA OCHO 1146 DEPTO.8	997412206	adolfofmartinez64@gmail.com	x	
ANDREA BERRIOS VILLABLANCA	12.666.038-3	VIA OCHO 1162 DEPTO.2	996433139	aberriosw@gmail.com	x	
MAYA GOLOTT PEREZ	9.473.489-4	VIA OCHO 1162 DEPTO.3	996437885	mavagolotti@hotmail.com	x	
NANCY ARAYA GONZALEZ	7.042.409-6	VIA OCHO 1178 DEPTO.1	956669656	nancyarayaconales@gmail.com	x	
NELSON VALENZUELA VEGA	7.986.312-6	LOS JAZMINES 1692 - 1	989507694	vivianamacaya7019@gmail.com	x	
LUIS MORALES CANALES	9.309.636-3	CALLE 2 1621 DEPTO.10	953094264	luismorales0500@gmail.com	x	
ANDRES CAMPOS TORREALBA	15.475.610-8	VIA OCHO 882 DEPTO.4	976455526	andrescampos21@hotmail.com	x	
MARCO SILVA TOBAR	8.005.620-6	VIA OCHO 1178 DEPTO.1	945846575	marcosilvatobar@gmail.com	x	
DARIO OTAROLA TATIN	13.071.975-9	VIA OCHO 1172 DEPTO.7	227173743	otarolakebriell@gmail.com	x	
PAOLA VERA LEYTON	11.388.146-1	VIA OCHO 1136 DEPTO.6	942692719	paolavera453@gmail.com	x	

NOTA : LA COMUNIDAD ESTA DE ACUERDO CON ESTA POSTULACION, SIN EMBARGO HAY MUCHOS ADULTOS MAYORES QUE NO TIENEN CORREOS ELECTRONICOS

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL



APPELLIDOS
CANALES
CÁCERES

NOMBRES
PATRICIA EUGENIA

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
F

FECHA DE NACIMIENTO
21 OCT 1951

NÚMERO DOCUMENTO
525.198.158

FECHA DE EMISIÓN
09 SEPT 2021

FECHA DE VENCIMIENTO
21 OCT 2031

FIRMA DEL TITULAR

Patricia Cáceres

RUN 5.571.058-9



RUN 5.571.058-9



BancoEstado[®]

Chequera Electrónica

621996

5419 00 8

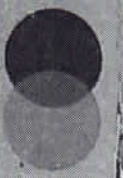
COMUNIDAD CONDOMINIO SECT

Archivent S.A. - ICA 7071 - 12/17 - 850854

FIRMA AUTORIZADA



maestro.



cirrus.



EL USO DE ESTA TARJETA QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR BANCOESTADO. LA TARJETA ES PROPIEDAD DEL BANCO Y DEBE SER DEVUELTA SI ESTE LO SOLICITA. SI ENCUENTRA ESTA TARJETA, POR FAVOR ENTREGAR EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCOESTADO.

CONSULTAS AL FONDO: 600 200 7000.

www.bancoestado.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMUNIDAD CONDOMINIO SECTOR 1, BLOCK
1,2,3,4,5,6,35,36,37,38,39,40,41,42 VILLA SALVADOR
CRUZ GANA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
VIA OCHO 882 35 3 CRUZ GANA NUNOA

RUT
65135419-6



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201802151748

FECHA EMISIÓN 23/08/2018

RUT USUARIO 5571058-9
CÉDULA

USUARIO PATRICIA EUGENIA CANALES CACERES
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONDOMINIO SECTOR 1, VILLA SALVADOR CRUZ GANA**, RUT **65.135.419-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **14/01/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PATRICIA EUGENIA CANALES CACERES
RUT del Representante Legal	: 5.571.058-9
Nombre de la Institución	: CONDOMINIO SECTOR 1, VILLA SALVADOR CRUZ GANA
RUT de la Institución	: 65.135.419-6
Fecha de emisión del certificado	: 14/11/2021



ESTIMADO VICINIO (A)
PATRICIA CANALES CADENAS Y OTROS
DEL C/03 DE VIA C/030 N° 882 DEPTO 3
SALVADOR CRUZ GANA

Justo por deseable un primer año 2018 a 120 y dentro tenga el gusto de
transmitir una excelente noticia.

El proyecto de mejoramiento al cual preside a través del Departamento de
Vivienda, ha sido ejecutado y beneficiado con los recursos para su ejecución con
fecha 21 de Diciembre del 2018, mediante Resolución Ejecuta STS1 del Subvencido de
Alcaldía y Vivienda.

Esto permitirá que su representación afecte mejoramiento en las mejores condiciones
lo que implica que su edificio y departamento tengan las representaciones necesarias para
tener una vida tranquila al interior de este, lo que se traducirá en un mejoramiento
general a todo el sector.

Este notice nos tiene muy felices como Alcaldía y Municipio, por ser parte
participante de este logro y porque sabemos lo urgente y prioritario que era para cada uno de
ustedes este asunto hecho realidad.

Aterramiento



Andrés Zañe Troy

ANDRÉS ZAÑE TROY
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RIONDA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
C/03, CATASTRO E INFORMÁTICA

RIONDA, 28-07-2017

CERTIFICADO N° 109

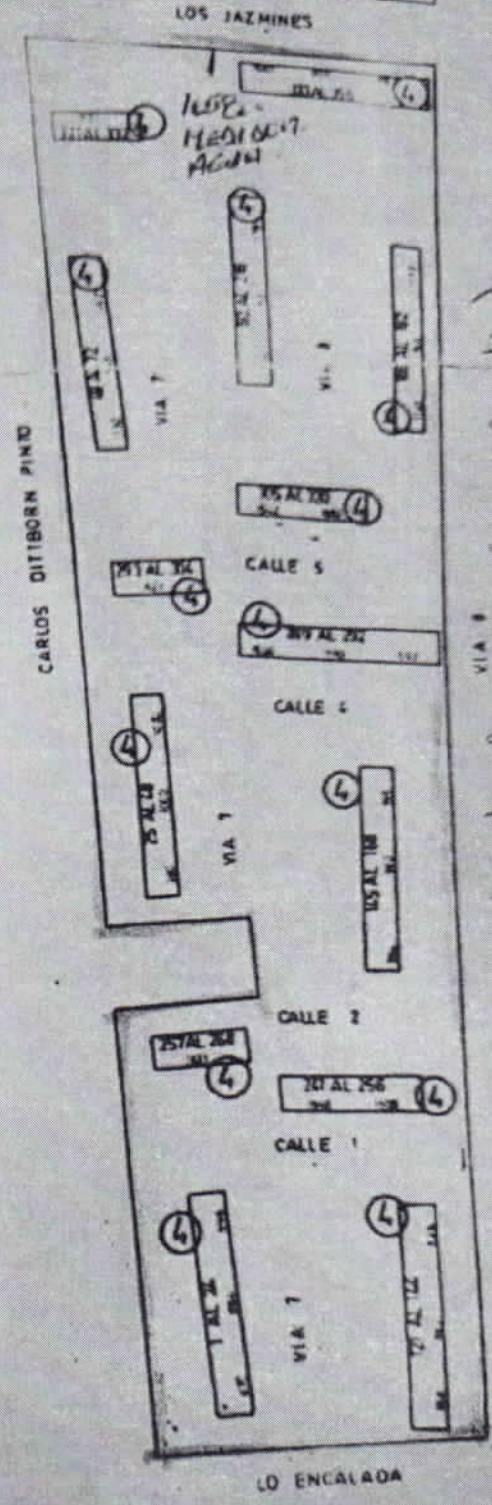
El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que el conjunto de viviendas
ubicado entre las calles Lo Encalada, Carlos Dittborn, Calle 11 y Vía 8 y prolongación,
correspondiente a los Bloques 1 al 8 y 35 al 46, y entre calle 14, Carlos Dittborn y Marathon
correspondiente a los Bloques 12, 13 y 14 de la Villa Salvador Cruz Gana de esta comuna,
constituyen un condominio con carácter de vivienda social, de acuerdo a lo establecido en el
Artículo Transitorio del Título V de la Ley 19.537 de 1997, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines que
estime convenientes.

Carlos Frías López
VA CARLOS FRIAS LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CFLJPRJ JOFB
Distribución:
- interesado
- Archivo de Catastro e informática

20211028_094334.jpg



Es propiedad de los 14 bloques.



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	TORRE SALVADOR SUR 1035, ÑUÑOA
DIAS	A coordinar con empresa contratista
HORARIO	A coordinar con empresa contratista

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 1.609.880.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$1.609.880.-

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	140
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	140



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

En el mes de julio del año 2021 comienza la ejecución del proyecto **adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en la Torre**, financiado por SUBDERE y ejecutado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa, el cual tiene un plazo de ejecución de 8 meses y considera el desmantelamiento de los antiguos ascensores, la instalación de los nuevos y la mantención de ellos por el periodo de un año. Esta planificación se vio interrumpida por un problema contractual entre la empresa que se adjudicó la licitación para el recambio de ascensores (Maxar) y el municipio, quien debió poner término al contrato por el no cumplimiento de los plazos y el abandono de la obra sin justificación por parte de la entidad ejecutora.

Este problema trajo como consecuencia que el proyecto quedara a medio ejecutar, dejando a la Torre de Villa Olímpica con un ascensor nuevo instalado, pero sin recepción final y sin mantenciones. El otro ascensor no fue cambiado, aumentando el grado de deterioro a un grado de no operatividad.

Actualmente el municipio está llevando a cabo el proceso legal para cobrar las boletas de garantía y en paralelo solicitando a SUBDERE un suplemento de proyecto, que permitirá contar con los recursos necesarios para culminar este proceso.

Esta situación produce serias consecuencias en la calidad de vida de los residentes de la torre, que en su mayoría son adultos mayores. En una torre de 15 pisos el funcionamiento de un solo ascensor no es suficiente y se vuelve más complejo por el hecho de que este no cuenta con las mantenciones necesarias para dar seguridad a los desplazamientos de los pasajeros.

Cabe destacar que este proyecto da continuidad a una primera etapa, en la cual se solicitó una subvención municipal para realizar la mantención preventiva del ascensor instalado por los meses de junio, julio y agosto.

Considerando que aún no se obtienen los recursos para finalizar el proyecto según el diseño original, resulta necesario extender la mantención del ascensor instalado por los el periodo de septiembre hasta diciembre del año 2022.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

El proyecto consiste en efectuar por lo menos una vez al mes, por un periodo de cuatro meses, mediante personal especializado, los servicios de mantención preventiva del primer ascensor instalado en el marco de la iniciativa de adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en la Torre. Se procederá a la mantención, regularización y ajuste, y a las reparaciones menores que sea posible ejecutar en el mismo recinto, de todas las partes de los mecanismos y de equipos, de acuerdo con las necesidades técnicas, con el fin de proporcionar al ascensor un funcionamiento eficiente, seguro y económico. También se considera la mantención de un servicio de urgencia para atender cualquier alerta que se levante por parte de los usuarios respecto a funcionamiento deficiente o paralización del ascensor. En dicho caso la empresa encargada deberá reparar o sustituir piezas o dispositivos tanto mecánicos como eléctricos, con el fin de recolocar los equipos en condiciones normales de seguridad y funcionamiento. Ejecutar previa aprobación de un presupuesto presentado a consideración del cliente servicios de reparación o de sustituciones de mayor magnitud, destinados a recolocar los equipos en condiciones normales de seguridad y funcionamiento.

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas

(edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Una cantidad importante de los residentes de la Torre de Villa Olímpica corresponden a los dueños originales de estos departamentos y adultos mayores jubilados cuyos ingresos corresponden a pensiones cuyo monto es muy bajo. Otro segmento lo componen familias de clase media del estrato socioeconómico c2 y c3, quienes encuentran una situación socioeconómica desprotegida, principalmente porque las políticas sociales no van dirigidas a este grupo social. Un tercer grupo a considerar está compuesto por profesionales jóvenes, recién egresados de carreras técnicas o universitarias.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
140	140

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

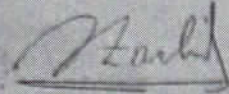
ESTIMADO SEÑOR (A)
PATRICIA CANALES CORDERO Y OTROS
BLOQUE DE VIA CINCO N° 488 DEPTO 3
SALVADOR CRUZ GANA

Junta con el objeto de un proyecto año 2010 a 2011 y demás, según el punto de
referencia que precede a continuación.
El proyecto de mejoramiento al cual se refiere a través del Departamento de
Urbanismo, ha sido elaborado y beneficiado con los recursos para su ejecución con
fecha 21 de Diciembre del 2010, mediante Resolución Ejecutiva 5751 del Sr. Alcalde de
Ciudad y Libertad.

Esto permite que su responsabilidad respecto a mejoramiento en las obras citadas,
lo que implica que su edificio y mejoramiento tengan las reparaciones necesarias para
tener una vida útil al interés de vida, lo que se garantiza en un mejoramiento
general a todo el sector.

Esta medida nos tiene en la Salvo como autoridad y Municipio por ser el
participante de este tipo y porque sabemos lo urgente y necesario que era para cada uno de
los vecinos de este sector hacer realidad.

Acordamos



ANDRES ZARNI TROY
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BUENOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. CATASTRO E INFORMATICA

BUNCA, 26-07-2017

CERTIFICADO N° 109

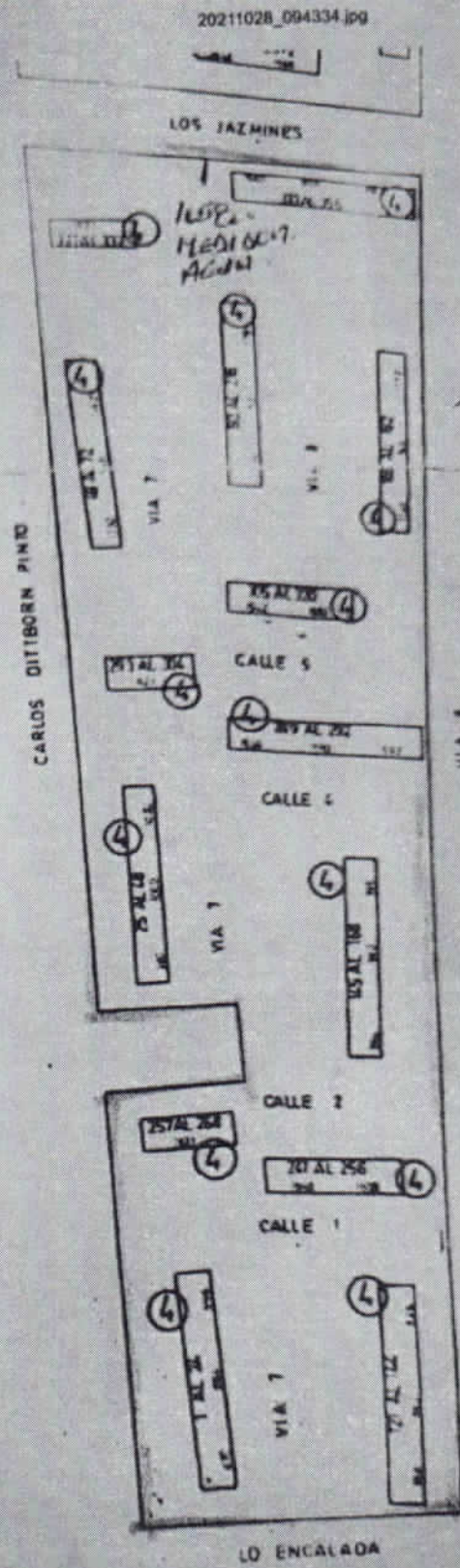
El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que el conjunto de viviendas
ubicado entre las calles La Escalada, Carlos Dittborn, Calle 11 y Via 8 y prolongación,
correspondiente a los Bloques 1 al 8 y 35 al 46, y entre calle 14, Carlos Dittborn y Marathon
correspondiente a los Bloques 12, 13 y 14 de la Villa Salvador Cruz Gana de esta comuna,
constituyen un condominio con caracter de vivienda social, de acuerdo a lo establecido en el
Artículo Transitorio del Título V de la Ley 19.537 de 1997, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines que
camine conveziente.




CARLOS FRIAS LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CF/LPRT/JGPB
Distribución:
- interesado
- Archivo de Catastro e Informática



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Verifique esta cédula con **sii.cl**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMUNIDAD CONDOMINIO SECTOR 1, BLOCK
1,2,3,4,5,6,35,36,37,38,39,40,41,42 VILLA SALVADOR
CRUZ GANA

N° SERIE 201802151748

FECHA EMISIÓN 23/08/2018

RUT USUARIO 5571058-9
CÉDULA

USUARIO CÉDULA
PATRICIA EUGENIA CANALES CACERES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
VIA OCHO 882 35 3 CRUZ GANA NUNOA

RUT
65135419-6



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente, Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

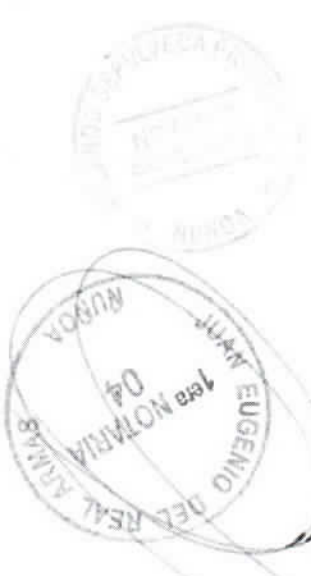
REPERTORIO: N° 935. 2022.-



REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

COPROPIETARIOS DE LA COPROPIEDAD CONDOMINIO BLOCK UNO AL SEIS; TREINTA Y CINCO AL CUARENTA Y DOS, VILLA SALVADOR CRUZ GANA



EN SANTIAGO REPÚBLICA DE CHILE, a veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil veintidós, ante mí, **ROLANDO SEPULVEDA PRUSSINGER**, Abogado Notario Público Suplente de don **JUAN EUGENIO DEL REAL ARMAS**, Notario Público titular de la Primera Notaria de Ñuñoa, con oficio en Avenida Irarrázaval número mil setecientos cuarenta y cinco, oficina B, Región Metropolitana de Santiago, según consta en Decreto Judicial protocolizado al final del Registro de Instrumentos públicos bajo el doscientos ochenta y tres; COMPARECE: doña **PATRICIA EUGENIA CANALES CACERES**, Chilena, soltera, contador auditor, domiciliada en Vía Ocho número ochocientos ochenta y dos departamento tres, Villa Salvador Cruz Gana, Comuna de Ñuñoa, cédula nacional de identidad número cinco millones quinientos setenta y un mil cincuenta y ocho guión nueve: la compareciente mayor de edad, quién acredita su identidad la cédula antes referida, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el presente documento que es del siguiente tenor: "En Ñuñoa a treinta de marzo del dos mil veintidós a las diecinueve horas al interior de la copropiedad, tiene lugar la Asamblea Ordinaria de Copropietarios de la Copropiedad Condominio Block Uno al Seis; Treinta y cinco al Cuarenta y dos, Villa Salvador Cruz Gana, en primera citaciones, para la aprobación de las materias de la tabla que más adelante se señalan. El condominio se compone de catorce blocks, ubicados en Vía Siete números ochocientos setenta, ochocientos



representados, logrando un quorum de cincuenta coma treinta y cinco por ciento de copropietarios para sesionar válidamente según lo ha certificado el Ministro de Fe Sra. Julia Lira Durán y según lo dispuesto en los artículos veinte y cuarenta y seis bis de la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, Sobre Copropiedad Inmobiliaria. Las materias a tratar, de acuerdo a la citación, son las siguientes:

Uno.- El condominio se encuentra acogido a la Ley de copropiedad número diecinueve mil quinientos treinta y siete, Sobre Copropiedad Inmobiliaria, en el sentido que cuentan con Reglamento de copropiedad inscrito en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, así como el archivo del plano de copropiedad; tales circunstancias se encuentran acreditada ante la Dirección de Obras Municipal respectiva. **Dos.-** Ratificación del Comité de Administración. **Tres.-** Conferir poderes explícitos en especial al Presidente que sea designado en este acto para suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo y aplicación del proyecto. **VOTACION Y ACUERDOS:** Luego del proceso de votación, el recuento de votos a cargo del Ministro de Fe Sra. Julia Lira Durán, arroja el siguiente resultado: **Uno: Ratificar que se encuentran acogidos a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, Sobre Copropiedad Inmobiliaria.-** Se aprueba por unanimidad de los asistentes, encontrase acogidos a los términos de Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, Sobre Copropiedad Inmobiliaria, en los términos que fueron expuesto en el punto Uno de la Tabla. **Dos: Elección del Comité de Administración:** En cuanto al Segundo punto, se indica a los asistentes que los condominios acogidos a la ley N° diecinueve mil quinientos treinta y siete Sobre Copropiedad Inmobiliaria, deben contar con un Comité de Administración que tendrá la representación de la asamblea con todas sus facultades, excepto aquellas que deban ser materia de asamblea extraordinaria. Señala además, que sólo pueden ser miembros de este Comité las personas naturales que sean propietarias en el condominio, sus cónyuges, o los representantes de las personas jurídicas que sean copropietarias en el condominio. Acto seguido, se ofrece la palabra para la designación de los candidatos. La unanimidad de los asistentes acuerda en ratificar al Comité de Administración, el que está conformado por las siguientes personas: Presidenta señora Patricia Canales Cáceres, cedula de identidad número cinco millones quinientos setenta y un mil cincuenta y ocho guion nueve, copropietaria del departamento tres del Block ubicado en Vía Ocho número



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022



1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

I. Municipalidad de Ñuñoa

NOMBRE	COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE				
DOMICILIO	SALVADOR SUR # 1035, ÑUÑOA				
EMAIL	Edificiolatorre1035@gmail.com	TELEFONO	227858573	RUT N°	56.019.340-8
N° PERSONALIDAD JURIDICA			OTORGADA POR		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	MARIO VILLALOBOS VILLALOBOS		
RUT	6.459.646-2	TELEFONO	996681011
DOMICILIO	SALVADOR SUR # 1035 DEPARTAMENTO # 131		
MAIL	villalobosferox@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	MARIO VILLALOBOS VILLALOBOS		
RUT	6.459.646-2	TELEFONO	996681011
DOMICILIO	SALVADOR SUR # 1035 DEPARTAMENTO # 131		
MAIL	villalobosferox@gmail.com		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Mantenimiento de ascensor de pasajeros Torre Villa Olímpica
(Septiembre, octubre, noviembre y diciembre)

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	TORRE SALVADOR SUR 1035, ÑUÑOA
DIAS	A coordinar con empresa contratista
HORARIO	A coordinar con empresa contratista

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 1.609.880.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$1.609.880.-

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	140
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	140



I. Municipalidad de Nuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

En el mes de julio del año 2021 comienza la ejecución del proyecto **adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en la Torre**, financiado por SUBDERE y ejecutado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Nuñoa, el cual tiene un plazo de ejecución de 8 meses y considera el desmantelamiento de los antiguos ascensores, la instalación de los nuevos y la mantención de ellos por el periodo de un año. Esta planificación se vio interrumpida por un problema contractual entre la empresa que se adjudicó la licitación para el recambio de ascensores (Maxar) y el municipio, quien debió poner término al contrato por el no cumplimiento de los plazos y el abandono de la obra sin justificación por parte de la entidad ejecutora.

Este problema trajo como consecuencia que el proyecto quedara a medio ejecutar, dejando a la Torre de Villa Olímpica con un ascensor nuevo instalado, pero sin recepción final y sin mantenciones. El otro ascensor no fue cambiado, aumentando el grado de deterioro a un grado de no operatividad.

Actualmente el municipio está llevando a cabo el proceso legal para cobrar las boletas de garantía y en paralelo solicitando a SUBDERE un suplemento de proyecto, que permitirá contar con los recursos necesarios para culminar este proceso.

Esta situación produce serias consecuencias en la calidad de vida de los residentes de la torre, que en su mayoría son adultos mayores. En una torre de 15 pisos el funcionamiento de un solo ascensor no es suficiente y se vuelve más complejo por el hecho de que este no cuenta con las mantenciones necesarias para dar seguridad a los desplazamientos de los pasajeros.

Cabe destacar que este proyecto da continuidad a una primera etapa, en la cual se solicitó una subvención municipal para realizar la mantención preventiva del ascensor instalado por los meses de junio, julio y agosto.

Considerando que aún no se obtienen los recursos para finalizar el proyecto según el diseño original, resulta necesario extender la mantención del ascensor instalado por los el periodo de septiembre hasta diciembre del año 2022.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

El proyecto consiste en efectuar por lo menos una vez al mes, por un periodo de cuatro meses, mediante personal especializado, los servicios de mantención preventiva del primer ascensor instalado en el marco de la iniciativa de adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en la Torre. Se procederá a la mantención, regularización y ajuste, y a las reparaciones menores que sea posible ejecutar en el mismo recinto, de todas las partes de los mecanismos y de equipos, de acuerdo con las necesidades técnicas, con el fin de proporcionar al ascensor un funcionamiento eficiente, seguro y económico. También se considera la mantención de un servicio de urgencia para atender cualquier alerta que se levante por parte de los usuarios respecto a funcionamiento deficiente o paralización del ascensor. En dicho caso la empresa encargada deberá reparar o sustituir piezas o dispositivos tanto mecánicos como eléctricos, con el fin de recolocar los equipos en condiciones normales de seguridad y funcionamiento. Ejecutar previa aprobación de un presupuesto presentado a consideración del cliente servicios de reparación o de sustituciones de mayor magnitud, destinados a recolocar los equipos en condiciones normales de seguridad y funcionamiento.

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Una cantidad importante de los residentes de la Torre de Villa Olímpica corresponden a los dueños originales de estos departamentos y adultos mayores jubilados cuyos ingresos corresponden a pensiones cuyo monto es muy bajo. Otro segmento lo componen familias de clase media del estrato socioeconómico c2 y c3, quienes encuentran una situación socioeconómica desprotegida, principalmente porque las políticas sociales no van dirigidas a este grupo social. Un tercer grupo a considerar está compuesto por profesionales jóvenes, recién egresados de carreras técnicas o universitarias.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
140	140

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Resguardar la seguridad de los pasajeros que usan el ascensor recientemente instalado en la Torre de Villa Olímpica mediante la mantención periódica de sus instalaciones.
Objetivo Específico	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo mensual para el ascensor recientemente instalado en la Torre de Villa Olímpica
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Realización de al menos una mantención mensual del nuevo ascensor	1.1 Coordinación con personal de empresa Cambridge la contratación del servicio de mantención del ascensor 1.2 Avisar con anticipación a la comunidad residente de la Torre el día y fecha en que se realizará la mantención del ascensor 1.3	Septiembre a diciembre 2022
	2.1	

	2.2	
	2.3	
	3.3	
2.	4.1 4.2 4.3	

() INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u> Contratación servicio mantención de ascensores	\$1.609.880			\$1.609.880.-
TOTAL (\$)	\$1.609.880			\$1.609.880.-

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona <i>(mensual o por servicio)</i>	Período <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	COSTO TOTAL <i>(Solicitado al Municipio)</i>
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1. Contratación servicio mantención de ascensores			\$1.609.880.-
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$1.609.880.-

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

	\$
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Contratación servicio mantención de ascensores <i>Septiembre, noviembre, octubre, diciembre</i>	\$1.609.880.-
SUBTOTAL	\$1.609.880.-
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$1.609.880.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mantención de ascensor de pasajeros torre villa olímpica	2022	\$1.160.250.-	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, MARIO VILLALOBOS VILLALOBOS

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.459.646-2

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Mantenimiento de ascensor de pasajeros torre villa olímpica

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Comunidad Edificio La Torre

(Nombre organización, Corporación o Fundación)


FIRMA y TIMBRE

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“Comunidad Edificio La Torre”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha 30 de agosto de 2022, siendo las 19:00 horas, se dio inicio a la Asamblea de (mencionar la organización) “Comunidad Edificio La Torre”, realizada en Salón de reuniones de la Comunidad, Salvador sur # 1035, piso 15, de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de 46 socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don(ña): Mario Roberto Villalobos Villalobos, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: “Mantención de ascensor de pasajeros torre villa olímpica” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.


VOTACIÓN:

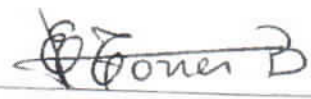
Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación 46 votos a favor de presentar el proyecto
0 votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “Mantención de ascensor de pasajeros torre villa olímpica” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.


Mario Roberto Villalobos Villalobos
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN


Elizabeth Torres Barrera
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN "COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE"
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
XILENA TARRADOS	14.043.898-7	D 23	
Miriam Sandoval	86969426	112	
Mauricio Luna	8669046-2	123	
Jorge Bravis	103864526	53	
Cristian Olea	12.85522 X	D 84	
Hugo Castro	13475556-5	D 33	
MARISOL BONET	8454618	D. 94	
Pamela Sandoval	17.95925-8	103	
Rodrigo Sandoval	15.309.837-1	31	
MARÍA ORTIZ LUARTE	4.754.846-2	32	
Carolyn Ortiz Vega	13.251475-5	41	
Maria Paz Jajko	20.601698-1	52	
Gisela Jajko	15.936.835-7	71	
Hector Soto	8.491.078-1	133	
Jorge Cova	24348285	67	
Caroline Rojas	13.078.991-4	102	
Juan David Vega	10.897.907-8	122	
Ricardo Sandoval	7.074.36-4	843	

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN "COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE"
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
Basilio Lobo Medina	6362868-P	Depto 111	[Firma]
Yovina Riquenes	1441223-0	Depto 82.	[Firma]
José Cortés	15.465.823-P	d. 91	[Firma]
Marlene Rojas	13.709.787-7	24	[Firma]
MARCO VILLALBA J.	6.459.646-2	131	[Firma]
Stacyne Paredes	3904341-6	134	[Firma]
Francisco Klein	5272174-1	141	[Firma]
Soledad Toledo	11650.981-4	121	[Firma]
MARCO FORTA U	1308141-0	Depto 63	[Firma]
BENUR SANTANA	7429335-1	92	[Firma]
Fernando Gonzalez	13917466-6	62	[Firma]
Rosalia Andrade P.	16049228-7	72	[Firma]
Patricia Uribe C	16.940.968-4	124	[Firma]
Delgado Quiroga V.	4818135-K	Depto 54.	[Firma]
Patricia Novales	8815611-3	Depto 81	[Firma]
Emery Canales	19147523-1	101	[Firma]
José Domínguez	3.157.233-7	142	[Firma]
Elisbeth Torres	4.985.168	43	[Firma]

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN "COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE"

(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
MAXIMILIANO ESPERTE	15999070-1	144	
ANITA GUTIÉRREZ F.	11106869-0	114	
ANGÉLICA GOUZEK H	8.043.138-4	84	
Rosalvo Toledo	108881062	93	
ROSA ABERNADIZ	1576191-8	34	
Miriam Jara	8.193655-2	132	
Miguelo Almada	15.897.999-8	44	
Marie Marquez	242274-3	21	
Coledys Leon S	60009643	42	
Francisco Amint	1035130-1	73	

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.



Notario Santiago Elias Jarufe Rojas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 12 de Enero de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Elias Jarufe Rojas.-
Pedro de Valdivia 3317.-
Repertorio N°: 51 - 2021.-
Santiago, 13 de Enero de 2021.-



N° Certificado: 123456797725.-
www.fojas.cl

**SUSANA
DEL
CARMEN
PÁSTEN
FIGUEROA**

Digitally signed by
SUSANA DEL CARMEN
PÁSTEN FIGUEROA
Date: 2021.01.13
10:17:27 -03:00
Reason: Notaria Elias
Jarufe Rojas
Location: Santiago -
Chile

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456797725.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/fojas.php?cod=not71ejarufe&ndoc=123456797725> .-

CUR N°: F4708-123456797725.-

NOTARIO
ELIAS JARUFE ROJAS
47º Notaria de Santiago
Av. Pedro de Valdivia N°3317, Ñuñoa
Fono 2092170 - 2092339



Repertorio N° 51 - 2021

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

SALVADOR SUR No 1035

26 - OCTUBRE - 2020

En Santiago de Chile, a doce de Enero del año dos mil veintiuno, ante mí, **SUSANA PASTEN FIGUEROA**, Abogado, Notario **Suplente** del Titular de la Cuadragésima Séptima Notaria de este Departamento, don **ELÍAS JARUFE ROJAS**, según Decreto Judicial número **dos guión dos mil veintiuno**, de fecha **cinco de enero del dos mil veintiuno**, protocolizado bajo el número **tres**, al final de los Registros de Escritura Públicas del Bimestre **Enero / Febrero** del año en curso, con oficio en Avenida Pedro de Valdivia número tres mil trescientos diecisiete, Comuna de Ñuñoa, comparece: don **MARIO ROBERTO VILLALOBOS VILLALOBOS**, chileno, divorciado, antropólogo, cédula de identidad número seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guion dos, con domicilio para estos efectos en Calle la Salvador Sur numero mil treinta y cinco, comuna de Ñuñoa, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que viene en reducir a escritura pública, acta que se copia íntegramente a continuación: "**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA**". En Santiago a veintiseis de octubre



del dos mil veinte, siendo las veinte: cero cero horas, en el interior de la Copropiedad, en Salvador Sur Numero mil treinta y cinco, Comuna de Ñuñoa, tiene lugar la Asamblea Ordinaria de sub administración del Block Veintiséis, "Comunidad Edificio La Torre", Villa Olímpica en Primera citación, para la aprobación de las materias de la tabla que más adelante se señalan. El Block se encuentra ubicado en Calle la Salvador Sur numero mil treinta y cinco, con un total de veinte Unidades de departamentos. Asisten a la asamblea, personalmente o debidamente representados dieciséis dptos. que corresponden al ochenta por ciento, de los derechos en el condominio, cuya individualización consta en el registro que se adjunta al final de la presente acta, según lo dispone el artículo diecinueve de la Ley Número diecinueve mil quinientos treinta y siete. La calidad de propietario hábil se ha verificado por la exhibición de la cédula de identidad que lo individualiza, así como de las correspondientes inscripciones de dominio vigente que acreditan ser propietarios de tal calidad, igualmente se ha verificado la suficiencia de los poderes de quienes actúan representados, por el Ministro de Fe don Jorge Urizar Acosta. Con el acuerdo de los asistentes, preside la asamblea el Sr. Mario Villalobos Villalobos, cédula de identidad Número seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guion dos, copropietario del departamento Número ciento treinta y uno, ubicado en Calle Salvador Sur Número mil treinta y cinco, Villa Olímpica. **TABLA:** La Sr. Mario Villalobos Villalobos, informa que esta asamblea ha sido convocada mediante citación expuesta en la puerta de entrada del edificio individualizado, y es para el día de hoy veintiséis de octubre del dos mil veinte a las veinte: cero cero horas Habiéndose logrado un quórum del cincuenta por ciento




mas uno de los copropietarios para sesionar válidamente en primera citación, y validado por el Ministro de Fe de la Municipalidad de Ñuñoa, don Jorge Urizar Acosta y según lo dispuesto en los artículos veinte y cuarenta y seis de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, sobre copropiedad inmobiliaria, se da inicio a la asamblea. Las materias a tratar, de acuerdo a la citación son las siguientes: UNO.- Elección del Comité de administración. A) En atención a lo planteado se ha citado a la Comunidad a la presente asamblea a fin de elegir un Comité de Administración. B) Sometido este tema a conocimiento y resolución de la Asamblea, la unanimidad de los asistentes acuerda que sea elegido el Comité de Administración designando en el cargo de presidente el Sr. Mario Villalobos Villalobos. Quedando conformado el Comité de Administración por las siguientes personas: Presidente: Mario Villalobos Villalobos, Rut seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y sies guion dos. Vice-presidente: Basilio Lobo Medina, Rut seis millones trescientos sesenta dos mil ochocientos sesenta y ocho guio nueve. Tesorera: Ana María Gutiérrez, Rut once millones ciento seis mil ochocientos sesenta y nueve guion cero. Secretaria: Elizabeth Torres Barrera, Rut siete millones novecientos ochenta y cinco mil ciento diez guion ocho. Director: Diego Enberg Barros, Rut quince millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa guion K. La unanimidad de los asistentes confirió poder a don Mario Villalobos Villalobos en su calidad de presidente de la Sub Administración antes mencionada, para que represente en todos los asuntos y gestiones a los copropietarios del block Veintiséis denominada Comunidad Edificio Las Torres, Villa Olímpica. DOS.- La vigencia del presente Comité de Administración será de Tres años a contar

NOTARIO
ELIAS JARUFE ROJAS
47ª Notaría de Santiago
Av. Pedro de Valdivia Nº3317, Ñuñoa
Fono 2052176 - 2092339

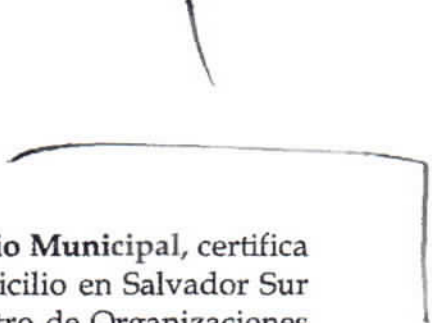





de esta fecha. El presidente podrá representar a los mandantes en todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento de su cometido, presentarse ante toda clase de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, ministerios, municipalidades o servicios y en general ante cualquier autoridad u organismo, en toda clase de peticiones, formularios y solicitudes, modificarse o desistirse de ellas, otorgar mandatos especiales para el cometido de la ejecución del proyecto en sí, revocarlos y reasumir cuantas veces quiera, y otros organismos públicos. Además, protocolizar la presente acta. Siendo las veinte: cuarenta y dos horas, se pone término a la asamblea ordinaria. Fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte. **HAY FIRMA DE: Mario Villalobos Villalobos, Presidente del Comité.**" Conforme con el acta recién copiada. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe. -p


MARIO ROBERTO VILLALOBOS VILLALOBOS
C.I.: 6.459.646-2



CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal, certifica que la organización Comunidad Edificio La Torre con domicilio en Salvador Sur N° 1035 Ñuñoa, se encuentra inscrita con el N° 42 del Registro de Organizaciones Comunitarias Copropiedades.

Respecto de su directorio, se deja establecido que el Municipio sólo registra la información remitida por la institución, no teniendo facultades para calificar la legalidad del proceso eleccionario.

En ese contexto, en acta reducida a escritura pública, ingresada con fecha 25 de enero de 2021, la organización comunitaria comunica el directorio bajo su exclusiva responsabilidad legal, mandato que se extenderá de acuerdo a lo que señala el artículo vigésimo primero del Reglamento de Copropiedad mientras la asamblea no disponga la renovación total o parcial de sus miembros.

PRESIDENTE	Mario Villalobos Villalobos Rut: 6.459.646-2
VICEPRESIDENTE	Basilio Lobos Medina Rut: 6.362.868-9
SECRETARIO	Elizabeth Torres Barrera Rut: 7.985.110-8
TESORERO	Ana María Gutierrez Rut: 11.106.869-0
DIRECTOR	Diego Enberg Barros Rut: 15.959.890-k

Ñuñoa, febrero 24 de 2021

REGISTRO DE SOCIOS

Nº	NOMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS	OBSERVACIONES
0	Elena Belén Torres D	60	solta	1972	Adm. n.t	Salvador Sur 1035	4451168		
	Maria Hoegues G	84	solta	1985	Maestra	Salvador Sur 121	21227413		
	Victor Hernandez B	37	casado	1980	Talabido	Salvador Sur / Sur	4.516.1914		
	Mauricio Matamoros M.	80	MURO	1968	Profesor	Salvador Sur 123	4.5729394		
	Chrys Leon Sol	71	solta	1974	Profesora	Salvador Sur 101	4.000.7673		
	Alfred Esteban Casbon Torres	42	solta	2010	publicista	Salvador Sur 1035/35	13.449.596-5		
	Roberto Sanchez Durazo	42	solta	1974	Maestrante	Salvador Sur 1035/35	4.2077354		
	Alvaro Durazo Durazo	44	solta	2014	Maestrante	Salvador Sur 1035/35	1.750.750-6		
	Arnel Cepeda Valde.	73	solta	2000	Talabido	Salvador Sur 174	4.387.164-2		
	Yvonne Hernandez	64	solta	2017	Profesora	Salvador Sur 1035/32	14.441.2300		
	Agustina Gonzalez M	64	solta	1987	Maestrante	Salvador Sur 1035	6.043.4244		
	Renata Isabel F	52	solta	1988	Analista	Salvador Sur 1035/93	10.888.104-2		
	Carmen Sone C	49	solta	1997	Maestrante	Salvador Sur 1035	7.600.280-4		
	Guillermo Zambrano J	42	solta	1990	Maestrante	Salvador Sur 1035	7.696.942-4		
	FRAN MAREF	123	solta	1967	Maestrante	Salvador Sur 1035/33	2.983.352-5		
	Delgado Topia Emma	84	solta	1980	Profesora	Salvador Sur 1035/33	3.009.341-6		
	Yvonne Durazo	47	solta		Profesora	Salvador Sur 1035/33	2.011.401-11		
	Myriam Yru Ornel	61	solta	2000	Profesora	Salvador Sur 1035-5	8.193.604-2		
	Andrés Bustamante F	44	solta	2007	Maestrante	Salvador Sur 1035-9114	11.106.969-0		
	Alvaro Villalobos Villalobos	69	solta	2016	Analista	Salvador Sur 1035/33	6.449.641-2		
	Francisco Amador Arriaga Soto	35	solta	2018	Profesora	Salvador Sur 1035/44	15.044.948-0		

REGISTRO DE SOCIOS

OMBRES	EDAD	ESTADO CIVIL	FECHA INGRESO	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	FIRMAS
Marguez S.P.P	89	casado	02/10/1962	Arquitecto	Salvador Sur 1035 Depto 142	3 157 233-4	
Forbes Dñe	68	CASADO	01/01/1985	GENS/OJALAO	SALVADOR SUR 1035 Dpto. 91	6 286 431-0	
Pojan Espinoza	44	Soltero	09/09/75	Psicólogo	Salvador Sur 1035 Dpto 102	13 098 7819	
ea Ferrer	45	Soltero	10/05/2015	Profesor	Salvador Sur 1035 Depto 142	859 227-K	
issa Paralte	57	Divorciado	12/19/98	Dibuj. Ind.	Salvador Sur 1035 Dpto 142	83359870	
EMMERL	35	Soltero	08/07/2010	Arquitecto	Salvador Sur 1035 Dpto. 144	15967000-K	
Quira	75	casado	12/19/85	Enfermera	Salvador Sur 1035-113	470962-1	
LA LUANTE	80	CASADA	18/03/1994	Psicóloga	Salvador Sur 1035-32	4354,896-2	
scorin ngin	38	CASADO	12/12/2020	Ingeniero	Salvador Sur 1035-31	15 304.857-1	
code PISUD	36	CASADO	02/2021	Ingeniero	Salvador Sur 1035-32	16 049 220-9	
ing Pablos	76	casado	12/9/72	Enfermera	Salvador Sur 1035/141	5 272 174-1	
ALBERTO	31	SOLTERO	06/21	Arquitecta	Salvador Sur 1035/129	17.663.274-7	
Uyger	44	casado	12/03/21	Ingeniero	Salvador Sur #	13 251 435-5	
					1035 Depto 2/1		

NOMBRE: COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE
NOMBRE DE SU EJECUTIVO: CARRERA JORJILERA NILBA ANDREA
SUCURSAL: STGO.V.MACKENNA

CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE: 00040884314
MONEDA: PESOS
CARTOLA: 00004
FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2022
DESDE: 01/04/2022
HASTA: 29/04/2022
LÍNEA DE CRÉDITO ASOCIADA: MONTO APROBADO
FECHA DE VENCIMIENTO:

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción del movimiento	Monto del movimiento	Saldo diario
01/04/2022	CHEQUES Y CARGOS 337 STGO. SAN DIEGO	9196403	CHEQUE PAGADO POR CAJA	453.514	
01/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 12898227-K OLEA FERES CRISTIAN ANDRES	289.165	
01/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7006450	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 13651433-0 HERNANDEZ AGUILERA MONNE ANDREA	150.000	6.951.587
05/04/2022	CHEQUES Y CARGOS 322 CERRO NAVA	9196404	CHEQUE PAGADO POR CAJA	413.934	
05/04/2022	157 SERV. NUNCA PV	9196410	CHEQUE PAGADO POR CAJA	318.783	6.218.870
06/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	9196394	CHEQUE RECIBIDO EN CANJE DE BANCO	293.199	
06/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	8975053	CHEQUE RECIBIDO EN CANJE DE BANCO	148.750	5.775.921
07/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 10857915-3 MARTINEZ ECHEVERRIA CLAUDIA MARCELA	96.600	
07/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 4189826-7 MILLAN PEREZ GERMAN EUGENIO	96.600	5.970.121
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 8358198-7 MORENO LEIVA MARCELO ALEJANDRO	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7060218	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 8335987-0 RISSO PERALTA MARISSOL ELENA	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 8815615-3 MENDEZ ROMERO OLGA PATRICIA	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 7071345-4 SEPULVEDA ARIAS RICARDO CLODOMIRO	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 17663274-7 GUTIERREZ ALCERRECA CAMILA PAZ	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7030996	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 11884011-7 NAVAS FLORES VICTOR ALEJANDRO	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7029968	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 13236489-0 QUIJADA FARIAS ANA CRISTINA	96.600	
08/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 9725263-7 SOTO MARQUEZ EUGENIO ANTONIO	91.600	6.737.921
11/04/2022	CHEQUES Y CARGOS 001 STGO.PRINCIPAL	9196414	CHEQUE RECIBIDO EN DEPOSITO	555.510	
11/04/2022	368 STGO.PTE.NUBLE	9196412	CHEQUE PAGADO POR CAJA	104.300	
11/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE TERCERO	120.000	
11/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7012184	TRANSFERENCIA INTERNET BANCO ESTADO DE STGO NUM SIN	96.600	
11/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE SANTORO ORTIZ CARLOS ENRIQUE	96.600	
11/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7014716	TRANSFERENCIA INTERNET BANCO ESTADO DE STGO NUM SIN	96.600	
11/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE TERCERO	96.600	
11/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE SALAZAR GATTAS GASPAR SAMIR	96.600	6.681.021
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE LEON SOLAR CLADYS ELENA	96.600	
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE FILLOZA LOHAUS BLANCA ESTER	96.600	
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7030603	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 8193965-2 JARA CARVAJAL MYRIAM ESTER	96.600	
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE GUTIERREZ FUENZALIDA MARIA CRISTINA	96.600	
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 7985110-8 TORRES BARRERA ELIZABETH GENOVEVA DEL PILAR	96.600	
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7071443	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 8043138-4 GONZALEZ MENARES ANGELICA MARGARITA	96.600	
12/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 17434353-6 ARENAS NARA ELIAS NABIL	96.586	7.357.186
13/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 13702767-7 ROJAS ZEBALLOS MARLENE ALEJANDRA	400.000	7.757.186
14/04/2022	CHEQUES Y CARGOS 001 STGO.PRINCIPAL	9196400	CHEQUE RECIBIDO EN CANJE DE BANCO	25.000	
14/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	7067086	TRANSFERENCIA BANCOESTADO DE RUT 77232951-2 RYR SOLUCIONES GASTRONOMICAS SPA	45.300	
14/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	0001077	TRANSFERENCIA OTRO BANCO DE RUT 7818885-K LINDEMANN COBO ELIZABETH DEL ROSARIO	17.550	7.785.116
18/04/2022	001 STGO.PRINCIPAL	9196418	CHEQUE RECIBIDO EN DEPOSITO	941.000	

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMUNIDAD EDIFICIO LA TORRE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
**SALVADOR SUR 1035
NUNOA**

RUT
56.019.340-8

Sii



560193408

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Utilice **sii.cl** Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FECHA EMISIÓN **04/11/2015** N° DE SERIE **20150508489**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

03 MAR 2021



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO DE IDENTIFICACION

VILLALOBOS
VILLALOBOS

MARIO ROBERTO

CHILENA M

01 SEPT 1960 524 917.120

10 AGO 2021 01 SEPT 2030

RUN 6.459.846-2



ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)

Emilia Ríos
Alcaldesa de la I. Municipalidad de Ñuñoa
Presente

Ref.: Solicita aprobación de nuevo proyecto

De mi consideración:

Yo, Marta Pacheco Presidenta del Centro Cultural Villa Los Presidentes, tiene el agrado de saludarla atte. a Ud. y vengo en exponerle y solicitarle lo siguiente:

El Centro Cultural se adjudicó el proyecto del Ministerio de las Culturas y las Artes para la construcción de una Biblioteca Comunitaria en nuestra villa; este proyecto debió haber sido cancelado por el Ministerio en el mes de marzo del presente año, en que fue resuelto el concurso. Los dineros para este proyecto llegaron recién en el mes de agosto y durante este periodo se produjo un alza en los precios de los insumos que necesitamos para la construcción de este módulo de biblioteca, fundamentalmente maderas.

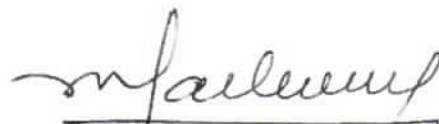
Por otro lado, como es de su conocimiento, nuestra institución postuló un proyecto de Autosanación, proyecto que fue vetado por el Ministerio de Salud; a la fecha de la comunicación de este veto por el Ministerio de Salud ya habíamos realizado una parte de este proyecto quedando un remanente en nuestras arcas.

Estos problemas nos motivaron entonces a presentar un nuevo proyecto para suplir el mayor costo que tiene en la actualidad la construcción del módulo biblioteca comunitaria. Según el decreto ord. 2317 se nos otorgó \$1.196.000 para el seminario de autosanación y a la fecha del veto ministerial se había realizado ya un primer seminario y se había gastado en la publicidad del segundo, gastos que ascendieron a la cifra de \$400.300 quedando un remanente de \$795.700; por lo que venimos en solicitar la aprobación de un nuevo proyecto el restante del fondo entregado por la Municipalidad para el proyecto de Autosanación, más un aporte de \$13.280 para construir con ello todas las estanterías que requieren la Biblioteca Comunitaria.

Ruego entonces a Vuestra Ilustrísima Alcaldesa se sirva presentarla al Concejo municipal en su próxima sesión.

Es gracia.

Atte.


Marta Pacheco Ruiz
Presidenta
Centro Cultural Villa Los Presidentes



Ñuñoa, 5 de octubre de 2022



I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	centro Cultural Villa Los Presidentes
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Marta del Carmen Pacheco RUIZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Centro Cultural Villa Los Presidentes				
DOMICILIO	Challa collo 106 D Depto 11				
EMAIL	centroculturalvilp@	TELEFONO	977764539	RUT N°	6591754-9
N° PERSONALIDAD JURIDICA	gmail.com		OTORGADA POR		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Marta del Carmen Pacheco Ruiz			
RUT	4676711-K	TELEFONO	977764539	
DOMICILIO	Challa collo 106 D- depto 11			
MAIL	pachecoruiz m 43 @ gmail. com			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Marta del Carmen Pacheco Ruiz			
RUT	4676711-K	TELEFONO	977764539	
DOMICILIO	Challa collo 106 D depto 11			
MAIL	pachecoruiz m 43 @ gmail. com			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Adquisición materiales para esta uterías de biblioteca cultural

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI

NO

<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	
<input checked="" type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Greña esq. Azapa en Parque Sta Julia
DIAS	Cuatro días
HORARIO	

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$	808980.-
\$	
\$	808.980.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	20
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	Toda la comuna
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	Toda la comuna





I. Municipalidad de Ñuñoa 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El proyecto será parte de otro adjudicado en un concurso realizado por el ministerio de las artes y la cultura para el fomento de la lectura en la comunidad. El problema se presentó por la demora en la entrega de fondos por parte del ministerio en más de cinco meses, período en que se produjo un alza en los precios, sobretudo en la madera, lo que significó una disminución del poder adquisitivo de los recursos recibidos. - Por otro lado, se necesita que los vecinos sientan como propia dicha biblioteca, haciéndose cargo de la construcción de las estanterías de ella.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

Por lo antes expuesto, el presente proyecto consiste en la adquisición de materiales y la construcción de las estanterías para la biblioteca comunitaria. Evidentemente una biblioteca sin estanterías no es biblioteca, sino sólo un depósito de libros perdiéndose totalmente el objetivo general del proyecto adjudicado; además se pretende que el armado de dichas estanterías las realicen vecinos de la villa para que sientan como suya la biblioteca construida en la villa Los Presidentes.



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
La población beneficiada será fundamentalmente quienes viven en la villa Los Pátes en que su mayoría son personas mayores pensionadas, además de familias inmigrantes hispano hablantes con niños pequeños y muchos estudian tes universitarios de la U de Chile que les queda enfrente.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
1200 pers.	1200 personas

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Construcción de estanterías y muebles menores para la biblioteca comunitaria.
Objetivo Específico	Que, vecinos de la villa aprendan el oficio de la construcción de estanterías.
Objetivo Específico	Que, vecinos de la villa sientan como propia la biblioteca comunitaria.
Objetivo Específico	Que, vecinos de la villa, al sentir la biblioteca como propia, la usen adecuadamente y la cuiden, apreciándola.



I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Construcción de estanterías tipo A (anexas 1 y 2)	1.1 Cortar la madera con las medidas de los tableros posteriores y laterales. 1.2 medir y cortar las maderas de las repisas. 1.3 ensamblar las piezas.	3 días
2. Construcción del mueble tipo B (Anexos 1 y 2)	2.1 Idem st. anterior: 2.2 corte y medición y 2.3 ensamblaje	1 día
3. Construcción mueble tipo C. (Anexos 1 y 2)	3.1 Idem st. anterior. 3.2 medición, corte y 3.3 ensamblaje	1 día
4.	4.1 4.2 4.3	



(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u> 				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> 2 cerruchos 2 taladros inalámbricos 4 tornillos pta broca 2x6"	16.000.=- 85.980.=- 16.000.=-			
3.- <u>Materiales de Trabajo</u> 10 planchas terciado mueblería 18mm 13 pinos cepillados de 2x2" 7 pinos cepillados de 2x4"	600.000.=- 45.500.=- 45.500.=-			
4.- <u>Otros</u> 				
TOTAL (\$)	808.980.=-			

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$ /
2.			\$ /
3.			\$ /
b) Técnico(s)			
1.			\$ /
2.			\$ /
3.			\$ /
c) Administrativo(s)			
1.			\$ /
2.			\$ /
3.			\$ /
d) Otros			
1.			\$ /
2.			\$ /
3.			\$ /
SUBTOTAL			\$ /

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
2 Cerruchos para madera	\$ 101.980.=
2 taladros inalámbricos	
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
10 planchas de terciado para mueblería de 18 mm	\$ 707.000.=
13 pino cepillado 2x2"	
7 pino cepillado 2x4"	
4 tornillos pta broca largos 2x6"	

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa

14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Colectivo arquitecto re Ltda. Resp. Joaquín Bustamante
Función	Responsable del trabajo de la construcción de estanterías
Experiencia	Desde 2021 en concursos y obras diversas relacionadas con la cultura.
Nombre :	Alvaro Lara Real
Función	Aprendiz en la construcción de estanterías
Experiencia	Sólo en el manejo de algunas herramientas.
Nombre :	Andrés Hernández Nuñez
Función	Aprendiz en la construcción de estanterías
Experiencia	sólo en el manejo de algunas herramientas.
Nombre :	Cristian Vera Bushmann
Función	Aprendiz en la construcción de estanterías
Experiencia	Sólo manejo de algunas herramientas

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Nuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Seminario de Autosanación	2021	\$ 204.000.=	Municipalidad
2. Taller a juventud memoria	2021	\$ 276.380.=	Municipalidad
3. Cine para principiantes	2021	\$ 400.000.=	"
4. Seminario de Autosanación	2022	\$ 1.196.000.=	"
5. Cine para principiantes	2022	\$ 360.000.=	"
6. Creación sitio web	2022	\$ 249.900.=	"
7. Construcción biblioteca	2022	\$ 39.950.552.=	Min. de Cultura
8. Comoniteria			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Marta del Carmen Pacheco Ruiz
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 4676711-K

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto
denominado:

Construcción de estanterías para biblioteca comunitaria
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Centro Cultural Villa Los Presidentes
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

Marta del Carmen Pacheco Ruiz

FIRMA y TIMBRE



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



ciudad de Ñuñoa

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Centro Cultural Villa Los Presidenciales **DIRECCIÓN**

SEDE:

IO: 977764539

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

PRESIDENTE: Marta Pacheco R. **NOMBRE SECRETARIO/A:** Pamela Montero **NOMBRE TESORERO/A:** Aida Briceño

ESIDENTE: mpacheco **FIRMA SECRETARIO/A:** _____ **FIRMA TESORERO/A:** _____

ue la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización,

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO Nº 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“Centro Cultural Villa Los Presidentes”
(Nombre organización)

En Nuñoa, con fecha 20 Agosto, siendo las 20⁰⁰ horas, se dio inicio a la Asamblea extraordinaria de la “Centro Cultural Villa Los Presidentes”, (mencionar la organización) realizada por en via zoom de la comuna de Nuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de 17 socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (na): Martha Pacheco Ruiz, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: “Construcción de estanterías para biblioteca comunitaria” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto Nº1 de la Tabla.

Resultado de votación

17 votos a favor de presentar el proyecto
0 votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “Construcción de estanterías...” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Nuñoa.

Martha Pacheco R.
NOMBRE Y FIRMA
Paulela Montoro L.
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

SECRETARIO ORGANIZACIÓN

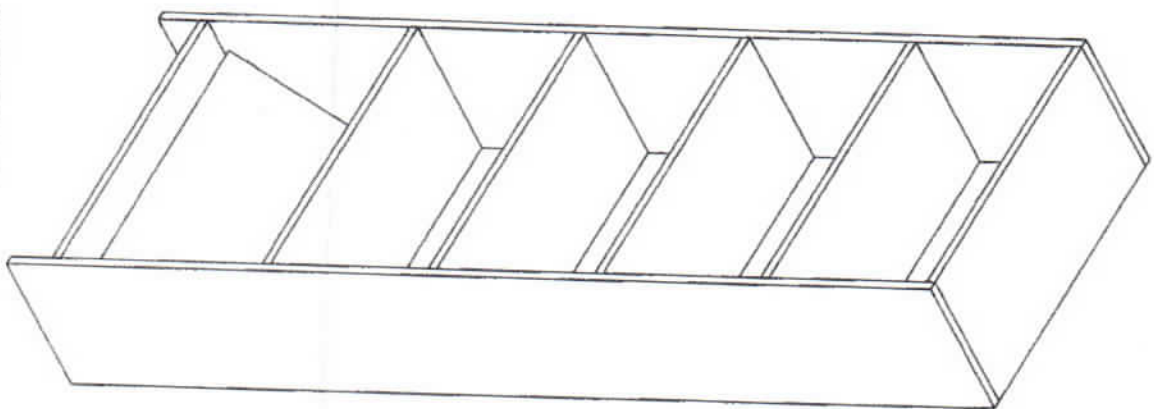
Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”



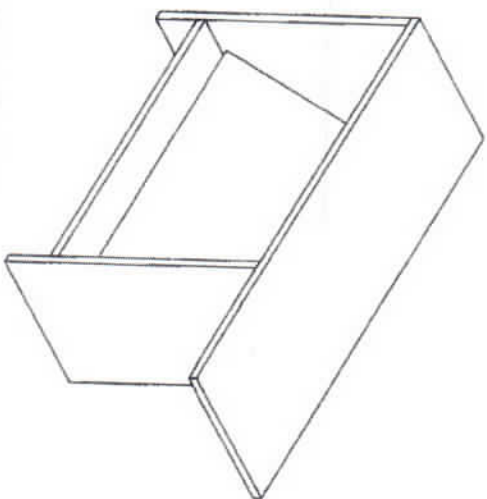
NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA
ORGANIZACIÓN "Centro Cultural Villa Los Presidentes"
 (Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
Corita Wachtendorf	10031427-4	Nama 113C Dpto 302 Via Zoom	
Eliana Briceño	49400976-4	Olmuz 123A Dpto 202	
Adriana González B	4362924-7	ICP 100A Dpto 103	
Aida Briceño M	4817216-4	V. Villaseca 90 Dpto 51	
Marta Rabeo R	4676711-K	Challacollo 106B Dpto 11	
Pamela Montero L	15841011-7	ICP 443A Dpto 104	
Verónica Nera P	8531013-5	Trejo 7	
Joaquín Atalán Z.	17959134-0	Lí. mache 126 B Dpto 41	
Alejandro Carter	9125199-K	Quilpué 41 B6	
Carolina Pezoa	9868016-0	Pje 35 Block 1535 Dpto 33	
Raúlina Núñez	10596676-8	Arauco 4401- Dpto 304	
Ayelen Lonconao O	18565981-K	ICP. 105 D Dpto 203	
Iván Ljubetic	2915331-0	ICP. 112 A. Dpto 32	
Luis Villareces	7256934-2	ICP 110B Dpto 11	
Isaac Rojas G.	14567829-3	ICP 110A Dpto 32	
Leslie Saizana	19809570-2	ICP 108A Dpto 402	
Nora Espinoza	7045088-7	ICP 143A Dpto 404	

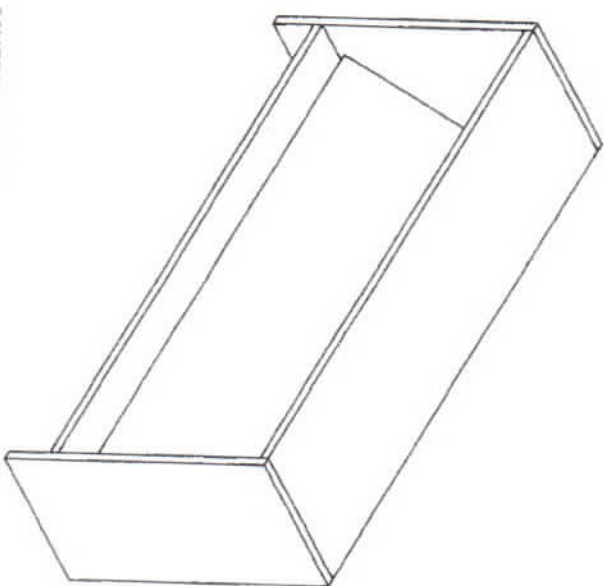
Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregarse cuantas celdas sean necesarias.



MUEBLE TIPO A



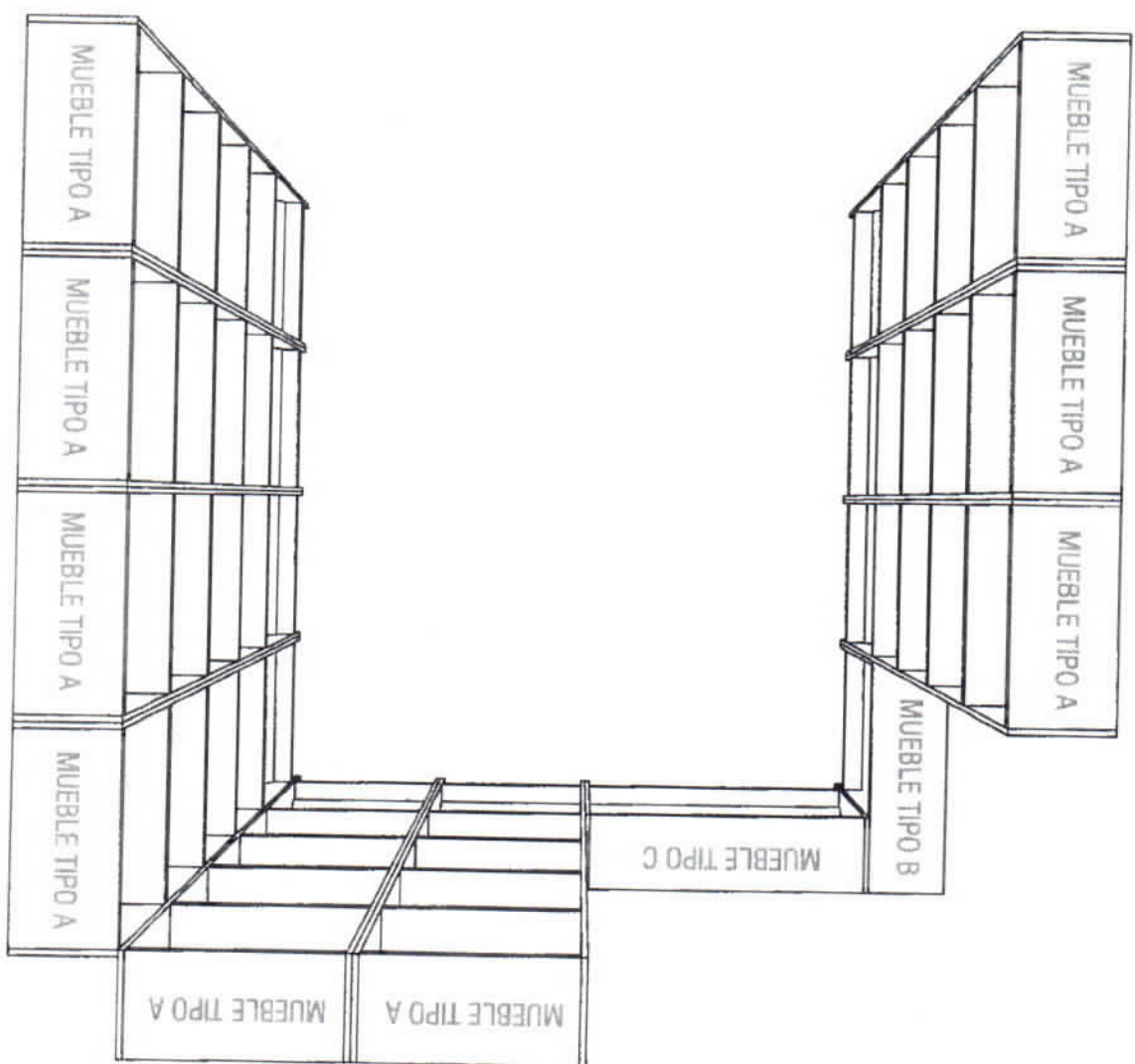
MUEBLE TIPO B



MUEBLE TIPO C

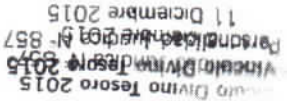
Anexo 1

BIBLIOTECA COMUNITARIA VILLA LOS PRESIDENTES / TIPOLOGIAS MUEBLES



Anexo 2

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)

<p>  </p>	<p>TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :</p>
<p><i>José María</i></p>	<p>FIRMA :</p>
<p><i>Mari Luis Currao Landica</i></p>	<p>PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :</p>
<p><i>Comité Cirujos 2022</i></p>	<p>POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :</p>

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO _____

(No llenar, uso interno del municipio)

N° PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa



Municipalidad de Nuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	VÍNCULO DIVINO TESORO 2015		
DOMICILIO	AV. GRECIA 1970		
EMAIL		TELÉFONO	
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	857	OTORGADA POR	
		RUT Nº	65.113.777-2

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	JOSE LUIS AREVALO CANDIA	
RUT	4.208.843-9	TELÉFONO
DOMICILIO	AV. GRECIA 1970	
MAIL		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	JOSE LUIS AREVALO CANDIA	
RUT	4.208.843-9	TELÉFONO
DOMICILIO	AV. GRECIA 1970	
MAIL		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

ALMUERZO Y RECREACIÓN PARA EL CLUB

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI		NO	X
¿DE CUAL?			



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	CARRETERA H30 SECTOR PARRAL, COLTAUCO
DIAS	1
HORARIO	Por definir

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 416.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$0

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 416.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	20
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	20
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	20



I.Municipalidad de Ñuñoa **9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO**

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Disfrutar de un día de campo en la comuna de Coltauco los socios del club. Actividad recreativa después de un difícil periodo de pandemia.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)



I.Municipalidad de Ñuñoa

Día de campo en comuna de Coltauco, incluye servicio de alimentación y recorrido recreativo y cultural. Desayuno, paseo comunal, almuerzo, paseo a museo, música en vivo y once.

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas
(edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Socios del club de adulto mayor.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
20	20

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Día recreativo y de distención para socios del club
Objetivo Específico	Reunir a los socios del club
Objetivo Específico	Entretención / recreación
Objetivo Específico	Contacto con la naturaleza



I. Municipalidad de Ñuñoa

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.



Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Salida al campo sector de Coltauco	1.1 Desayuno 1.2 Paseo comunal 1.3 Almuerzo 1.4 Paseo a museo 1.5 Música en vivo 1.6 Once	1 día de duración, en fecha por definir
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) **INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS**



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>	\$416.500			\$416.500
TOTAL (\$)	\$416.500			\$416.500

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$416.500
SUBTOTAL	\$416.500
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$416.500

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	JOSE LUIS AREVALO CANDIA
Función	Presidente del club
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Jose Luis Cuévalo Candia

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 4.268.843-9

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Almuerzo y reactivación para el club

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Vinculo Divino Tesoro

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

J Cuévalo

FIRMA y TIMBRE

Vínculo Divino Tesoro 2015
Personalidad Jurídica N° 857
11 Diciembre 2015

LISTADO INTEGRANTES VINCULO "DIVINO TESORO" 2022

NOMBRE	DIRECCION	RUT	FECHA NACIMIENTO	TELEFONO
ANDRA KROUGLICK ZARKOF	DUBLE ALMEYDA 1617 -102 A	3.369.849-3	14-02-1942	992433741
IDA LAUREANO LEON	SIMON BOLIVAR 2263	12.026.989-5	08-10-1933	223414292
A LEIVA WESSELMAN	IGNACIO CARRERA PINTO 146--303	5.125.667-0	18-12-1946	974066327
ALLUANILLI SUSE	IRARRAZABAL 1628 DEPTO 84	3.840.619-0	17-06-1935	957027898
AREVALO CANDIA	VIA 8 1140 D 2	4.208.843-9	21-09-1941	944106213
ETA ESPINOZA GAETE	JUAN MOYA 1816 NUNOA	4.521.388-9	21-05-1940	228133340
DA ORTIZ RUBIO	DUBLE ALMEYDA 4951 CASA B	5.083.974-5	04-04-1940	996568012
IANA MORAN FUENTES	IGNACIO CARRERA PINTO 142-101 A	6.391.680-3	28-07-1944	994034555
Y SALAS RUIZ	CAMPOAMOR 3140--11	6.209.928-3	15-04-1948	222696765
IA VILLOTA SOTO	HOLANDA 3855 DPTO 22	6.053.427-6	25-03-1948	951979331
ANA ZIMMERMANN ESPINOZA	IGNACIO CARRERA PINTO 146--303	5.923.667-9	01-01-1945	979447191
SA GALDAMEZ HORMAZABAL	BROWN SUR 864	4.460.106-0	04-09-1944	975446454
MARIA PINTO ARNTZ	LO ENCALADA 1404 DEPTO 31	6.312.421-4	11-08- 1941 1951	933748759
SA SALAS ABURTO	ALVARO PUGA 2457 NUNOA	5.027.560-4	05-04-1942	223263203
RGINA ARRIAGADA MATEU	OBISPO ORREGO 368 DEP 202	4.339.411-8	27-04-1943	998253077
RA CUEVAS ROMAN	IGNACIO CARRERA PINTO 138 B DEP 302	4.226.833-K	07-01-1940	982441469
OLINA FAUNDEZ ARRIAGADA	OBISPO ORREGO 368 DEPT 202	11.474.265-1	22-04-1969	952362284
A ZUÑIGA MARTINEZ	BROWN SUR 938	4.102.090-3	13-07-1938	994385954
MEN CANALES				
KARI ALVAREZ BAYONA	AV DEPARTAMENTAL 330 SAN JOAQUIN	41.175.595-9	26-01-1996	982587147



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



ciudad de Nuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** _____ **DIRECCIÓN** _____ **SEDE:** _____

NO: _____ **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:** _____

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

RESIDENTE: _____ **NOMBRE SECRETARIO/A:** _____ **NOMBRE TESORERO/A:** _____
SIDENTE: _____ **FIRMA SECRETARIO/A:** _____ **FIRMA TESORERO/A:** _____

de la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización,

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
<input type="checkbox"/>	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
<input type="checkbox"/>	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia Rut de la Institución.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia Representante Legal.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
<input type="checkbox"/>	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
<input type="checkbox"/>	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
<input type="checkbox"/>	Ficha de postulación
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

Cotización:

Estimado(a):

Club Adulto Mayor Divino Tesoro

Rut: N. 65.113.777-2

Comuna Ñuñoa

Dirección:

Socios 20

Persona encargada Jose Arevalos

Valor por persona \$ 20.825.- Con iva

Servicio de alimentación completa, recreativo y cultural en un día de campo en la comuna de Coltauco.

TOTAL \$ 416.500.-

Datos de la Empresa.

Razón Social: Carlos Acuña Pardo

Giro: Restaurant:

Rut: N° 7.655.740-3

Dirección: Carretera H 30 Sector Parral

Comuna: Coltauco

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

Mail: contacto@tierrafertil.cl



Tierra Fértil

*Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco*

PRESENTE:

Restaurant y Centro de Eventos Tierra Fértil es un proveedor de la comuna de Coltauco que ofrece de manera única un servicio que complementa actividades culturales, recreativas y técnicas de estimulación cognitiva a los Adultos Mayores.

El principal objetivo es proporcionar a las visitantes actividades distintas y que disfruten de las maravillas de Coltauco, zona agrícola ubicada en la Sexta Región a una hora y media de Santiago.

Nuestra Misión

Restaurant Tierra Fértil, ofrece a su clientela un servicio de calidad, acompañado con los sabores típicos de nuestra tierra, en un ambiente cálido y amigable, en donde la atención de su personal orientada al servicio y relación directa con su propietario y gerente general don Carlos Acuña, hace que la experiencia de visitar la hermosa comuna de Coltauco sea inolvidable.

Tierra Fértil, además viene a cubrir la ausencia de un servicio de alimentación en la Comuna de Coltauco, dirigiendo su oferta principalmente a turistas del segmento Adulto Mayor y al núcleo familiar de diferentes sectores.

Nuestra Visión

La visión de Restaurant Tierra Fértil es Posicionarse en el mercado como una empresa líder en el servicio al adulto Mayor. A su vez, promover las tradiciones de nuestra tierra, rescatando la esencia de la cultura e historia chilena. Otro de los ejes fundamentales en nuestra visión como empresa es desarrollar las actividades de forma constante, procurando la sustentabilidad económica personal y de nuestros colaboradores.

*¡¡Porque es
TIEMPO DE DISFRUTAR
te invitamos a conocer Restaurant y Centros de Eventos
TIERRA FÉRTIL!!*

www.tierrafertil.cl
Celular: 91383183 - 97050354
Mail: contacto@tierrafertil.cl

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

PROGRAMA 2022

- 09:30 - Recibimiento del bus por el equipo TIERRA FÉRTIL, quienes dan la bienvenida al Centro de Eventos, y procedimiento Protocolo Sanitario
- 10:00 - Desayuno en Restaurant TIERRA FÉRTIL (ver Menú).
- 11:00 - Paseo comunal (Tour). Restringidos
- 14:00 - Almuerzo en Restaurant TIERRA FÉRTIL (ver Menú).
- 16:00 - Actividades.
Paseo en las dependencias del Restaurant Museo innovando en patrimonio cultural y campesino que ya cuenta con más de trescientas piezas antiguas. Respetando Protocolo Sanitario.
Música en vivo cumpliendo protocolo sanitario.
- 18:00 - Once en Restaurant TIERRA FÉRTIL (ver Menú)..
- 19:00 - Despedida del grupo, agradecimientos de parte del equipo TIERRA FÉRTIL por la visita.

(Incorporación de piscina en el establecimiento)

Menú

1. Desayuno en Restaurante "Tierra Fértil"
 - Té, café o leche.
 - Un Sándwich de queso en pan amasado.
 - Un Trozo de queque
 - Una sopaipilla.
2. Almuerzo Restaurante "Tierra Fértil"
 - Consome
 - Una ensalada individual por persona surtida
 - Plato Principal:
 - Opciones
 - Pollo asado al horno (medio pollo)
 - Pavo a la parrilla
 - Carne de vacuno a la cacerola.
 - Pernil. (Uno entero por persona)
 - Vegetariano

Este menú está sujeto a cambios por falta stock.

www.tierrafertil.cl

Celular: 91383183 - 97050354

Mail: contacto@tierrafertil.cl

 **Tierra Fértil**
Restaurant Turístico Sexta Región
Coltauco

Acompañamiento: Papas cocidas para el perril, arroz y papas cocidas para los otros platos.

- 3.-En la mesa 8 personas
- Dos bebida litro
- Pebre
- Un pan amasado por persona
- Postres variedades

Once. Té, o café sándwich jamón mantequilla, trozo de torta.

Nota: No incluye todo servicio no especificado.

Saludos Cordiales.

Carlos Acuña Pardo

www.tierrafertil.cl
Celular: 91383183 - 97050354
Mail: contacto@tierrafertil.cl



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
a72865d90bcd



500471599541

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 05-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°231696 con fecha 11-12-2015.
NOMBRE PJ : VINCULO DIVINO TESORO 2015
DOMICILIO : AVENIDA 1970
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 11-12-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ULTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-07-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

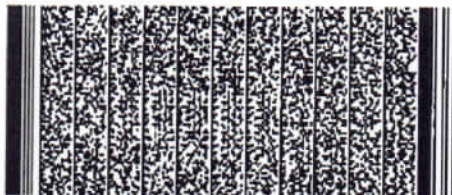
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JOSE LUIS AREVALO CANDIA	4.208.843-9
SECRETARIO	ANA MARIA ESTER PINTO ARNTZ	6.312.421-4
TESORERO	SILVIA DEL CARMEN VILLOTA SOTO	6.053.427-6
1er DIRECTOR	ALBA NELLY SALAS RUIZ	6.209.928-3
2do DIRECTOR	SUSANA MERCEDES ZIMMERMANN ESPINOSA	5.923.667-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-07-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 5 Octubre 2022, 10:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

LA MUNICIPALIDAD DE SI SOA
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal. certifica que la Organización Vínculos Divino Tesoro 2015 con domicilio en Avenida Grecia N° 1970, se encuentra inscrita con el N° 857 del Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales desde el día 11 de diciembre de 2015.

Nuñoa, junio 13 de 2016

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Sii

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
VINCULOS DIVINO TESORO 2015

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AV. GRECIA 1970
NUNOA

RUT
65.113.777-2

Sii

al DÍA

65113772

Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Sii

Utilice sii.cl. Es más fácil, rápido y seguro.

al DÍA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISIÓN 09/02/2016 **N° DE SERIE 20160740926**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.



Comprobante Solicitud de Cédula de Identidad Nacionales

Nro. Atención: 47300

Nombre : JOSÉ LUIS ARÉVALO CANDIA

Fecha de Nacimiento : 21/09/1941

Sexo : MASCULINO

Lugar de Nacimiento : SAN CARLOS

R.U.N : 4.208.843-9

Profesión :

Oficina y fecha de atención : ÑUÑO A 13/10/2022

Fecha estimada de entrega : 25/10/2022 **en Oficina :** ÑUÑO A

Valor : \$ 3.820

Email : Sin Correo

Observación :



Información Importante

1. Si usted informó su correo electrónico, recibirá un mensaje indicando que su cédula está lista para ser retirada. Puede verificar también el estado de la presente solicitud en www.registrocivil.cl o en call center 600-370-2000.
2. La cédula de identidad solicitada debe ser retirada a más tardar el día 24/04/2023. De no hacerlo, ésta será destruida, debiendo realizar una nueva petición y pagar los derechos correspondientes. La fecha de entrega está sujeta a la verificación de identidad del solicitante.
3. Los requisitos para el retiro de la cédula de identidad son los siguientes:
 - 3.1 Presentar este comprobante.
 - 3.2 Si retira un tercero, debe presentar este comprobante, su cédula de identidad vigente y no bloqueada, y poder otorgado ante el oficial civil o notario donde conste la autorización para el retiro.
 - 3.3 Para los menores de 14 años de edad, debe retirar uno de los padres presentando este comprobante y su cédula de identidad vigente y no bloqueada. Si retira un tercero, debe presentar los documentos especificados en el punto 3.2.
4. Toda cédula de identidad anteriormente emitida, quedará no vigente al momento de la entrega del nuevo documento.